

Presupuesto por programas y
memoria de objetivos. Tomo VII
(Sección 17)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
SECCIÓN 17. MINISTERIO DE FOMENTO	
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS.....	3
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	
ESTADO DE GASTOS.....	9
RESUMEN ORGÁNICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	101
RESUMEN ECONÓMICO POR PROGRAMAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.....	107
MEMORIA DE OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR.....	115
DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL SECTOR.....	125
Programa 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda.....	127
Programa 261O. Ordenación y fomento de la edificación.....	135
Programa 261P. Suelo y Políticas Urbanas.....	141
Programa 441M. Subvenciones y apoyo al transporte terrestre.....	147
Programa 441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo.....	153
Programa 441O. Subvenciones y apoyo al transporte aéreo.....	159
Programa 441P. Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías.....	167
Programa 451M. Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo.....	171
Programa 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento.....	177
Programa 453A. Infraestructura del transporte ferroviario.....	185
Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras.....	201
Programa 453C. Conservación y explotación de carreteras.....	211
Programa 453M. Ordenación e inspección del transporte terrestre.....	269
Programa 454M. Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera.....	283
Programa 455M. Regulación y supervisión de la aviación civil.....	305
Programa 467B. Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras.....	335
Programa 467G. Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información.....	341
Programa 491N. Servicio postal universal.....	349
Programa 495A. Desarrollo y aplicación de la información geográfica española.....	355

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Sección 17. MINISTERIO DE FOMENTO

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



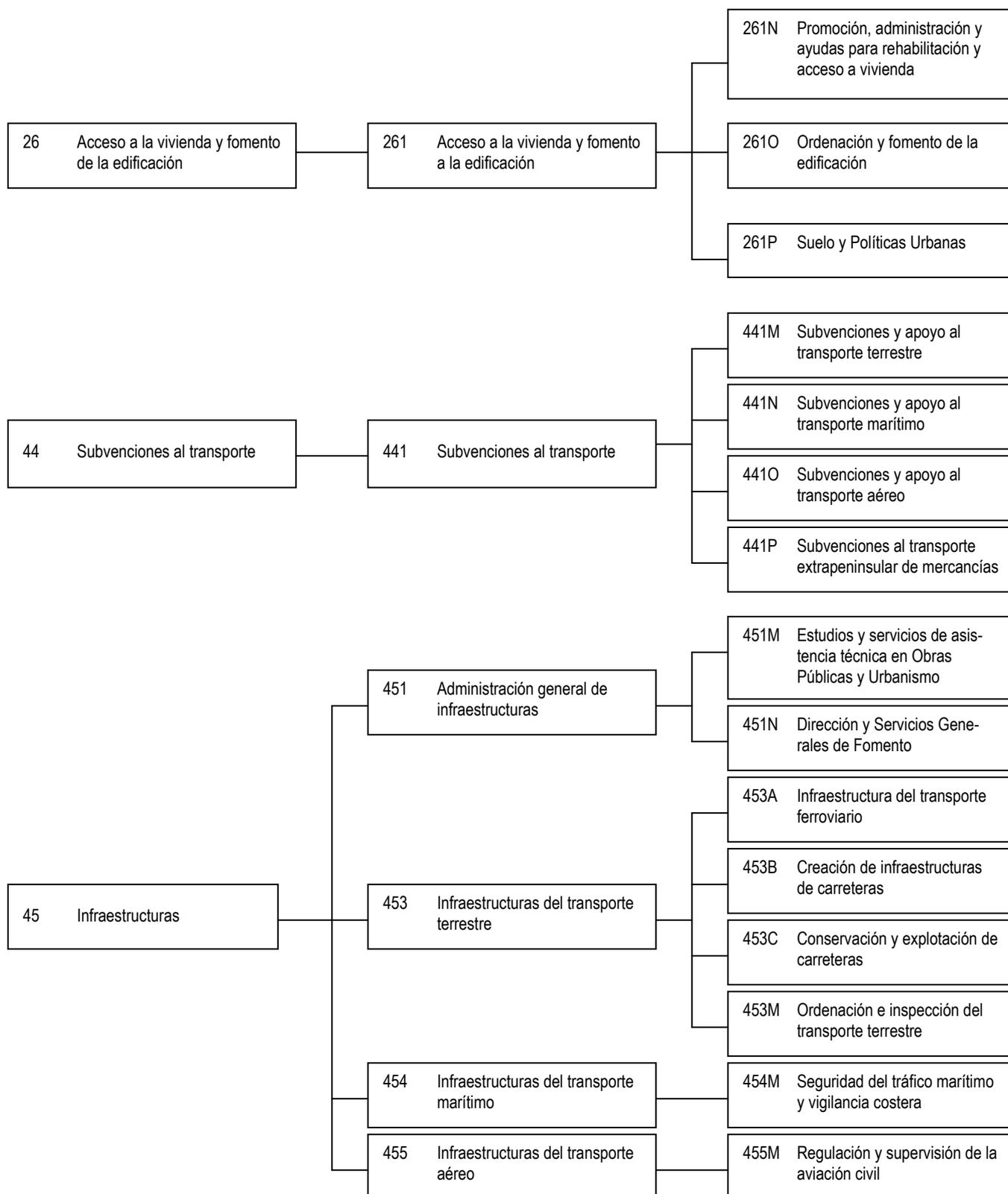
Estructura de políticas y programas

ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS

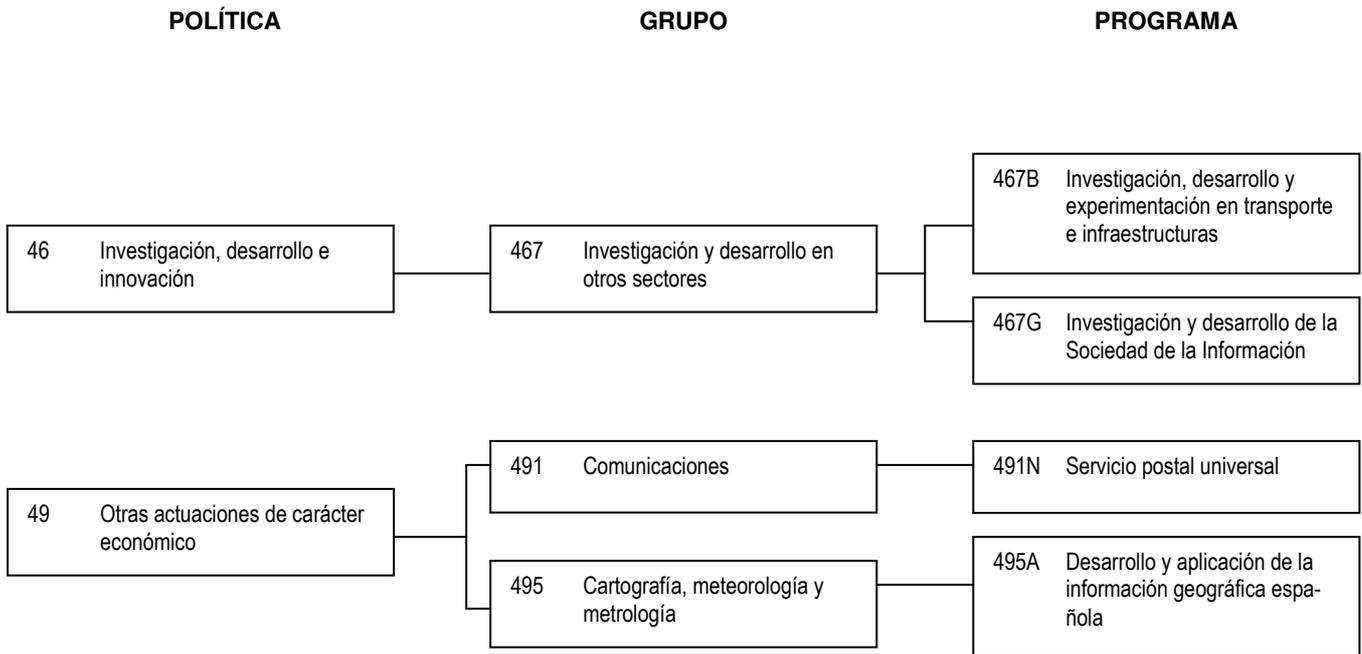
POLÍTICA

GRUPO

PROGRAMA



ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Presupuesto por programas

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Estado de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	4.113,98
	13	Laborales	392,25
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	450,00
	16000	Seguridad Social 450,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.010,88
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	303,22
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	303,22
	6	INVERSIONES REALES	
	609	Incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	10,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	300,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	4,98
	742	Línea ICO	4,98
	75	A comunidades autónomas	196.780,00
	750	A comunidades autónomas	3.100,00
	75012	Remodelación Barrios de L'Hospitalet.	1.000,00
	75013	Remodelación Barrios Sants.	1.000,00
	75014	Remodelación de barrios Las Chumberas, Isla de Tenerife	1.000,00
	75015	Associació Estel de Llevant (Manacor). Construcción viviendas tuteladas para enfermos mentales	100,00
	752	Subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas	193.680,00
	75200	Andalucía	21.019,05
	75201	Aragón	8.165,12
	75202	Asturias	9.339,92
	75203	Baleares	6.426,22
	75204	Canarias	9.817,21
	75205	Cantabria	7.601,76
	75206	Castilla-León	17.573,95
	75207	Castilla-La Mancha	7.527,22
	75208	Cataluña	32.087,21
	75209	Extremadura	6.974,36
	75210	Galicia	11.127,30
	75211	La Rioja	4.412,97
	75212	Madrid	9.428,77
	75213	Murcia	2.635,87
	75215	Valencia	11.876,95



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	75216	Melilla	2.729,19
	75217	Ceuta	3.387,24
	76	A entidades locales	1.300,00
	761	Al Ayuntamiento de Tarragona para la rehabilitación del Mercado Central	300,00
	762	Instalación de ascensores entre barrios Basanoaga y Sorgintzulo. Alto de Rentería. Guipúzcoa.	100,00
	763	Rehabilitación del núcleo antiguo del Municipio de Verges	100,00
	765	Intervención y mejora de espacios públicos en centros urbanos y rurales	600,00
	76505	Al Ayuntamiento de Ciutadilla para la pavimentación de "carrer costa del Castell".	100,00
	76506	Al Ayuntamiento de Castelló de Farfanya, para la rehabilitación del conjunto monumental: iglesia y castillo andalusi	100,00
	76507	Al Ayuntamiento del Albi, para el acondicionamiento de los accesos y entorno del Castillo	100,00
	767	Instalación ascensores comunitarios a barrios en el Ayuntamiento de Eibar. Guipúzcoa	100,00
	768	Ayuntamiento de Sant Celoni. Proyecto de mejora y rehabilitación de la zona centro del municipio	100,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	576.000,00
	782	Ayudas para renta básica de emancipación de jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda	576.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	774.084,98
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	2.000,00
	831	Préstamos a largo plazo	2.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00
	9	PASIVOS FINANCIEROS	
	94	Devolución de depósitos y fianzas	300,00
	941	Devolución de fianzas	300,00
		TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	300,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	781.999,08
		TOTAL Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	781.999,08

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	5.010,88		5.010,88
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	4.113,98		4.113,98
13	Laborales	392,25		392,25
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	450,00		450,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	303,22		303,22
22	Material, suministros y otros	303,22		303,22
6	INVERSIONES REALES	300,00		300,00
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	10,00		10,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	290,00		290,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	774.084,98		774.084,98
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	4,98		4,98
75	A comunidades autónomas	196.780,00		196.780,00
76	A entidades locales	1.300,00		1.300,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	576.000,00		576.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00		2.000,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	2.000,00		2.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	300,00		300,00
94	Devolución de depósitos y fianzas	300,00		300,00
	TOTAL	781.999,08		781.999,08



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	2.177,04
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	174,00
	16000	Seguridad Social	174,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.351,04
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	40,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40,00
	6	INVERSIONES REALES	
	618	Obligaciones de ejercicios anteriores por modificados, adicionales, liquidaciones y otras incidencias	1,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	30.125,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	256,49
	741	A Acción Cultural Española. Bienal de Venecia	250,00
	748	Actuaciones relacionadas con el 1 % Cultural	6,49
	75	A comunidades autónomas	1.706,49
	751	Actuaciones relacionadas con el 1 % Cultural	6,49
	758	A organismos públicos de comunidades autónomas	1.700,00
	75800	Universidad Politécnica de Madrid. Edificación sostenible	1.700,00
	76	A entidades locales	1.706,49
	760	Convenios con Entidades Locales	1.600,00
	76001	Convenio para la urbanización del antiguo campo de la Feria de la Devesa en el municipio de Salceda de Caselas (Pontevedra)	300,00
	76002	Convenio con el Ayuntamiento de Maceda (Ourense) para humanización de la calle Principal y de la plaza Benigno Álvarez, en el casco histórico	200,00
	76003	Convenio con el Ayuntamiento Vilar de Santos (Ourense) para Humanización y mejora de equipamientos urbanos en el casco histórico	200,00
	76004	Convenio con el Ayuntamiento de Riotorto para rehabilitar cuatro viviendas municipales en el núcleo de As Rodrigas y Santa Marta de Meilán	200,00
	76005	Convenio con el Ayuntamiento de Tomiño para la rehabilitación del edificio que alberga el juzgado de paz, el centro de formación para el empleo, el mercado municipal y la biblioteca	200,00
	76006	Convenio con el Ayuntamiento de Mondoñedo para urbanizar y rehabilitar espacios urbanos que necesitan obras de conservación (Rúa Lence Santar y Rúa Pena de Francia)	200,00
	76007	Convenio con el Ayuntamiento de Sada (A Coruña) para rehabilitación de espacios urbanos en el barrio de Posse	100,00
	76008	Convenio con el Ayuntamiento de Carballo para el acondicionamiento y mejora de la accesibilidad en el entorno Mercado Municipal de Carballo	200,00
	764	Actuaciones relacionadas con el 1 % Cultural	6,49



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	766	Consorcio de la Ciudad de Santiago de Compostela	100,00
	77	A empresas privadas	6,49
	770	Actuaciones relacionadas con el 1 % Cultural	6,49
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	776,49
	781	Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Bienal Iberoamericana de Arquitectura	200,00
	784	A Desarrollo, innovación y calidad edificación (I+D+i)	100,00
	78407	Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Gestión plataforma RHE+	100,00
	785	Al Consejo Superior de Colegios de Arquitectos. Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo	100,00
	786	A Fundación Mies Van der Rohe	60,00
	787	Otras transferencias a fundaciones y entidades sin fin de lucro	210,00
	78701	Fundación Docomomo	60,00
	78703	A Real Fundación Hospital de la Reina. Centro de interpretación en Peñalba de Santiago.	100,00
	78704	Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Romanico.	50,00
	788	A la Asociación Cultural Centro Vasco de la Arquitectura	100,00
	789	Actuaciones relacionadas con el 1 % Cultural	6,49
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.452,45
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	36.968,49
		TOTAL Ordenación y fomento de la edificación	36.968,49

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.351,04		2.351,04
12	Funcionarios	2.177,04		2.177,04
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	174,00		174,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40,00		40,00
22	Material, suministros y otros	40,00		40,00
6	INVERSIONES REALES	30.125,00		30.125,00
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	1.500,00		1.500,00
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	28.376,00		28.376,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	249,00		249,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.452,45		4.452,45
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	256,49		256,49
75	A comunidades autónomas	1.706,49		1.706,49
76	A entidades locales	1.706,49		1.706,49
77	A empresas privadas	6,49		6,49
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	776,49		776,49
	TOTAL	36.968,49		36.968,49



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 261P Suelo y Políticas Urbanas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	672,45
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	48,09
	16000	Seguridad Social	48,09
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	720,54
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	224,37
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	224,37
	6	INVERSIONES REALES	435,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	62,47
	780	Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.EUROPAN	62,47
	78001	Instituto Juan de Herrera. Observatorio vulnerabilidad urbana.	62,47
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62,47
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	1.442,38
		TOTAL Suelo y Políticas Urbanas	1.442,38

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 261P Suelo y Políticas Urbanas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.09		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	720,54		720,54
12	Funcionarios	672,45		672,45
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	48,09		48,09
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	224,37		224,37
22	Material, suministros y otros	224,37		224,37
6	INVERSIONES REALES	435,00		435,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	435,00		435,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	62,47		62,47
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	62,47		62,47
	TOTAL	1.442,38		1.442,38



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	45	A comunidades autónomas	9.550,00
	455	Para compensar a la Generalidad de Cataluña por las reducciones de peaje realizadas según Convenio de colaboración con la Administración General del Estado de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Cataluña	9.550,00
	47	A empresas privadas	90.450,00
	470	Para compensar a Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A.	4.867,66
	47000	Por la exención del peaje de los movimientos con origen y destino en enlaces de La Rioja de la Autopista Bilbao-Zaragoza.	3.162,18
	47001	Por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Zaragoza y Gallur, según Convenio.	1.705,48
	471	Para compensar a Autopistas, Concesionaria Española, S.A., por la gratuidad del trayecto de ida de los movimientos entre Alfajarín y Fraga, según Convenio.	1.200,00
	473	Para compensar la pérdida de ingresos por la rebaja de las tarifas de peaje (R.D.L. 6/99)	69.390,75
	474	Para compensar a Autopista Concesionaria Astur Leonesa S.A.	4.937,43
	47400	Por la rebaja del 50 por 100 en los peajes a los vehículos ligeros, en la Autopista León-Campomanes.	1.191,09
	47401	Por la rebaja del 30 por 100 en los peajes a los vehículos pesados, en la Autopista León-Campomanes.	3.746,34
	475	Para compensar a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje por la modificación temporal de las tarifas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2001, de 22 de junio.	4.916,42
	477	Para compensar a Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los movimientos O Morrazo - Vigo y A Coruña - A Barcala, e inversos	5.137,74
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	100.000,00
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	848.000,00
	442	A RENFE-Operadora por compensación de Servicio Público. Obligaciones de ejercicios anteriores	480.605,83
	443	A RENFE-Operadora liquidación Contrato-Programa 2006-2010	367.394,17
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	848.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	848.000,00
17.40		DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.40		DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	50.000,00
	442	A FEVE por déficit de explotación.	50.000,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES	50.000,00
		TOTAL Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	998.000,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.20	17.39	17.40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000,00	848.000,00	50.000,00
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		848.000,00	50.000,00
45	A comunidades autónomas	9.550,00		
47	A empresas privadas	90.450,00		
	TOTAL	100.000,00	848.000,00	50.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

(Miles de euros)

Económica	Explicación			Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			998.000,00
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			898.000,00
45	A comunidades autónomas			9.550,00
47	A empresas privadas			90.450,00
	TOTAL			998.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 441N Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.32		DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	33,35
	353	Intereses de demora por Sentencias, Recursos y Reclamaciones, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores.	33,35
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	33,35
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	9.900,00
	442	Compensación económica a Empresas Públicas o privadas de transporte marítimo por la prestación del servicio de navegaciones de interés público.	9.900,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	47.930,00
	481	A familias para satisfacer la bonificación a residentes no peninsulares por traslado a la Península y regreso por vía marítima	45.430,00
	484	Para satisfacer bonificaciones en billetes de transporte marítimo expedidos a familias numerosas, incluidas las obligaciones derivadas de ejercicios anteriores.	2.500,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.830,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	57.863,35
		TOTAL Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	57.863,35

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441N Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.32		Total
3	GASTOS FINANCIEROS	33,35		33,35
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	33,35		33,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.830,00		57.830,00
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	9.900,00		9.900,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	47.930,00		47.930,00
	TOTAL	57.863,35		57.863,35



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 4410 Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.34		DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	6,74
	359	Otros gastos financieros	6,74
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	6,74
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	1.891,67
	470	Contrato de Servicio de Transporte aéreo para satisfacer obligaciones de servicio público en Canarias	1.291,67
	471	Contrato de Servicio de Transporte aéreo para satisfacer obligaciones de servicio público en Menorca	600,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	285.928,59
	484	Subvención al tráfico aéreo regular entre la Península y el Archipiélago Canario, así como entre las Islas Canarias.	191.664,25
	485	Subvención al tráfico aéreo regular entre la Península y el Archipiélago Balear, así como entre las Islas Baleares.	85.627,17
	486	Subvención al tráfico aéreo regular entre Ceuta, Melilla y el resto del territorio nacional.	7.638,26
	487	Para satisfacer bonificaciones en billetes de transporte aéreo expedidos a familias numerosas	998,91
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287.820,26
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	510,00
	740	Al ICO para dar cumplimiento al convenio de colaboración de este Organismo con el Ministerio de Fomento sobre cobertura parcial de riesgo de las líneas de crédito a las Compañías Aéreas, incluidos los gastos de gestión y posibles quebrantos financieros.	510,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	288.337,00
		TOTAL Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	288.337,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441O Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.34		Total
3	GASTOS FINANCIEROS	6,74		6,74
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	6,74		6,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	287.820,26		287.820,26
47	A empresas privadas	1.891,67		1.891,67
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	285.928,59		285.928,59
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	510,00		510,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	510,00		510,00
	TOTAL	288.337,00		288.337,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 441P Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	20.190,00
	478	Subvención al transporte marítimo y aéreo de mercancías entre la Península y las Islas o entre éstas y la Península, así como entre las Islas y el de exportación de las mismas a países extranjeros de acuerdo con la legislación vigente.	20.190,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.190,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	20.190,00
		TOTAL Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	20.190,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 441P Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.20		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.190,00		20.190,00
47	A empresas privadas	20.190,00		20.190,00
	TOTAL	20.190,00		20.190,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.238		CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	4.048,89
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	38,00
	16204	Acción social	127,30
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	23.297,66
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	2,22
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,64
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.625,15
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	325,00
	481	Becas del CEDEX.	325,00
	49	Al exterior	76,80
	491	Cuotas a Organismos Internacionales.	76,80
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401,80
	6	INVERSIONES REALES	5.242,51
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	38,32
	830	Préstamos a corto plazo	38,32
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	38,32
		TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	36.605,44
		TOTAL Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	36.605,44

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.238		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	23.297,66		23.297,66
12	Funcionarios	13.218,98		13.218,98
13	Laborales	4.500,92		4.500,92
15	Incentivos al rendimiento	1.107,22		1.107,22
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	4.470,54		4.470,54
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.625,15		7.625,15
20	Arrendamientos y cánones	19,04		19,04
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.298,04		1.298,04
22	Material, suministros y otros	5.067,47		5.067,47
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.006,98		1.006,98
24	Gastos de publicaciones	233,62		233,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	401,80		401,80
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	325,00		325,00
49	Al exterior	76,80		76,80
6	INVERSIONES REALES	5.242,51		5.242,51
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	2.490,17		2.490,17
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	1.640,06		1.640,06
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.112,28		1.112,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	38,32		38,32
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	38,32		38,32
	TOTAL	36.605,44		36.605,44



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	550,62
	11	Personal eventual	708,65
	12	Funcionarios	26.446,48
	13	Laborales	8.219,95
	15	Incentivos al rendimiento	10.800,30
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.462,79
	16000	Seguridad Social	8.361,48
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	775,10
	16204	Acción social	1.191,95
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	58.188,79
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	1.367,44
	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	1.210,15
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.379,79
	22	Material, suministros y otros	21.000,76
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	162,33
	22205	Servicio de telecomunicaciones. Obligaciones de ejercicios anteriores	6,33
	22510	Tributos. Obligaciones de ejercicios anteriores	85,94
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	67,03
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	3.382,94
	24	Gastos de publicaciones	25,00
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.155,93
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	21,09
	352	Intereses de demora	21,09
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	21,09
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	15,00
	471	Abono de indemnizaciones por Sentencias de Tribunales	15,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.420,51
	480	Cuotas y contribuciones a Organismos e Instituciones Nacionales	40,70
	481	Subvenciones a la realización de actividades relacionadas con los programas del Departamento, referidas a las obras públicas, los transportes y las comunicaciones postales y telegráficas, a distribuir por Orden Ministerial.	575,56
	482	A la Asociación Recreativo Cultural del Ministerio de Fomento.	7,28
	484	A la Asociación de Padres de la Guardería Jardín de Infancia del MOPU, para las actividades propias del Centro.	180,25
	485	Premio Nacional de Ingeniería Civil	33,00
	486	Premios por jubilación al personal del Departamento	393,72



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	487	Programa becas Fullbright	150,00
	488	Premios Nacionales de Arquitectura, Urbanismo y Vivienda.	40,00
	49	Al exterior	170,00
	490	Cuotas a Organismos Internacionales	125,00
	491	A Red Europea de Información Urbana	45,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.605,51
	6	INVERSIONES REALES	7.913,04
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	79	Al exterior	140,00
	790	A Asentamientos Humanos (UN-Habitat) para América Latina y Caribe	140,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	236,87
	830	Préstamos a corto plazo	46,87
	831	Préstamos a largo plazo	190,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	236,87
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	96.261,23
17.02		DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	18,06
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18,06
	6	INVERSIONES REALES	2.783,93
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS	2.801,99
17.03		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	84,88
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
	24	Gastos de publicaciones	320,88
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	405,76



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.03		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	6,69
	359	Otros gastos financieros	6,69
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	6,69
	6	INVERSIONES REALES	378,36
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	790,81
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	2,34
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2,34
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	2,34
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	324,71
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	18,72
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	324,71
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3.994,52
	352	Intereses de demora	3.984,52
	358	Obligaciones de ejercicios anteriores, por intereses de demora	10,00
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	3.994,52
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	5.823,58
	472	Subvención al funcionamiento de las Autopistas del Mar entre España y Francia.	5.823,58
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	16,42
	489	Al Centro de Estudios de Transportes del Mediterráneo Occidental.	16,42
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.840,00
	6	INVERSIONES REALES	1.700,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	53.349,70
	741	A la Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, S.A. (SECEGSA).	917,00
	742	Convenio con la Autoridad Portuaria de Pasajes para la construcción de la nueva lonja pesquera, polígono industrial-portuario de la Herrea-Sur, ampliación del silo de coches y conexión del puerto con Erretería-Kaputxinos.	1.076,70
	744	A BIDEGI, S.A., para la financiación de los nuevos túneles artificiales de acceso a la zona portuaria de La Herrera.	20,00
	745	Al ADIF para financiación de la estación de La Sagrera	51.000,00
	746	A ETORLUR, S.A., para la adquisición de suelos y construcción de la plataforma intermodal prevista en el Plan Territorial del País Vasco.	30,00
	749	A Promotoras de Planes de Movilidad Urbana.	306,00
	75	A comunidades autónomas	6,80
	751	Convenio para la adecuación de las Avenidas de Martín Palomino y España de Plasencia. Cáceres.	5,00
	759	A Promotoras de Planes de Movilidad Urbana.	1,80
	76	A entidades locales	900,00
	769	A Promotoras de Planes de Movilidad Urbana.	900,00
	77	A empresas privadas	91,00
	779	Para Planes de Movilidad en Centros de Trabajo.	91,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	2,50
	780	Fundación Mobilitat Sostenible i Segura	2,50
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.350,00
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	289.484,83
	834	Préstamos participativos a sociedades concesionarias de autopistas de peaje por sobrecostos de las expropiaciones.	250.000,00
	835	Préstamos participativos a sociedades concesionarias de autovías de primera generación por obras adicionales, alternativas y mejoras.	39.484,83
	85	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público	371.500,00
	852	Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA)	371.500,00
	87	Aportaciones patrimoniales	362.000,00
	871	Al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).	287.000,00
	873	A Puertos del Estado para financiar, mediante la concesión de un préstamo a largo plazo, a la Autoridad Portuaria de Gijón el coste adicional del Proyecto Modificado de Ampliación del Puerto de Gijón.	34.000,00
	874	A Puertos del Estado para financiar ampliación A.P. de A Coruña.	41.000,00
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	1.022.984,83
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	1.089.194,06



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
		TOTAL Dirección y Servicios Generales de Fomento	1.189.050,43

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.01	17.02	17.03
1	GASTOS DE PERSONAL	58.188,79		
10	Altos cargos	550,62		
11	Personal eventual	708,65		
12	Funcionarios	26.446,48		
13	Laborales	8.219,95		
15	Incentivos al rendimiento	10.800,30		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	11.462,79		
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.155,93	18,06	405,76
20	Arrendamientos y cánones	1.367,44		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.379,79		
22	Material, suministros y otros	21.000,76	18,06	84,88
23	Indemnizaciones por razón del servicio	3.382,94		
24	Gastos de publicaciones	25,00		320,88
3	GASTOS FINANCIEROS	21,09		6,69
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	21,09		6,69
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.605,51		
47	A empresas privadas	15,00		
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	1.420,51		
49	Al exterior	170,00		
6	INVERSIONES REALES	7.913,04	2.783,93	378,36
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	796,01		
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	2.300,06	4,85	4,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	3.985,23	4,86	4,03
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	831,74	2.774,22	370,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	140,00		
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.			
75	A comunidades autónomas			
76	A entidades locales			
77	A empresas privadas			
78	A familias e instituciones sin fines de lucro			
79	Al exterior	140,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	236,87		
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	236,87		
85	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público			
87	Aportaciones patrimoniales			
	TOTAL	96.261,23	2.801,99	790,81



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.09	17.20	Total
1	GASTOS DE PERSONAL			58.188,79
10	Altos cargos			550,62
11	Personal eventual			708,65
12	Funcionarios			26.446,48
13	Laborales			8.219,95
15	Incentivos al rendimiento			10.800,30
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			11.462,79
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2,34	324,71	28.906,80
20	Arrendamientos y cánones			1.367,44
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			2.379,79
22	Material, suministros y otros	2,34	324,71	21.430,75
23	Indemnizaciones por razón del servicio			3.382,94
24	Gastos de publicaciones			345,88
3	GASTOS FINANCIEROS		3.994,52	4.022,30
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		3.994,52	4.022,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.840,00	7.445,51
47	A empresas privadas		5.823,58	5.838,58
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		16,42	1.436,93
49	Al exterior			170,00
6	INVERSIONES REALES		1.700,00	12.775,33
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general			796,01
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		100,00	2.408,91
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		25,00	4.019,12
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		1.575,00	5.551,29
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		54.350,00	54.490,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		53.349,70	53.349,70
75	A comunidades autónomas		6,80	6,80
76	A entidades locales		900,00	900,00
77	A empresas privadas		91,00	91,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro		2,50	2,50
79	Al exterior			140,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.022.984,83	1.023.221,70
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		289.484,83	289.721,70
85	Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público		371.500,00	371.500,00
87	Aportaciones patrimoniales		362.000,00	362.000,00
	TOTAL	2,34	1.089.194,06	1.189.050,43



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	113,60
	490	Cuotas a Organismos Internacionales.	113,60
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113,60
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	113,60
17.40		DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	6.068,81
	13	Laborales	620,08
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	440,00
	16000	Seguridad Social 440,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	7.183,54
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	141,71
	22	Material, suministros y otros	699,13
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	840,84
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	47	A empresas privadas	21,00
	471	Garantía de intereses para ferrocarriles secundarios y estratégicos, correspondientes al ejercicio corriente y a posteriores, hasta el final de las concesiones.	21,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	35,40
	481	Convenio para el establecimiento de operación del Centro Iberoamericano para el Desarrollo Integrado del Transporte (CIDITRANS).	35,40
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56,40
	6	INVERSIONES REALES	
	609	Expropiaciones, Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	2.000,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	871.910,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	17.100,00
	742	A los Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).	17.100,00
	75	A comunidades autónomas	7.000,00
	751	Para financiar Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de ferrocarril	7.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.40		DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES	
	76	A entidades locales	6.000,00
	762	Para financiar Convenio con el Cabildo Insular de Tenerife en materia de ferrocarril	3.000,00
	763	Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de ferrocarril	3.000,00
	77	A empresas privadas	24.381,44
	770	A la Concesionaria Figueras-Perpignan	24.381,44
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.481,44
	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	19.860,16
	832	A la Concesionaria Figueras-Perpignan	19.860,16
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	19.860,16
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES	954.332,38
		TOTAL Infraestructura del transporte ferroviario	954.445,98

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.39	17.40	Total
1	GASTOS DE PERSONAL		7.183,54	7.183,54
10	Altos cargos		54,65	54,65
12	Funcionarios		6.068,81	6.068,81
13	Laborales		620,08	620,08
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		440,00	440,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		840,84	840,84
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		141,71	141,71
22	Material, suministros y otros		699,13	699,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113,60	56,40	170,00
47	A empresas privadas		21,00	21,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		35,40	35,40
49	Al exterior	113,60		113,60
6	INVERSIONES REALES		871.910,00	871.910,00
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general		123.529,86	123.529,86
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general		740.050,00	740.050,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.		200,00	200,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		1.062,86	1.062,86
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		7.067,28	7.067,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		54.481,44	54.481,44
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.		17.100,00	17.100,00
75	A comunidades autónomas		7.000,00	7.000,00
76	A entidades locales		6.000,00	6.000,00
77	A empresas privadas		24.381,44	24.381,44
8	ACTIVOS FINANCIEROS		19.860,16	19.860,16
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		19.860,16	19.860,16
	TOTAL	113,60	954.332,38	954.445,98



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.38		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	20.747,06
	13	Laborales	18.645,54
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7.500,00
	16000	Seguridad Social 7.500,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	46.947,25
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	841,25
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	841,25
	6	INVERSIONES REALES	
	606	Para atender el pago de obligaciones de ejercicios anteriores relativas a expropiaciones	554.945,75
	609	Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	2.780,48
	616	Para atender el pago de obligaciones de ejercicios anteriores relativas a expropiaciones	45.054,25
	619	Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	1.668,29
		TOTAL INVERSIONES REALES	1.604.740,99
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A comunidades autónomas	78.170,00
	755	Para financiar obras y expropiaciones del Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias.	68.540,00
	758	Convenios con Comunidades Autónomas.	9.630,00
	76	A entidades locales	51.290,00
	760	Para financiar expropiaciones en el Convenio con el Consejo Insular de Mallorca	2.343,82
	761	Para financiar expropiaciones en el Convenio con el Consejo Insular de Menorca	426,14
	762	Para financiar expropiaciones en el Convenio con el Consejo Insular de Ibiza	266,36
	763	A CC.LL. por asunción de competencias derivadas del cambio de titularidad de determinados tramos de carreteras estatales a vías urbanas	16.489,13
	764	Convenio con el Ayuntamiento de Pontevedra.	415,87
	766	Para financiar obras en los Convenios con los Consells Insularres de Mallorca, Menorca, Ibiza y formentera (14-05-2009)	31.348,68
	76600	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Mallorca 22.372,88	
	76601	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Menorca 4.048,42	
	76602	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Ibiza 3.728,83	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.38		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
	76603	Para financiar obras en el Convenio con el Consell Insular de Formentera 1.198,55	
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.460,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	1.781.989,49
		TOTAL Creación de infraestructura de carreteras	1.781.989,49

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.38		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	46.947,25		46.947,25
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	20.747,06		20.747,06
13	Laborales	18.645,54		18.645,54
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	7.500,00		7.500,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	841,25		841,25
22	Material, suministros y otros	841,25		841,25
6	INVERSIONES REALES	1.604.740,99		1.604.740,99
60	Inv. nueva en infraestr. y bienes destinados al uso general	1.428.273,74		1.428.273,74
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	168.590,51		168.590,51
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	7.876,74		7.876,74
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	129.460,00		129.460,00
75	A comunidades autónomas	78.170,00		78.170,00
76	A entidades locales	51.290,00		51.290,00
	TOTAL	1.781.989,49		1.781.989,49



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.38		DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	7.957,02
	13	Laborales	12.427,49
	14	Otro personal	1.567,42
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.100,00
	16000	Seguridad Social 5.100,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	27.051,93
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.265,52
	22	Material, suministros y otros	23.211,47
	22198	Energía eléctrica. Obligaciones de ejercicios anteriores. 1.104,56	
	22693	Jurídicos, contenciosos, obligaciones de ejercicios anteriores. 20,00	
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	509,06
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.986,05
	6	INVERSIONES REALES	
	619	Modificados, Adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores.	3.000,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	873.000,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	926.037,98
		TOTAL Conservación y explotación de carreteras	926.037,98

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.38		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	27.051,93		27.051,93
12	Funcionarios	7.957,02		7.957,02
13	Laborales	12.427,49		12.427,49
14	Otro personal	1.567,42		1.567,42
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	5.100,00		5.100,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.986,05		25.986,05
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2.265,52		2.265,52
22	Material, suministros y otros	23.211,47		23.211,47
23	Indemnizaciones por razón del servicio	509,06		509,06
6	INVERSIONES REALES	873.000,00		873.000,00
61	Inv. de reposición en infraes. y bienes dest. al uso general	872.700,00		872.700,00
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	300,00		300,00
	TOTAL	926.037,98		926.037,98



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453M Ordenación e inspección del transporte terrestre

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	5.136,11
	13	Laborales	118,12
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	479,69
	16000	Seguridad Social	479,69
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.788,57
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2,00
	22	Material, suministros y otros	163,49
	22109	Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre	6,76
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	165,49
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	6,38
	359	Otros gastos financieros	6,38
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	6,38
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	766,43
	440	A Fundación para la formación en el transporte por carretera	766,43
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	97,20
	480	Al Comité Nacional del transporte por carretera (Actividades relacionadas con la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres)	87,20
	481	A I T S. España (Sistemas Inteligentes de Transporte)	10,00
	49	Al exterior	25,00
	491	A Euro Control Route.	10,00
	492	Asociación vinculada a Sistemas Inteligentes de Transporte (ERTICO)	15,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	888,63
	6	INVERSIONES REALES	1.900,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	77	A empresas privadas	21.628,00
	772	Programa de medidas para la mejora del sector del transporte por carretera.	20.628,00
	773	Ayudas para el desarrollo del transporte combinado.	1.000,00
	78	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.292,00
	781	Programa de apoyo a Instituciones y Entidades sin fines de lucro relacionadas con el transporte por carretera.	4.292,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.920,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453M Ordenación e inspección del transporte terrestre

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	34.669,07
		TOTAL Ordenación e inspección del transporte terrestre	34.669,07

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 453M Ordenación e inspección del transporte terrestre

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.39		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	5.788,57		5.788,57
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	5.136,11		5.136,11
13	Laborales	118,12		118,12
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	479,69		479,69
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	165,49		165,49
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	2,00		2,00
22	Material, suministros y otros	163,49		163,49
3	GASTOS FINANCIEROS	6,38		6,38
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	6,38		6,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	888,63		888,63
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	766,43		766,43
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	97,20		97,20
49	Al exterior	25,00		25,00
6	INVERSIONES REALES	1.900,00		1.900,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	764,03		764,03
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	506,78		506,78
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	629,19		629,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.920,00		25.920,00
77	A empresas privadas	21.628,00		21.628,00
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.292,00		4.292,00
	TOTAL	34.669,07		34.669,07



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 454M Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.32		DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	26.160,30
	13	Laborales	1.985,12
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.750,00
	16000	Seguridad Social 1.750,00	
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	29.950,07
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	475,77
	22	Material, suministros y otros	15.615,02
	22601	Atenciones protocolarias y representativas 2,34	
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.090,79
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	104.000,00
	441	A la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, (SASEMAR).	104.000,00
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	110,00
	482	Transferencia corriente a INNOVAMAR.	10,00
	483	A ANAVE por los costes de formación a alumnos embarcados en prácticas	100,00
	49	Al exterior	100,00
	490	Cuotas a Organismos Internacionales	100,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.210,00
	6	INVERSIONES REALES	4.563,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	15.200,00
	741	A la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima, (SASEMAR).	15.200,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.200,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE	170.013,86
		TOTAL Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera	170.013,86

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 454M Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.32		Total
1	GASTOS DE PERSONAL	29.950,07		29.950,07
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	26.160,30		26.160,30
13	Laborales	1.985,12		1.985,12
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.750,00		1.750,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.090,79		16.090,79
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	475,77		475,77
22	Material, suministros y otros	15.615,02		15.615,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.210,00		104.210,00
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	104.000,00		104.000,00
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	110,00		110,00
49	Al exterior	100,00		100,00
6	INVERSIONES REALES	4.563,00		4.563,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	3.894,55		3.894,55
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	114,27		114,27
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	554,18		554,18
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.200,00		15.200,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	15.200,00		15.200,00
	TOTAL	170.013,86		170.013,86



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 455M Regulación y supervisión de la aviación civil

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.34		DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	2.157,60
	13	Laborales	308,74
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	170,00
	16000	Seguridad Social	170,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.690,99
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22	Material, suministros y otros	830,39
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	830,39
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	0,39
	352	Intereses de demora	0,39
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,39
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	49	Al exterior	1.686,46
	491	Cuotas a Organismos Internacionales	1.686,46
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.686,46
	6	INVERSIONES REALES	2.082,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	7.290,23
17.401		AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	17.329,62
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
	480	Cuota anual adhesión a la Asociación para el Progreso de la Dirección	1,80
	491	Cuota anual pertenencia a la Organización Europea para el equipamiento de la Aviación Civil EUROCAE	5,70
		TOTAL AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA	48.726,85
		TOTAL Regulación y supervisión de la aviación civil	56.017,08

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 455M Regulación y supervisión de la aviación civil

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.34	17.401	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	2.690,99	17.329,62	20.020,61
10	Altos cargos	54,65	84,04	138,69
12	Funcionarios	2.157,60	12.213,61	14.371,21
13	Laborales	308,74	2.180,46	2.489,20
15	Incentivos al rendimiento		782,37	782,37
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	170,00	2.069,14	2.239,14
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	830,39	23.381,73	24.212,12
20	Arrendamientos y cánones		3.742,00	3.742,00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación		225,71	225,71
22	Material, suministros y otros	830,39	18.214,02	19.044,41
23	Indemnizaciones por razón del servicio		1.200,00	1.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,39	5,00	5,39
31	De préstamos en moneda nacional		3,00	3,00
35	Intereses de demora y otros gastos financieros	0,39	2,00	2,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.686,46	7,50	1.693,96
48	A familias e instituciones sin fines de lucro		1,80	1,80
49	Al exterior	1.686,46	5,70	1.692,16
6	INVERSIONES REALES	2.082,00	8.000,00	10.082,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	114,34	210,00	324,34
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.		50,00	50,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	1.967,66	7.740,00	9.707,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS		3,00	3,00
83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público		3,00	3,00
	TOTAL	7.290,23	48.726,85	56.017,08



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.238		CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
	6	INVERSIONES REALES	2.632,90
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A edades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	200,00
	741	Subvenciones para fomento de I + D	200,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00
		TOTAL CENTRO DE ESTUDIOS Y EXPERIMENTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	2.832,90
		TOTAL Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras	2.832,90

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.238		Total
6	INVERSIONES REALES	2.632,90		2.632,90
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	1.905,14		1.905,14
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	600,00		600,00
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	127,76		127,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00		200,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	200,00		200,00
	TOTAL	2.832,90		2.832,90



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.01		MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	
	6	INVERSIONES REALES	1.350,00
		TOTAL MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES	1.350,00
		TOTAL Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.350,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.01		Total
6	INVERSIONES REALES	1.350,00		1.350,00
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	1.350,00		1.350,00
	TOTAL	1.350,00		1.350,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 491N Servicio postal universal

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.03		SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	500,00
	440	A Comisión Nacional del Sector Postal. Fondo Financiación Servicio Postal Universal.	500,00
	49	Al exterior	1,00
	491	Obligaciones de la Administración Española con Organismos Internacionales, relacionados con su función reguladora de la prestación de servicios postales y telegráficos.	1,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	501,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	1,00
	741	A la Comisión Nacional de Sector Postal	1,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00
		TOTAL SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	502,00
		TOTAL Servicio postal universal	502,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 491N Servicio postal universal

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.03		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	501,00		501,00
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	500,00		500,00
49	Al exterior	1,00		1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00		1,00
74	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	1,00		1,00
	TOTAL	502,00		502,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.18		DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	10	Altos cargos	54,65
	12	Funcionarios	8.990,43
	13	Laborales	3.581,32
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.490,00
	16000	Seguridad Social	1.490,00
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	14.116,40
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	1,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	600,00
	22	Material, suministros y otros	2.233,76
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,34
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.834,76
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	31,38
	440	A la Universidad Politécnica de Madrid	31,38
	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	466,14
	480	Cuotas y contribuciones a Organismos e Instituciones Nacionales	7,73
	482	Subvención a la Real Sociedad Geográfica.	3,00
	483	Subvención al Observatorio del Ebro	4,00
	484	Becas y ayudas en áreas de astronomía, geofísica, geodesia, teledetección y documentación geográfica	451,41
	49	Al exterior	2,48
	490	Cuotas a Organismos internacionales	2,48
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00
	6	INVERSIONES REALES	8.820,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	75	A comunidades autónomas	30,00
	752	Aportación a proyectos en materia de información geográfica CCAA	30,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	26.301,16
17.239		CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
	1	GASTOS DE PERSONAL	
	16000	Seguridad Social	379,89



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.239		CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	
	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	1,78
	16204	Acción social	31,64
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.253,73
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1,64
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	850,36
	3	GASTOS FINANCIEROS	
	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	5,93
	352	Intereses de demora	5,93
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5,93
	6	INVERSIONES REALES	3.986,12
		TOTAL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	8.096,14
		TOTAL Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	34.397,30

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.18	17.239	Total
1	GASTOS DE PERSONAL	14.116,40	3.253,73	17.370,13
10	Altos cargos	54,65		54,65
12	Funcionarios	8.990,43	2.265,40	11.255,83
13	Laborales	3.581,32	326,48	3.907,80
15	Incentivos al rendimiento		196,74	196,74
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.490,00	465,11	1.955,11
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.834,76	850,36	3.685,12
20	Arrendamientos y cánones	1,00	32,79	33,79
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	600,00	196,02	796,02
22	Material, suministros y otros	2.233,76	408,52	2.642,28
23	Indemnizaciones por razón del servicio		189,21	189,21
24	Gastos de publicaciones		23,82	23,82
3	GASTOS FINANCIEROS		5,93	5,93
35	Intereses de demora y otros gastos financieros		5,93	5,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500,00		500,00
44	A sdades, ent.públ.emp, fundac. y resto entes Sect. Públ.	31,38		31,38
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	466,14		466,14
49	Al exterior	2,48		2,48
6	INVERSIONES REALES	8.820,00	3.986,12	12.806,12
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento operativo de los serv.	8.746,00	714,88	9.460,88
63	Inv. de reposición asociada al func. operativo de los serv.	74,00	187,27	261,27
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial		3.083,97	3.083,97
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30,00		30,00
75	A comunidades autónomas	30,00		30,00
	TOTAL	26.301,16	8.096,14	34.397,30



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
 Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.09		DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	73	A agencias estatales y otros organismos públicos	200,00
	730	Al Consejo Superior de Investigaciones Científicas	200,00
	73000	Al Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja. Estudio base herramientas Código Técnico de la Edificación.	200,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO	200,00
17.18		DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	1.890,00
	412	Al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)	1.890,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.890,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	1.730,00
	712	Al Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).	1.730,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.730,00
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL	3.620,00
17.20		SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	8.300,00
	410	Al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. (C.E.D.E.X)	8.300,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.300,00
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
	71	A organismos autónomos	2.700,00
	710	Al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas. (C.E.D.E.X)	2.700,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.700,00
		TOTAL SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA	11.000,00
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Orgánica	Económica	Explicación	Total
17.39		DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	41	A organismos autónomos	111,37
	410	A la Jefatura de Tráfico para cursos de formación de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.	111,37
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,37
		TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE	111,37
		TOTAL Transferencias internas	14.931,37

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.09	17.18	17.20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.890,00	8.300,00
41	A organismos autónomos		1.890,00	8.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200,00	1.730,00	2.700,00
71	A organismos autónomos		1.730,00	2.700,00
73	A agencias estatales y otros organismos públicos	200,00		
	TOTAL	200,00	3.620,00	11.000,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico económico del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Programa: 000X Transferencias internas

(Miles de euros)

Económica	Explicación	17.39		Total
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	111,37		10.301,37
41	A organismos autónomos	111,37		10.301,37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			4.630,00
71	A organismos autónomos			4.430,00
73	A agencias estatales y otros organismos públicos			200,00
	TOTAL	111,37		14.931,37

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen orgánico por programas del presupuesto
de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 8

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	AGENCIAS	Total
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	781.699,08			781.699,08
261O	Ordenación y fomento de la edificación	36.968,49			36.968,49
261P	Suelo y Políticas Urbanas	1.442,38			1.442,38
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	998.000,00			998.000,00
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	57.863,35			57.863,35
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	288.337,00			288.337,00
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	20.190,00			20.190,00
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo		36.605,44		36.605,44
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	1.189.050,43			1.189.050,43
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	954.445,98			954.445,98
453B	Creación de infraestructura de carreteras	1.781.989,49			1.781.989,49
453C	Conservación y explotación de carreteras	926.037,98			926.037,98
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	34.669,07			34.669,07
454M	Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera	170.013,86			170.013,86
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	7.290,23		48.726,85	56.017,08
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras		2.832,90		2.832,90
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.350,00			1.350,00
491N	Servicio postal universal	502,00			502,00
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	26.301,16	8.096,14		34.397,30
	TOTAL CONSOLIDADO	7.276.150,50	47.534,48	48.726,85	7.372.411,83
000X	Transferencias internas	14.931,37			14.931,37
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	14.931,37			14.931,37
	TOTAL	7.291.081,87	47.534,48	48.726,85	7.387.343,20



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulo 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Capítulo: 9 PASIVOS FINANCIEROS

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	Total
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	300,00	300,00
	TOTAL CONSOLIDADO	300,00	300,00
	TOTAL	300,00	300,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
 Resumen orgánico por programas del presupuesto de gastos. Capítulos 1 a 9

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	ESTADO	OO.AA.	AGENCIAS	Total
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	781.999,08			781.999,08
261O	Ordenación y fomento de la edificación	36.968,49			36.968,49
261P	Suelo y Políticas Urbanas	1.442,38			1.442,38
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	998.000,00			998.000,00
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	57.863,35			57.863,35
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	288.337,00			288.337,00
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	20.190,00			20.190,00
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo		36.605,44		36.605,44
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	1.189.050,43			1.189.050,43
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	954.445,98			954.445,98
453B	Creación de infraestructura de carreteras	1.781.989,49			1.781.989,49
453C	Conservación y explotación de carreteras	926.037,98			926.037,98
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	34.669,07			34.669,07
454M	Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera	170.013,86			170.013,86
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	7.290,23		48.726,85	56.017,08
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras		2.832,90		2.832,90
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información	1.350,00			1.350,00
491N	Servicio postal universal	502,00			502,00
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	26.301,16	8.096,14		34.397,30
	TOTAL CONSOLIDADO	7.276.450,50	47.534,48	48.726,85	7.372.711,83
000X	Transferencias internas	14.931,37			14.931,37
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	14.931,37			14.931,37
	TOTAL	7.291.381,87	47.534,48	48.726,85	7.387.643,20

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Resumen económico por programas del
presupuesto de gastos**



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	5.010,88	303,22	
261O	Ordenación y fomento de la edificación	2.351,04	40,00	
261P	Suelo y Políticas Urbanas	720,54	224,37	
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre			
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo			33,35
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo			6,74
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías			
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	23.297,66	7.625,15	
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	58.188,79	28.906,80	4.022,30
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	7.183,54	840,84	
453B	Creación de infraestructura de carreteras	46.947,25	841,25	
453C	Conservación y explotación de carreteras	27.051,93	25.986,05	
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	5.788,57	165,49	6,38
454M	Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera	29.950,07	16.090,79	
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	20.020,61	24.212,12	5,39
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras			
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información			
491N	Servicio postal universal			
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	17.370,13	3.685,12	5,93
	TOTAL CONSOLIDADO	243.881,01	108.921,20	4.080,09
000X	Transferencias internas			
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			
	TOTAL	243.881,01	108.921,20	4.080,09



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 4	Cap. 6	Cap. 7
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda		300,00	774.084,98
261O	Ordenación y fomento de la edificación		30.125,00	4.452,45
261P	Suelo y Políticas Urbanas		435,00	62,47
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre	998.000,00		
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo	57.830,00		
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo	287.820,26		510,00
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías	20.190,00		
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	401,80	5.242,51	
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	7.445,51	12.775,33	54.490,00
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	170,00	871.910,00	54.481,44
453B	Creación de infraestructura de carreteras		1.604.740,99	129.460,00
453C	Conservación y explotación de carreteras		873.000,00	
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre	888,63	1.900,00	25.920,00
454M	Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera	104.210,00	4.563,00	15.200,00
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	1.693,96	10.082,00	
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras		2.632,90	200,00
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información		1.350,00	
491N	Servicio postal universal	501,00		1,00
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española	500,00	12.806,12	30,00
	TOTAL CONSOLIDADO	1.479.651,16	3.431.862,85	1.058.892,34
000X	Transferencias internas	10.301,37		4.630,00
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	10.301,37		4.630,00
	TOTAL	1.489.952,53	3.431.862,85	1.063.522,34



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación	Cap. 8	Cap. 1 a 8	Cap. 9
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda	2.000,00	781.699,08	300,00
261O	Ordenación y fomento de la edificación		36.968,49	
261P	Suelo y Políticas Urbanas		1.442,38	
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre		998.000,00	
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo		57.863,35	
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo		288.337,00	
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías		20.190,00	
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo	38,32	36.605,44	
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento	1.023.221,70	1.189.050,43	
453A	Infraestructura del transporte ferroviario	19.860,16	954.445,98	
453B	Creación de infraestructura de carreteras		1.781.989,49	
453C	Conservación y explotación de carreteras		926.037,98	
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre		34.669,07	
454M	Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera		170.013,86	
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil	3,00	56.017,08	
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras		2.832,90	
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información		1.350,00	
491N	Servicio postal universal		502,00	
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española		34.397,30	
	TOTAL CONSOLIDADO	1.045.123,18	7.372.411,83	300,00
000X	Transferencias internas		14.931,37	
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES		14.931,37	
	TOTAL	1.045.123,18	7.387.343,20	300,00



PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ESTADO, OO.AA., AGENCIAS, O.PÚBLICOS Y S.SOCIAL
Resumen económico por programas del presupuesto de gastos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2012

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

(Miles de euros)

Clasif. por programas	Explicación			Total
261N	Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda			781.999,08
261O	Ordenación y fomento de la edificación			36.968,49
261P	Suelo y Políticas Urbanas			1.442,38
441M	Subvenciones y apoyo al transporte terrestre			998.000,00
441N	Subvenciones y apoyo al transporte marítimo			57.863,35
441O	Subvenciones y apoyo al transporte aéreo			288.337,00
441P	Subvenciones al transporte extrapeninsular de mercancías			20.190,00
451M	Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo			36.605,44
451N	Dirección y Servicios Generales de Fomento			1.189.050,43
453A	Infraestructura del transporte ferroviario			954.445,98
453B	Creación de infraestructura de carreteras			1.781.989,49
453C	Conservación y explotación de carreteras			926.037,98
453M	Ordenación e inspección del transporte terrestre			34.669,07
454M	Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera			170.013,86
455M	Regulación y supervisión de la aviación civil			56.017,08
467B	Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras			2.832,90
467G	Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información			1.350,00
491N	Servicio postal universal			502,00
495A	Desarrollo y aplicación de la información geográfica española			34.397,30
	TOTAL CONSOLIDADO			7.372.711,83
000X	Transferencias internas			14.931,37
	TOTAL TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES			14.931,37
	TOTAL			7.387.643,20

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Memoria de objetivos de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción general de los objetivos del sector

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

Corresponde al Ministerio de Fomento la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en los ámbitos de las infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo, de competencia estatal; de control, ordenación y regulación administrativa de los servicios de transporte correspondientes; de acceso a la vivienda, edificación, urbanismo, suelo y arquitectura, en el ámbito de las competencias de la Administración General del Estado; de ordenación normativa de los servicios postales y telegráficos; de impulso y dirección de los servicios estatales relativos a astronomía, geodesia, geofísica y cartografía; y de planificación y programación de las inversiones relativas a las infraestructuras, materias y servicios mencionados.

Para abordar estas tareas el Ministerio de Fomento presentará a finales de julio el Plan de infraestructuras, transporte y vivienda, que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas hasta el año 2024.

Igualmente el desarrollo de nuestras competencias debe tener en cuenta y adaptarse a las nuevas circunstancias económicas y al nuevo escenario presupuestario. Por ello hemos elaborado sendos Planes de Austeridad y Eficiencia al objeto de optimizar la utilización de los recursos del Grupo Fomento.

El Plan de Austeridad nos va a permitir ahorrar gasto corriente. Con la aplicación del Plan de Eficiencia, se va a conseguir reducir un 22% de media en los costes de construcción de nuestras infraestructuras.

En la misma línea, se está trabajando en fórmulas de colaboración público-privadas que permitan incrementar la inversión, especialmente necesaria en el escenario de grave crisis económica que ha obligado a una reducción considerable de las disponibilidades presupuestarias.

Por lo que se refiere al objetivo de hacer efectivo el derecho constitucional de los ciudadanos al acceso a una vivienda digna y adecuada, los ejes principales en los que se va a estructurar nuestra política son, básicamente, la rehabilitación de viviendas y del patrimonio arquitectónico y la promoción del alquiler como el modo de acceso básico a la vivienda.

La estructura orgánica del Ministerio trata de dar respuesta al desarrollo de la política indicada, y para ello están adscritos al Ministerio de Fomento, a través de su titular:

- La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
- La entidad pública empresarial RENFE-Operadora.
- La entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).
- Los entes públicos Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

El Ministerio de Fomento se estructura en los siguientes órganos directamente dependientes del titular del departamento:

- La Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, de la que dependen:
 - La Secretaría General de Infraestructuras,
 - La Secretaría General de Transporte
 - La Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
 - La Subdirección General de Planificación de Infraestructuras y Transporte.
 - La Subdirección General de Relaciones Internacionales
 - La Unidad de Emergencias y Coordinación y Gestión de Crisis

En el área de Infraestructuras, la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda es el órgano directamente responsable, bajo la dirección del titular del Departamento, de la definición y propuesta de las políticas del Ministerio referentes a la planificación de las infraestructuras del transporte, a través de sus órganos dependientes y de los organismos y entidades adscritos al Departamento.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda la formulación, revisión y seguimiento de la planificación estratégica del Departamento en materia de infraestructuras y transporte, de acuerdo con su contribución a la

sostenibilidad del sistema de transporte, su rentabilidad y su impacto social y territorial. En esta línea se enmarca la elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI).

La formulación de la planificación y programación del Departamento en materia de infraestructuras y transportes constituye un objetivo fundamental de la Secretaría de Estado. Una planificación de la construcción de infraestructuras que permitan mejorar la cohesión social y territorial de nuestro país, servir como motor dinamizador de la economía, permitir la sostenibilidad medioambiental, todo ello en el marco del proceso de consolidación fiscal y de la rentabilidad socio económica de las inversiones.

Reviste especial importancia la tarea de coordinación y participación en los instrumentos de cooperación internacional que sean precisos para la planificación y desarrollo de las redes transeuropeas de transporte y las conexiones transfronterizas que desarrolla esta Secretaría de Estado.

Para la ejecución y desarrollo de estas competencias la Secretaría de Estado cuenta con la Secretaría General de Infraestructuras y la Secretaría General de Transporte.

Corresponde a la Secretaría General de Infraestructuras, con rango de subsecretaría, bajo la superior dirección del Secretario de Estado, la definición, propuesta y ejecución de las políticas del Ministerio referentes a la realización y financiación de infraestructuras de transportes a través de los órganos y entes públicos empresariales de ella dependientes.

Entre sus tareas fundamentales destaca el impulsar la realización de las inversiones en infraestructuras del transporte por carretera y ferrocarril , así como el control de la ejecución de los proyectos de inversión. Para ello lleva a cabo la realización de estudios, anteproyectos y proyectos de carreteras y ferrocarriles, y la contratación, dirección, inspección y control de las obras correspondientes.

Para la realización de los citados objetivos y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio de Fomento, de la Secretaría General de Infraestructuras dependen:

- La Dirección General de Carreteras.
- La Dirección General de Ferrocarriles.

Además el Secretario General de Infraestructuras es el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, y del mismo depende la Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje.

Por último se adscriben al Ministerio de Fomento, también a través de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, el Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX), la entidad pública empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), y la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITTSA) a través del Secretario General de Infraestructuras. Igualmente está adscrita al Ministerio de Fomento, a través de la Secretaría de Estado, la entidad pública empresarial de Suelo (SEPES).

En materia de **Transporte** le corresponde la definición, propuesta y ejecución de las políticas del Ministerio referentes a la ordenación general del transporte terrestre, marítimo y aéreo de competencia estatal, así como de las relativas a la realización de infraestructuras de transporte portuario y aeroportuario a través de sus órganos dependientes y de los organismos y entidades adscritos al Departamento.

El objetivo básico a desarrollar en este área es garantizar la eficiencia global del sector de los transportes, entendido en una óptica de integración intermodal, mediante la propuesta y formulación de planes y actuaciones que den solución a los nuevos retos y a las demandas sociales existentes. En este sentido, se llevarán a cabo los estudios sectoriales necesarios, informes de coyuntura y análisis del funcionamiento de los servicios de transporte y de los correspondientes órganos de gestión.

En esta área el objetivo es asegurar el más alto nivel de seguridad posible, tanto en los servicios como en las instalaciones de transporte, y fomentar el desarrollo de un transporte sostenible. Igualmente, en el marco de las directrices señaladas en la planificación que establezca el Departamento, se darán las orientaciones necesarias para coordinar y racionalizar las inversiones en puertos y aeropuertos de interés general, en orden a la mejor articulación modal del transporte en los distintos ámbitos territoriales, y se efectuará el seguimiento y control de ejecución de dichas inversiones.

Asegurar la prestación de los servicios esenciales de transporte en los supuestos de conflicto laboral o absentismo empresarial, mediante la determinación de los oportunos servicios mínimos de carácter obligatorio, es también una de las funciones que desarrolla.

Para la realización de los citados objetivos, de la Secretaría General de Transportes dependen los siguientes centros directivos y organismos:

- Dirección General de Aviación Civil.
- Dirección General de la Marina Mercante
- Dirección General de Transporte Terrestre.

Asimismo de la Secretaría General de Transportes, dependen los siguientes centros directivos y entidades:

- La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), a través de la Dirección General de Aviación Civil.
- La entidad pública empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR).
- La Comisión Nacional de Salvamento Marítimo a través de la Dirección General de la Marina Mercante.
- Por último, y a través de la División de Prospectiva y Tecnología del Transporte, la Comisión para la coordinación del transporte de mercancías peligrosas y la Comisión para la coordinación del transporte de mercancías perecederas.

Por lo que se refiere al **Área de Vivienda**, las competencias del Ministerio van dirigidas fundamentalmente a la planificación, impulso, gestión y coordinación en materias con incidencia en la vivienda, la arquitectura, el urbanismo y sobre política de suelo, tareas que lleva a cabo, bajo la superior dirección de la Secretaría de Estado, la Dirección General de Arquitectura, Vivienda, y Suelo.

En este sentido la elaboración y propuesta de la normativa sectorial en materia de vivienda, incluidos los aspectos económico - financieros reviste especial importancia, unidas a las relaciones con las entidades financieras para la obtención de financiación de las actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo.

En materia de vivienda, los ejes principales en los que se va a estructurar la política del Ministerio son básicamente la rehabilitación de viviendas y del patrimonio arquitectónico y la promoción del alquiler como el modo de acceso básico a la vivienda

- Impulsar la rehabilitación, y especialmente la rehabilitación de barrios completos, por ser la actividad más eficiente desde el punto de vista socioeconómico.
- Fomentar el alquiler como el principal instrumento para el acceso a la vivienda, priorizando los recursos disponibles del plan para financiar ayudas al alquiler de vivienda libre para personas con bajos niveles de renta.

En materia de urbanismo y suelo, los objetivos principales son la elaboración y el desarrollo de las normas estatales relativas al régimen del suelo y valoraciones, la elaboración de estudios y trabajos de investigación en relación con la política urbanística y de suelo, y su implementación a través del apoyo técnico y la participación en foros relacionados con las políticas urbanas tanto en el ámbito nacional como internacional. En cuanto a la transparencia en los datos relativos a la información sobre la realidad urbana en España desde diferentes ópticas, esta actividad se materializa en torno al mantenimiento y actualización del Sistema de Información Urbana (SIU), para la recogida y tratamiento de datos estadísticos sobre urbanismo y suelo, en coordinación con las demás administraciones competentes en la materia.

En el campo del fomento a la calidad de la edificación, el objetivo es impulsar los estudios relativos a la normativa de edificación y contribuir al Plan Nacional de I+D+i a través del Plan Nacional de Construcción.

En el ámbito de la arquitectura (programa de ordenación y fomento de la edificación, así como de conservación del patrimonio con valor cultural a través de las dotaciones del 1% Cultural), se pretende reforzar las actuaciones de recuperación del patrimonio arquitectónico, al objeto de intensificar los recursos en dotaciones de nuestros centros urbanos. Este programa contempla también una importante labor de difusión de la arquitectura a través de exposiciones, y gestiona los Premios Nacionales de Arquitectura y Urbanismo.

Área de Servicios Generales

La Subsecretaría de Fomento como órgano responsable de este Area, canaliza sus actuaciones en cuatro vertientes:

La primera actuación se define como la dotación de medios y la conservación y mantenimiento de las oficinas, el apoyo a las restantes Areas de actuación del

Departamento para el cumplimiento de sus propios objetivos a través de la Secretaría General Técnica.

La **segunda** actuación tiene como fin la programación, presupuestación seguimiento y control de los recursos económicos y financieros que se destinen a política inversora del Departamento.

La **tercera** actuación se concreta en la adopción de cuantas medidas conciernen al régimen interno relativas a la gestión del personal y sus retribuciones, la administración y gestión financiera correspondiente a dichos servicios generales así como el análisis, diseño, desarrollo, implantación y mantenimiento de los sistemas de información no sectoriales desarrollados por el Departamento, y asumiendo la inspección de todos los centros y dependencias del mismo, además de la gestión del otorgamiento de ayudas no atribuidas a otros órganos.

La cuarta y última actuación supone la dirección e impulso de la política en geografía y coordinación en materia de cartografía, geodesía y geofísica.

Para la realización de las citadas acciones, de la Subsecretaría de Fomento dependen los siguientes órganos directivos:

- Secretaría General Técnica
- Dirección General de Programación Económica y Presupuestos
- Inspección General de Fomento que, además de las funciones de inspección de las actividades del Departamento, gestiona los servicios comunes no atribuidos a otros órganos de la Subsecretaría.
- Dirección General del Instituto Geográfico Nacional; asimismo queda adscrito al Departamento a través de este último, el organismo autónomo Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

La Subdirección General de Información y Comunicación depende directamente de la Subsecretaría, como órgano de gestión de las acciones de comunicación y de publicidad del Departamento.

Para la realización de las citadas funciones, de la Subsecretaría dependen, los siguientes centros directivos:

- La Comisión Nacional del Sector Postal
- El Comité de Regulación Ferroviaria
- El Consejo de Obras Públicas
- La Comisión de investigación de accidentes e incidentes de aviación civil
- La Comisión de investigación de accidentes ferroviarios
- La Comisión permanente de investigación de accidentes e incidentes marítimos.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Descripción de los programas del sector

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 261N. Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

PROGRAMA 261N

PROMOCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y AYUDAS PARA REHABILITACIÓN Y ACCESO A VIVIENDA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

La política de vivienda asumida por el Estado se desarrolla en gran medida a través de planes plurianuales de vivienda, articulándose mediante convenios de colaboración con comunidades autónomas y entidades financieras. Se trata de equilibrar el desarrollo regional y estimular la distribución de la riqueza como consecuencia de esa planificación (artículo 131 de la Constitución Española), que posibilitará, además, la consecución de los objetivos previstos en el artículo 47 de la Constitución “derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”. Los incentivos a los promotores y adquirentes que se contemplan en los planes de vivienda persiguen minorar el esfuerzo económico en la adquisición de vivienda a las familias con menos recursos, así como dinamizar el sector de la construcción como actividad generadora de empleo (artículo 40.1 de la Constitución).

Además de los planes estatales de vivienda, el programa 261N incluye la financiación de las ayudas de renta básica de emancipación, reguladas en el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre. Esta ayuda está derogada desde el 1 de enero de 2012, por el Real Decreto-Ley 20/2011, pero continúan teniendo derecho a la ayuda los jóvenes que tuvieran el derecho reconocido o que lo hubieran solicitado antes de dicha fecha, hasta que cumplan los 30 años de edad o la hayan disfrutado durante cuatro años interrumpidos o no.

2. OBJETIVOS/ACTIVIDADES

Planes estatales de vivienda

Objetivo: Facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda asequible, mediante ayudas estatales para la compra, el alquiler y la rehabilitación de viviendas incluidas en los siguientes programas.

Como objetivo coyuntural, el Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 aborda medidas transitorias para facilitar la absorción por el mercado de la vivienda nueva no vendida, por el deterioro del ciclo económico y de la vivienda, destinándola a cubrir las necesidades de la población.

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, consta de 6 ejes y 12 programas. Los ejes básicos son: promoción de viviendas protegidas; ayudas a demandantes de vivienda; áreas de rehabilitación integral y de renovación urbana; ayudas RENOVE a la rehabilitación y la eficiencia energética; ayudas para adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida; y ayudas a instrumentos de información y gestión del plan.

No obstante, estos instrumentos iniciales han sufrido modificaciones a partir del 1 de enero de 2011, mediante el Real Decreto 1713/2010, de 17 de diciembre, en particular con las siguientes medidas:

- Derogación de la Ayuda Estatal Directa a la Entrada, dirigida a los adquirentes de vivienda protegida. No obstante, continúan teniendo derecho a ella los compradores de viviendas con préstamo promotor aceptado con anterioridad a dicha fecha y otras excepciones.
- Se reducen las subvenciones a promotores de vivienda protegida destinada a arrendamiento, si bien se mantienen otras ayudas a esta misma línea (subsidiación de préstamos).
- Se eliminan las ayudas para adquisición y urbanización de suelo para vivienda protegida y las ayudas a las Comunidades Autónomas para instaurar ventanillas únicas de vivienda.

No obstante, la política de vivienda en esta legislatura va a incidir en los siguientes principios:

- **Impulsar la rehabilitación**, y especialmente la rehabilitación de barrios completos, por ser la actividad más eficiente desde el punto de vista socioeconómico.
- **Fomentar el alquiler** como el principal instrumento para el acceso a la vivienda, priorizando los recursos disponibles del plan para financiar ayudas al alquiler de vivienda libre para personas con bajos niveles de renta.

Asimismo, desde este Departamento se propone la territorialización del Presupuesto de Subvenciones de 2012 a título indicativo. El objeto es que si alguna Comunidad Autónoma o las Ciudades de Ceuta y Melilla no ejecutaran el presupuesto asignado en 2012, se le pueda asignar a otra Comunidad Autónoma con ejecución justificada superior en rehabilitación o alquiler.

Ayudas de Renta Básica de Emancipación

Objetivo: Facilitar la emancipación de los jóvenes mediante un conjunto de ayudas directas del Estado destinadas al apoyo económico para el pago del alquiler de la vivienda que constituye su domicilio habitual y permanente.

En el apartado 4 (tabla 2) se resume el objetivo de las ayudas de renta básica de emancipación, así como el indicador que se define para la medición del grado de cumplimiento de este objetivo. Nótese que el objetivo se expresa en número de beneficiarios que obtienen las ayudas de renta básica de emancipación, y el indicador utiliza como unidad de medida el número de resoluciones que han comenzado a cobrar estas ayudas.

3. ÓRGANOS ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN

Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda asequible, mediante ayudas estatales directas en forma de subsidios de préstamos y subvenciones a promotores y adquirentes de viviendas protegidas, así como el acceso a viviendas en arrendamiento y a la rehabilitación.

INDICADORES	REALIZADO *	REALIZADO *	OBJETIVOS CONVENIDOS	OBJETIVOS PREVISTOS FINANCIAR **
	2010	2011	2012	2012
1. Viviendas de nueva construcción para venta (Número de viviendas)	34.575	7.452	55.130	7.950
2. Viviendas de nuevas construcción para alquiler. (Número de viviendas)	12.662	6.540	23.043	7.627
3. Adquisición de vivienda usada (Número de viviendas)	5.905	1.319	5.735	1.356
4. Inquilinos (Número de viviendas)	17.002	18.780	15.383	19.040
5. Rehabilitación (Número de viviendas)	58.217	58.989	95.328	60.857
6. Ayudas para urbanización de suelo de viviendas protegidas. (Número de viviendas)	14.154	3.860	18.436	3.901

* Se entiende por objetivo financiado (realizado):

- En promociones de vivienda protegida de nueva construcción (para venta o alquiler) y adquisición protegida de vivienda usada: la concesión de préstamo convenido por parte de una entidad de crédito colaboradora, con la conformidad del Ministerio de Fomento, antes incluso de su formalización, y traducido ese objetivo financiado en el número de viviendas a las que el préstamo se refiere.
- En actuaciones protegidas financiadas únicamente con subvención: el reconocimiento del derecho a la misma por parte de las Comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.
- En las áreas de rehabilitación integral y renovación urbana y en las de urbanización prioritaria de suelo, así como en la promoción de alojamientos protegidos: la suscripción del preceptivo acuerdo tripartito (Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento), en el marco de una comisión bilateral de seguimiento.

** Se supone un cumplimiento de objetivos igual al de 2011.

OBJETIVO / ACTIVIDAD

2. Facilitar la emancipación de los jóvenes mediante un conjunto de ayudas directas del Estado destinadas al apoyo económico para el pago del alquiler de la vivienda que constituye su domicilio habitual y permanente.
--

Indicadores	REALIZADO 2010	REALIZADO 2011	ESTIMADO 2012
1. Número de resoluciones que han comenzado a cobrar la ayuda <i>(Número de beneficiarios a los que corresponde el dato de resoluciones)</i>	99.484 (96.678)	83.542 (81.528)	80.000 (78.000)

NOTA: Resoluciones que han cobrado en 2010 : 192.349 (corresponden a 184.770 beneficiarios)
Resoluciones que han cobrado en 2011: 193.215 (corresponden a 186.783 beneficiarios)

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 261O. Ordenación y fomento de la edificación

PROGRAMA 2610

ORDENACIÓN Y FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa se dirige a la conservación del patrimonio arquitectónico, histórico y social repartido a lo ancho de todo el territorio del Estado.

Incardinado en el sector productivo de la edificación y construcción en general, este programa incide, como factor multiplicador, en otros sectores primordiales de la economía nacional.

Los fines del mismo abarcan varias líneas de acción, estudios de investigación y fomento en arquitectura y vivienda, a través del desarrollo de concursos, premios, reuniones, exposiciones, elaboración de normas básicas reguladoras de la innovación y calidad de la edificación y, especialmente, de las intervenciones arquitectónicas y de ingeniería en obras específicas de rehabilitación patrimonial.

Este programa tiene además como finalidad el desarrollo normativo de la Ley de Ordenación de la Edificación, así como las derivadas de normativas internacionales tales como la Directiva 2002/91/CE relativa al rendimiento energético de los edificios. Igualmente se incluyen actividades de fomento de la edificación sostenible, de la innovación y calidad de la edificación.

2. ACTIVIDADES

El desarrollo de las actividades que logren alcanzar los objetivos definidos en la descripción de este programa son:

- Contratos de servicios (consultoría y asistencias).
- Edificación sostenible y desarrollo de herramientas informáticas para la eficiencia energética.
- Programas de I+D+i para desarrollo, innovación y calidad de la edificación.
- Inversión en creación de patrimonio arquitectónico.
- Inversión en obras de rehabilitación y restauración de ese patrimonio.
- Difusión de la arquitectura, exposiciones y publicaciones.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

- Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.
- Otros órganos colaboradores:
 - Dirección General de Política Energética y Minas y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) del Ministerio de Industria, Energía y Turismo,
 - Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), a través del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (ICCET) y el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD
1. Conservación y recuperación del patrimonio arquitectónico, histórico y social.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Obras terminadas. <i>(Número-unidad)</i>	30	25	25	23	25
2. Obras en ejecución. <i>(Número-unidad)</i>	70	55	70	60	55
3. Obras en proyecto. <i>(Número-unidad)</i>	40	80	50	50	45

OBJETIVO / ACTIVIDAD
2. Fomento de la edificación.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Convenios. <i>(Número-unidad)</i>	10	10	8	7	6
2. Exposiciones. <i>(Número-unidad)</i>	7	7	10	7	6
3. Consultoría y asistencias técnicas. <i>(Número-unidad)</i>	45	40	45	35	30

OBJETIVO / ACTIVIDAD

3. Calidad de la edificación.

INDICADORES	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
De resultados:					
1. Estudios y asistencias técnicas. <i>(Número-unidad)</i>	1	2	21	12	12
2. Edificación sostenible. <i>(Número-unidad)</i>	4	4	4	1	1
3. I+D+I. Calidad de la edificación. <i>(Número-unidad)</i>	3	2	2	-	-
4. Convenios. <i>(Número-unidad)</i>	8	9	8	7	3

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 261P. Suelo y Políticas Urbanas

PROGRAMA 261P

SUELO Y POLÍTICAS URBANAS

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa contempla las actividades en materia de suelo y políticas urbanas encomendadas al Ministerio de Fomento.

2. ACTIVIDADES

- Elaboración y propuesta de la normativa sectorial en materia de vivienda y suelo, incluidos los aspectos económicos y financieros.
- Mantenimiento y evolución del Sistema de Información Urbana y del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana en España, así como el desarrollo de otros instrumentos que permitan alcanzar un mayor grado de conocimiento de la realidad urbana y territorial y, en particular, de las áreas urbanas españolas.
- Informes técnicos y jurídicos sobre el planeamiento general de ordenación urbana así como las revisiones, modificaciones y planes de las Ciudades de Ceuta y Melilla.
- Informes sobre la legislación urbanística y territorial de las comunidades autónomas en relación con las competencias exclusivas del Estado.
- Informes de apoyo a las políticas y actuaciones del Departamento y de otros órganos de la Administración General del Estado en materia de urbanismo y suelo.
- Participación, en representación del Departamento, en los foros internacionales relacionados con las políticas urbanas (Naciones Unidas, Unión Europea y otros).
- Actividades relacionadas con el Secretariado de la Red de Iniciativas Urbanas.
- Publicaciones, conferencias y cursos en materias de urbanismo y suelo.
- Colaboración con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en el conocimiento y difusión de técnicas urbanísticas y de buenas prácticas urbanas.
- Preparación y tramitación de los expedientes de obras del Estado declarados de urgencia o excepcional interés público.

- Otras actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección General.
- Apoyo a la Secretaría de Estado en la concertación con las administraciones territoriales, de las actuaciones en materia de urbanismo y suelo.

3. ÓRGANOS ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN

- Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo.

4. OBJETIVOS

- Adecuación de la normativa estatal sobre suelo y valoraciones a las políticas del Gobierno en estas materias.
- Ejercicio de las competencias urbanísticas del Estado en el ámbito de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.
- Preparación y tramitación de los expedientes de autorización establecidos legalmente ante el Consejo de Ministros.
- Asesoramiento a otros departamentos y órganos de la Administración General del Estado en las materias relacionadas con el urbanismo.
- Apoyo y colaboración con las comunidades autónomas y los municipios para el conocimiento y la difusión de las técnicas urbanísticas y la difusión de buenas prácticas en la materia.
- Fomento y elaboración de estudios y trabajos de investigación en relación con las políticas urbanísticas y de suelo, así como la recopilación y difusión de información sobre dichas políticas.
- Mantenimiento del sistema de información urbana, de ámbito nacional para la recogida y tratamiento de datos estadísticos sobre urbanismo y suelo, en coordinación con las administraciones competentes en la materia.
- Propuesta de modificaciones en el régimen patrimonial y de gestión del suelo y de criterios para la valoración de los concursos de enajenación de suelo, coherentes con los objetivos de la política de vivienda.
- Ejercicio de las competencias del Departamento en relación con las actuaciones concertadas de uso, cesión o enajenación de suelo en los entornos urbanos.
- Apoyo técnico y participación en los foros y organismos internacionales relacionados con las políticas urbanas.

- Participación en la valoración técnica de las propuestas de actuaciones urbanas financiadas con fondos de la Unión Europea.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 441M. Subvenciones y apoyo al
transporte terrestre**

PROGRAMA 441M

SUBVENCIONES Y APOYO AL TRANSPORTE TERRESTRE

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa recoge las subvenciones al transporte por Ferrocarril, además de otras subvenciones necesarias para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje las pérdidas de ingresos por rebajas de tarifas de peaje o supresión de los mismos en distintos tramos, así como las derivadas de la modificación temporal de tarifas según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 11/2001.

El decisivo papel que desempeñan las comunicaciones en una sociedad desarrollada, implica que las redes de transporte deban ser las adecuadas para cumplir las funciones que de ellas se espera. Ahora bien, la multiplicidad de finalidades a que contribuyen estos servicios y la amplitud y diversidad de la demanda, hacen que, en determinadas circunstancias, no se pueda tratar el sector con criterios exclusivamente económicos, sino también sociales, de más difícil cuantificación.

Esta dificultad para expresar y medir el grado de avance de los indicadores sociales, puede llevarnos a tomar como único elemento de referencia para evaluar el sector y las empresas gestoras, el resultado de explotación de estas últimas, que, por las características del servicio que prestan, arroja frecuentemente saldo negativo, que ha de ser cubierto por el Estado si se quiere garantizar la prestación del servicio en las condiciones adecuadas.

Este programa tiene, como una de sus finalidades, el apoyo al transporte ferroviario mediante la concesión de subvenciones, pero su determinación es el resultado de una larga labor de evaluación de los planes de las empresas, en el marco de las orientaciones de política económica y de la política de transportes, en un contexto general de racionalización de los servicios y de mejora de los sistemas de gestión.

2. ACTIVIDADES

El programa no realiza actividades relacionadas con la gestión del presupuesto, ya que los créditos son ejecutados por las empresas. Su labor es previa a la elaboración de los mismos y en ella se guía por los siguientes principios generales:

- Incremento de la productividad, tanto del personal como de los medios afectados.
- Mejora de la oferta, como consecuencia de los medios utilizados y de las acciones emprendidas.
- Agilización de la acción comercial y mejora de la atención al usuario.
- Racionalización de la explotación.
- Examen y conveniencia de la política de inversiones.
- Mejora de la gestión y resultados.

El énfasis en uno u otro varía de una a otra explotación en función de sus características técnicas, de las necesidades de cada servicio, etc.

En este programa se consignan dotaciones presupuestarias para compensar por la pérdida de ingresos por la rebaja de tarifas establecida en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 6/1999, de 16 de abril, de Medidas Urgentes de Liberalización e Incremento de la Competencia a las Sociedades Concesionarias de Autopistas de Peaje concedidas por la Administración General del Estado, y a las Comunidades Autónomas concedentes de autopistas de peaje (en este último caso la norma prevé el establecimiento de convenios de colaboración entre las mismas y la Administración General del Estado a los efectos de fijar las actuaciones y su financiación).

Además, el programa recoge las subvenciones necesarias para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje las pérdidas de ingresos por rebajas de tarifas de peaje o supresión de los mismos en distintos tramos, conforme a lo establecido en el Real Decreto-Ley 6/1999; Real Decreto 86/2006 para compensar a Autopista Astur Leonesa, S.A. por la rebaja del 30 por 100 en los peajes a los vehículos pesados de la autopista León-Campomanes, Real Decreto 633/2006 para compensar a Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los

movimientos O Morrazo-Vigo y A Coruña-A Barcala, e inversos, Real Decreto 2027/2009 para compensar a la autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S.A. por la supresión del peaje de los movimientos con origen y destino en enlaces de La Rioja de la Autopista AP-68 e inversos, Real Decreto 1752/2007 para compensar a Autopista Astur Leonesa, S.A., por la rebaja del 50 por 100 en los peajes a los vehículos pesados de la autopista León-Campomanes y reales decretos 1575/2009 y 1574/2009 para compensar, respectivamente, a Autopistas, Concesionaria Española S.A. por la exención de peaje en el tramo de la AP-2: Alfajarín-Fraga, y a autopista Vasco-Aragonesa Concesionaria Española S.A. por la exención de peaje en el tramo de la AP-68: Zaragoza-Gallur. Asimismo se incluye la subvención a abonar para compensar a la Generalidad de Cataluña por las reducciones de peaje realizadas según convenio de colaboración con la Administración General del Estado, de conformidad con la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

Finalmente, se consignan también las dotaciones necesarias para compensar a las sociedades concesionarias de autopistas de peaje por la modificación temporal de las tarifas de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 11/2001, de 22 de junio.

En el sector ferroviario se recogen las aportaciones a FEVE para compensar el déficit de explotación y a RENFE-Operadora por compensación de obligaciones de servicio público y liquidación del Contrato-Programa 2006-2010.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El presente programa se gestiona por la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, a través de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, y la Dirección General de Ferrocarriles.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

Por cuanto se ha señalado, no es posible hacer una mención concreta a objetivos de gestión presupuestaria del programa, ya que éste se limita a establecer y, posteriormente, realizar las transferencias a los órganos correspondientes, cuyo seguimiento y control de ejecución se realiza externamente al programa.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 441N. Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

PROGRAMA 441N

SUBVENCIONES Y APOYO AL TRANSPORTE MARÍTIMO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Real Decreto 1316/2011, de 30 de noviembre, regula la bonificación en las tarifas de los servicios de transporte de los servicios regulares de transporte aéreo y marítimo para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla

Es, por tanto, un objetivo de este Programa facilitar el intercambio y la comunicación entre las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla con el resto del territorio nacional, así como los desplazamientos interinsulares, para lo cual se contempla la bonificación del precio del billete del transporte marítimo, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte y contribuyendo a la vertebración del territorio y al desarrollo económico y social de las regiones favorecidas con dicha subvención.

El segundo objetivo de este programa es satisfacer las bonificaciones en billetes de transporte marítimo a las familias numerosas, cualesquiera que sea su lugar de residencia.

Finalmente, y con una relevante importancia, es objetivo de este programa la compensación económica a empresas públicas y privadas de transporte marítimo por la prestación de servicios por líneas de interés público

1.- Bonificaciones a Residentes

Las bonificaciones que a dicho sector de población se establecen en la actualidad sobre los precios de los billetes son:

- La bonificación del transporte de residentes entre la península y las islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla ó viceversa es del 50%.
- La bonificación del transporte interinsular de residentes es del 25%.

2.- Líneas de Interés público

Con el fin de garantizar los desplazamientos entre la península y los territorios no peninsulares, en el año 2011 se licitaron, por concurso público abierto, cuatro contratos

relativos a las Líneas Marítimas de Interés Público: Península-Baleares; Península-Canarias, Península-Ceuta y Península-Melilla, quedando desierto el primero de ellos.

Los tres últimos nuevos contratos fueron adjudicados antes de octubre de 2011 y su periodo de vigencia abarca desde el 01/10/2011 hasta el 30/09/2013 (con posibilidad de prórroga por un periodo máximo de 2 años), debiendo señalarse que el presupuesto de licitación se ajustó al Plan de Austeridad aprobado para el periodo 2011-2013.

En el ejercicio de 2012 se contemplan los gastos previstos de estos nuevos contratos para garantizar dichos trayectos.

2. ACTIVIDADES

Las actividades específicas en este programa consisten:

- a) Gestionar y controlar las ayudas estatales al transporte marítimo en servicios regulares de los españoles y extranjeros de países pertenecientes a la Unión Europea o de otros Estados firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, mediante la subvención de una parte del precio del billete con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- b) Gestionar y controlar las bonificaciones en billetes de transporte marítimo a las familias numerosas, cualesquiera que sea su lugar de residencia.
- c) Gestionar y controlar las ayudas estatales a las navegaciones de interés público sujetas a contratos con el Estado.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El órgano encargado de la ejecución de este programa es la Dirección General de la Marina Mercante, si bien son las compañías marítimas las que aplican la bonificación a las tarifas establecidas y se encargan de comprobar que los beneficiarios de las subvenciones cumplen los requisitos exigidos por la ley, al proporcionar a los residentes los medios de transporte marítimo objeto de subvención. Dichas compañías presentan las cuentas a la Dirección General de Marina Mercante, la cual, una vez verificadas, procede a abonar el

importe de dichas subvenciones con cargo a las dotaciones presupuestarias que para tal fin figuran en los Presupuestos Generales del Estado.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

OBJETIVO					
Viajes bonificados de residentes no peninsulares y familias numerosas					
INDICADORES DE RESULTADOS	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado
Viajes bonificados de residentes no peninsulares (<i>número</i>)	5.256.491	4.666.632	4.607.421	4.661.717	4.985.420
Viajes bonificados de familias numerosas (<i>número</i>)	345.633	353.718	406.347	379.462	454.705

OBJETIVO					
Bonificación a los billetes de residentes no peninsulares y familias numerosas					
INDICADORES DE MEDIOS	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado
Bonificación a residentes no peninsulares (<i>miles de euros</i>)	80.302,15	59.068.948	62.000,00	59.487,89	45.430,00
Bonificación a los billetes de familias numerosas (<i>miles de euros</i>)	5.239,56	4.500,57	5.523,28	4.967,28	2.500,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 441O. Subvenciones y apoyo al
transporte aéreo**

PROGRAMA 441O

SUBVENCIONES Y APOYO AL TRANSPORTE AÉREO

1. Introducción

El principal desafío al que se enfrenta la política de transporte aéreo que debe poner en marcha el Gobierno durante los próximos años es situar al sector aéreo en condiciones óptimas para competir de forma eficiente en un entorno cada vez más globalizado y así poder superar la coyuntura actual, contribuyendo a la creación de empleo y riqueza. Asimismo, es fundamental sentar las bases de un modelo de negocio robusto y sostenible, que permita enfrentarse a un escenario de crecimiento en las mejores condiciones de competencia.

El Plan estratégico del Ministerio de Fomento 2012-2024 tiene como objetivo general, como gran línea estratégica, garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre CCAA.

Asimismo, como eje 3, el Plan estratégico del Ministerio de Fomento se refiere a la Política de inversiones basada en la cohesión territorial.

Dentro de las líneas de actuación diseñadas por la Dirección General de Aviación Civil este objetivo y eje del plan estratégico del Ministerio se materializan en el Objetivo 3 del Programa de actuaciones para el sector aéreo:

- Potenciar el sector del transporte aéreo español mejorando su competitividad

Para el que la Dirección General de Aviación Civil ha diseñado un Programa de actuaciones dirigidas a:

- Garantizar la eficiencia en el gasto público en materia de subvenciones a residentes no peninsulares.
- Revisar y ordenar las obligaciones de servicio público en el transporte aéreo.

Este programa 441O, de ejecución anual, y denominado Subvenciones y apoyo al transporte aéreo, se orientará a la consecución de los anteriores objetivos estratégicos.

2. Actuaciones

- Subvención en el precio del billete aéreo en servicios regulares de los nacionales de los estados miembros de la Unión Europea, residentes en Canarias, Baleares y Ceuta/Melilla.

Esta medida tiene por objeto facilitar la movilidad de los ciudadanos residentes en los archipiélagos canario y balear así como en las Ciudades Autónomas de Melilla y Ceuta en sus desplazamientos hacia o desde el resto del territorio nacional, incluyendo tanto los enlaces con la península como las conexiones interinsulares.

Este tipo de actuación se materializa a través de la subvención del precio del billete del transporte aéreo, paliando así la falta de disponibilidad de otros modos de transporte, y contribuyendo al desarrollo económico y social de las regiones afectadas con dicha subvención, manteniendo un equilibrio con el resto del territorio nacional.

Con esta medida se palián las dificultades que se derivan de la insularidad de Baleares y Canarias, así como de la situación geográfica de Ceuta y Melilla, procurando las condiciones idóneas para el desarrollo sostenible de estas zonas, altamente dependientes del modo aéreo.

Esta subvención favorece, en primer lugar, a los pasajeros residentes en estas regiones, puesto que se benefician de los descuentos aplicados sobre los billetes comercializados por las compañías aéreas, pero además produce un acercamiento de las provincias insulares, Melilla y Ceuta, con el resto del territorio nacional, cuyos efectos positivos desde el punto de vista social, político, cultural y económico, son inestimables.

Asimismo, se prevé establecer medidas para garantizar una mayor eficiencia y control del gasto público que no menoscaben la equidad del sistema, así la exigencia como requisito de acreditación de residencia del certificado de empadronamiento en vigor, y desarrollar criterios adicionales que permitan mejorar la acreditación de la residencia efectiva de forma que se combatan los fraudes de acreditación del domicilio habitual.

Las actividades específicas de este Programa son:

Ayudas estatales al transporte aéreo en servicios regulares de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y Suiza, residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.

Estas ayudas estarían instrumentadas mediante la subvención del 50% del precio del billete.

Asimismo, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/2003 de 18 de Diciembre y en el Real Decreto 1621/2005 de 31 de Diciembre, este Programa también incluye la subvención destinada a potenciar la acción protectora dispensada al colectivo de las Familias Numerosas. Dicha subvención consiste en el pago de una parte del precio del billete de avión con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de acuerdo con los siguientes porcentajes:

- Categoría General.....5% del precio del billete
- Categoría Especial.....10% del precio del billete.

- **Obligaciones de servicio público**

Como excepción al régimen general de libertad de acceso al mercado y de fijación de precios establecido para las rutas intracomunitarias en la normativa europea, un Estado miembro puede imponer obligaciones de servicio público (OSP) en relación con servicios aéreos regulares en alguna de estas rutas cuando éstas sean especialmente importantes para el desarrollo socio-económico del territorio.

En estas rutas, el Estado puede imponer las condiciones que, respecto a los precios máximos, número de vuelos, horarios, tipo de aeronaves a utilizar, etc., deben cumplir las compañías operadoras, cuando la aplicación de las reglas generales de libre mercado no garantizarían por sí mismas una adecuada movilidad de los ciudadanos de estas regiones.

Si estas condiciones no son compatibles con una operativa rentable, el Estado puede ir más allá y restringir el acceso a estas rutas, concediendo, tras el correspondiente proceso de licitación, la explotación en exclusiva de estos enlaces a una única compañía aérea, a la que compensaría el déficit de las operaciones.

Para garantizar la conectividad de los territorios insulares, especialmente la movilidad de los ciudadanos cuyos desplazamientos están necesariamente vinculados a la utilización de los enlaces aéreos de más débil tráfico, en los que es muy difícil para las compañías aéreas poder rentabilizarlos, se van a licitar obligaciones de servicio público en el mercado intercanario así como en la ruta entre Menorca y Madrid.

En el mercado interinsular canario se licitarán las conexiones entre la isla de La Gomera con las dos islas capitalinas (Tenerife Norte y Gran Canaria), así como los enlaces de El Hierro con Gran Canaria y entre Tenerife Sur y Gran Canaria. El objetivo de esta actuación es mantener la conectividad de estas islas tras el anuncio de la retirada de estas rutas por parte de la única compañía aérea que las venía operando de forma regular.

Del mismo modo, se licitará la operativa de la ruta que une las ciudades de Menorca y Madrid durante la temporada de invierno. Esta medida permitirá recuperar el enlace directo entre ambas ciudades, que desapareció tras el cese de operaciones de la compañía Spanair.

- Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Instituto de Crédito Oficial (ICO), en el marco de las líneas de mediación de liquidez PYME 2009 y Liquidez Medianas Empresas 2009, para aportar cobertura adicional de riesgo a Compañías Aéreas de Transporte aéreo comercial.

Dentro del objetivo estratégico del Ministerio: *Infraestructuras y transporte y vivienda al servicio del crecimiento económico y creación de empleo*, y dentro del eje: *Mantener mejorar y priorizar las infraestructuras de transporte y el acceso a la vivienda*, la DGAC, tiene el objetivo de mejorar la eficiencia del sector para garantizar su sostenibilidad y la cohesión territorial.

Como continuidad de los convenios ICO 2009 y 2010, cuyo fin fue la mejora de las garantías previstas en los préstamos de las líneas ICO-LIQUIDEZ PYME 2009 e ICO-LIQUIDEZ MEDIANAS EMPRESAS 2009; mediante la cobertura parcial del riesgo de estas líneas de liquidez con cargo a los presupuestos del Ministerio de Fomento, en el presente ejercicio, la DGAC dispondrá de créditos consignados para hacer frente a parte de los eventuales fallidos de las compañías aéreas que se adhirieron al citado convenio de colaboración y hayan obtenido financiación de los bancos asimismo adheridos a dichos convenios.

El Ministerio de Fomento asume el 25% adicional al riesgo del ICO (50%), en la líneas ICO-LIQUIDEZ PYME 2009 e ICO-LIQUIDEZ MEDIANAS EMPRESAS 2009 de cada operación formalizada y dispuesta suscrita por compañías de transporte aéreo comercial, con el límite del 5% de la cartera de operaciones formalizadas por cada entidad de crédito.

El Ministerio de Fomento asume la cobertura complementaria de riesgo de un 50% de la cuantía de los préstamos formalizados, por compañías de transporte aéreo comercial, al amparo de la línea ICO-LÍQUIDEZ 2010, en la que la financiación y el riesgo es compartido al 50% entre el ICO y las entidades de crédito, complementando la cobertura de riesgo del volumen de operaciones fallidas en un 2,5% adicional sobre el límite máximo de riesgo de crédito cubierto por ICO.

3. Órganos encargados de su ejecución

- **Subvenciones al transporte aéreo**

Son las compañías aéreas las que gestionan este Programa como entidades colaboradoras. Así, son las encargadas de comprobar que los beneficiarios de las subvenciones cumplen los requisitos exigidos por la normativa en vigor. Dichas compañías presentan las liquidaciones a la Dirección General de Aviación Civil, la cual, una vez verificadas, inicia un procedimiento de gestión del gasto tendente a reconocer el derecho de la compañía al reembolso de la bonificación practicada previamente, y posteriormente, a abonar el importe de dichas subvenciones con cargo a las dotaciones presupuestarias que para tal fin figuran en los Presupuestos Generales del Estado.

- **Obligaciones de servicio público licitadas**

El Ministerio de Fomento se compromete a compensar el déficit de la ruta declarada obligación de servicio público cuya licitación se haya realizado y resuelto en favor de una compañía aérea.

- **Cobertura parcial del riesgo de las Líneas ICO-LIQUIDEZ PYME 2009 e ICO LIQUIDEZ MEDIANAS EMPRESAS 2009 para compañías de transporte aéreo comercial y cobertura complementaria del riesgo de la Línea ICO-LIQUIDEZ 2010 para compañías de transporte aéreo comercial.**

Con periodicidad trimestral las entidades de crédito comunican al ICO, aquellas operaciones que hayan resultado fallidas a lo largo del trimestre. Una vez recibida en ICO la documentación relativa a una operación fallida beneficiaria de las ayudas establecidas en el Acuerdo de Colaboración, ICO, en el plazo de 10 días hábiles dará traslado al Ministerio de Fomento para que por parte de dicho Ministerio se inicien los trámites para el abono de la cobertura de riesgo. El Ministerio de Fomento, con periodicidad mensual, transferirá al ICO los importes correspondientes a la cobertura de riesgo.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 441P. Subvenciones al transporte
extrapeninsular de mercancías**

PROGRAMA 441P

SUBVENCIONES AL TRANSPORTE EXTRAPENINSULAR DE MERCANCIAS

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa recoge las subvenciones al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las Islas Canarias o en las Islas Baleares.

El objetivo es corregir los efectos negativos de la insularidad, para compensar los mayores costes de transporte de mercancías entre la Península y los Archipiélagos, tal como disponen la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias, y la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Illes Balears.

El Real Decreto 1034/99, de 18 de junio, modificado parcialmente por Real Decreto 101/2002, de 25 de enero, para el caso de Baleares, establece de forma detallada el alcance de las subvenciones y el procedimiento para su solicitud y otorgamiento.

En el caso de Canarias, las compensaciones están reguladas por los Reales Decretos 170/2009, de 13 de febrero y 362/2009, de 20 de marzo, que se aplican, respectivamente, al transporte de mercancías incluídas en el Anexo 1 del Tratado de la UE (Agrícolas) y las no comprendidas en dicho Anexo 1. En este último caso, las compensaciones pueden ser cofinanciadas a través de una línea específica dentro de los Fondos FEDER , los Fondos RUP (Regiones Ultraperiféricas) recientemente creados por la Unión Europea.

En líneas generales, y tanto en el caso de Baleares como de Canarias, se establecen unos porcentajes máximos de subvención, que se aplica sobre los elementos de coste del transporte que se señalan en los distintos Reales Decretos reguladores.

2. ACTIVIDADES

No se realizan en este programa actividades distintas de la propia gestión del crédito presupuestario.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El presente programa se gestiona por la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, a través de las Delegaciones del Gobierno en Canarias y Baleares respectivamente.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

No se establecen objetivos o indicadores específicos de seguimiento, si bien periódicamente se realizan análisis del grado de cobertura de los porcentajes máximos de subvención fijados que las dotaciones presupuestarias permiten alcanzar, a efectos de realizar si procede los ajustes necesarios.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 451M. Estudios y servicios de asistencia
técnica en Obras Públicas y Urbanismo**

PROGRAMA 451M

ESTUDIOS Y SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa del Centro de Estudios y Experimentación Obras Públicas (CEDEX) tiene por objeto la realización de estudios y la prestación de asistencia técnica especializada a la Administración, y especialmente a los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el ámbito de las obras públicas, el transporte y el medio ambiente. Estas actuaciones están ligadas directa o indirectamente con la actividad inversora y normativa de los Departamentos implicados.

Los objetivos del Programa 451M del CEDEX son los siguientes:

- "Puesta a disposición" o disponibilidad inmediata de los medios de todo tipo, necesarios para poder desarrollar satisfactoriamente las líneas de trabajo y los estudios encomendados por los Ministerios de referencia. Estos medios incluyen la puesta a punto de técnicas y métodos, el instrumental y equipamiento, los recursos humanos y los medios de apoyo asociados.

- Ejecución satisfactoria de las actuaciones concretas encomendadas: ejecución de estudios, experimentaciones y, en general, trabajos de apoyo a proyectos, obras, planes o programas determinados, así como transferencias de tecnología. Estas actuaciones se pueden desarrollar en el ámbito de encomiendas y planes de trabajo plurianuales o simplemente atender ciertas demandas puntuales del sector público o privado, nacional o internacional.

Las características de la programación de las actuaciones a desarrollar para alcanzar estos objetivos son diferentes. En el ámbito de la "puesta a disposición" puede establecerse una programación con relativa facilidad ligada a las inversiones en equipos, plantillas y puestos de trabajo, formación del personal y establecimiento y actualización de técnicas y procedimientos.

En el caso del objetivo de ejecución satisfactoria de los estudios encomendados, la programación de las actuaciones a realizar resulta más sencilla en la medida en que la mayor

parte de la actividad del Organismo se define con carácter plurianual con los servicios técnicos de los Ministerios de referencia, y en la medida en la que el Organismo identifica con antelación las líneas probables de actividad futura en el marco de su Plan Estratégico.

2. ACTIVIDADES

El programa mencionado se desarrolla en ocho grupos especializados basados en la división por actividades esenciales del Organismo que son:

- Estudios y asistencia técnica sobre edificación, materiales y estructuras.
- Estudios y asistencia técnica sobre Geotecnia.
- Estudios y asistencia técnica en relación con técnicas de uso múltiple y problemas ambientales de carácter general.
- Estudios y asistencia técnica sobre puertos, costas e ingeniería marítima.
- Estudios y asistencia técnica sobre recursos hídricos.
- Estudios y asistencia técnica sobre planificación del transporte, ferrocarriles y seguridad e infraestructuras de carreteras.
- Realización y difusión de estudios históricos de investigación sobre las obras públicas, la ingeniería civil y el urbanismo.
- Gestión, planificación, coordinación y control de actividades, incluidos los ámbitos de formación y documentación.

Las actividades a desarrollar en cada una de estas áreas se dirigen a procurar la actualización, avance y correcta utilización de las técnicas empleadas, y de los equipos físicos y humanos del CEDEX, así como a mejorar la capacidad de respuesta del organismo a las demandas de asistencia técnica especializada que se le dirijan. El Plan Estratégico del CEDEX sirve de referencia para definir, a través de una serie de iniciativas, las actuaciones concretas a realizar en cuanto a formación, adquisición de equipos, incentivos y carrera profesional, publicaciones y actividades de difusión, etc.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Son órganos encargados de su ejecución, las siguientes unidades técnicas del

CEDEX:

- Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas.
- Laboratorio Central de Estructuras y Materiales.
- Laboratorio de Geotecnia.
- Centro de Estudios de Puertos y Costas.
- Centro de Estudios Hidrográficos.
- Centro de Estudios del Transporte.
- Laboratorio de Interoperabilidad Ferroviaria.
- Centro de Estudios Históricos de Obras Públicas y Urbanismo.

Todos ellos gestionados, coordinados y controlados por los Órganos de Dirección, Programación y Seguimiento del Organismo.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO						
1. Realización de estudios y servicios de asistencia técnica para impulsar la divulgación científica en el ámbito de las obras públicas, transportes y medio ambiente.						
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011		2012
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución realizada	Presu- puestado
1. De resultados:						
-Importe de los servicios presta- dos al Ministerio de Fomento	Miles €	5.200	4.038	5.200	6.956	6.500
-Importe de los servicios presta- dos al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	Miles €	11.500	10.777	13.290	6.554	10.500
-Importe de los servicios tarifados	Miles €	500	501	480	592	520
-Peso del sector privado en la facturación del CEDEX	%	12	8	13	17	15
-Número de cursos, seminarios y jornadas en formación y transferencia de tecnología (excluido formación interna)	Número	60	61	58	55	55
2. De medios:						
-Personal titulado	Número	371	362	375	337	337
-Personal de apoyo	Número	433	368	385	326	326
-Inversión (pto. disponible)	Miles €	7.418	5.448	8.243	2.051	5.243

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 451N. Dirección y Servicios Generales de Fomento

PROGRAMA 451N

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE FOMENTO

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Corresponde al programa de Dirección y Servicios Generales de Fomento la adopción de decisiones de carácter estratégico, con distribución de los recursos económicos y humanos disponibles entre los distintos programas específicos; la alta dirección, coordinación y control del desarrollo de dichos programas, y la prestación de los servicios generales y de apoyo a los Centros Gestores del Ministerio, directamente encargados de su ejecución.

El citado programa comprende el conjunto de dichas actuaciones y se extiende a las áreas de infraestructuras, transportes, vivienda, relaciones institucionales e informática.

Por tanto, las actividades de este programa durante el año 2012 estarán orientadas fundamentalmente a intensificar la coordinación de todos los recursos humanos y materiales integrados en el Departamento y a la ordenación general del sector de las infraestructuras, de los servicios de transportes en coordinación con la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, y con las Secretarías Generales de Infraestructuras y de Transportes, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de cara a la consecución de sus objetivos generales.

2. ACTIVIDADES

Las actividades propias del programa, en orden a la consecución de sus fines, se pueden resumir en las siguientes:

- Directrices generales sobre políticas del Departamento.
- Coordinación y control de las líneas de actuación.
- Ordenación de la gestión, mediante:
 - Elaboración y revisión de planes de actuación.
 - Desarrollo, seguimiento y modificación de los programas.

- Organización y coordinación de los servicios periféricos.
- Realización de estudios e informes de carácter técnico, jurídico y económico.
- Apoyo a la actuación de los Centros Gestores, a través de:
 - Estudios e informes que permitan la mejora de la gestión, así como la adecuación y obtención de una mayor eficacia en la aplicación de los recursos existentes.
 - Inspección de obras y servicios.
 - Gestión presupuestaria, de personal y patrimonial.
 - Desarrollo de la normativa legal del Departamento.
 - Coordinación de la gestión y seguimiento de los programas cofinanciados con fondos comunitarios.
 - Seguimiento y elaboración de programas de actuación de los entes públicos y sociedades estatales adscritos al Departamento.
 - Subvención de actividades realizadas por instituciones sin fines de lucro relacionadas con las competencias del Ministerio de Fomento, de interés para éste en materia de estudios técnicos, elaboración de libros, cursos, jornadas, etc.
 - Ayudas para desarrollar acciones que promuevan la movilidad sostenible en ámbitos urbanos y metropolitanos.
 - Ayudas a la elaboración de los planes en materia de sistemas de información que posibiliten el desempeño de todas las competencias sectoriales atribuidas en materia de vivienda, suelo y urbanismo.
 - Relaciones Institucionales tanto locales y autonómicas, como privadas y parlamentarias.
- Realización de estudios necesarios en materia de planificación estratégica de infraestructuras y transportes.

- Actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI).
 - Análisis de rentabilidad económico-financiera de inversiones.
 - Análisis de impactos socioeconómicos de infraestructuras del transporte.
 - Estudios e informes para la puesta en marcha de actuaciones bajo fórmulas de colaboración público-privada.
 - Estudios de financiación extrapresupuestaria.
 - Estudios para las concesiones y alternativas de actuación.
 - Estudios sobre la financiación de las sociedades de integración.
 - Impacto medioambiental de las decisiones en materia de planificación de las redes de transporte.
 - Informes de seguimiento sobre la ejecución de los proyectos de conexión internacional de España con Francia y Norte de África.
- Gestión del sistema de información.
 - Desarrollo del Programa Informático y de Estadística del Departamento, en especial con instalación de redes de áreas locales.
 - Relaciones internacionales e imagen externa.
 - Información y documentación a los usuarios, a las instituciones y a la sociedad, de las realizaciones y puesta en servicio de bienes públicos administrados por el Ministerio, mediante las oportunas campañas informativas y de divulgación.
 - Banco de imágenes (Fototeca y Videoteca).

En el capítulo 4 del programa, se incluye por parte de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda una transferencia para el funcionamiento de las Autopistas del Mar, de acuerdo a los Convenios firmados con el Gobierno Francés. Además, se contempla una partida para subvencionar la actividad del CEDEX de gran importancia para el apoyo multidisciplinar en las tecnologías de la ingeniería civil, la

edificación y el medioambiente asociado, que presta a las distintas administraciones, instituciones públicas y al sector privado.

El capítulo 7 del programa recoge partidas para dar cobertura a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento con otras administraciones, para las actividades encomendadas a entes y empresas dependientes de este Departamento y ayudas para desarrollar acciones que promuevan la movilidad sostenible en ámbitos urbanos y metropolitanos.

En el capítulo 8 de este programa figura la aportación patrimonial al Ente Público Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF). El objeto de estas aportaciones es dotar al ADIF de los recursos propios necesarios para llevar a cabo las inversiones en las líneas de alta velocidad cuya construcción y administración tiene encomendadas.

También en el capítulo 8 se incluye una partida para adquisición de acciones que permita un incremento del capital social de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A. (SEITTSA), la cual resulta necesaria para seguir desarrollando las actuaciones ya encomendadas según los convenios suscritos, y para poner en marcha nuevas actuaciones de carreteras y ferrocarriles.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

En el programa participan los siguientes órganos directivos:

- Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales.
- Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
- Secretaría General de Infraestructuras
- Secretaría General de Transporte.
- Dirección General de Programación Económica y Presupuestos.
- Secretaría General Técnica.
- Inspección General de Fomento.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

El programa de Dirección y Servicios Generales de Fomento, por sus especiales características, no cuenta con unos objetivos propios e independientes de los correspondientes a los demás programas de actuación del Departamento.

La eficacia del programa debe evaluarse por tanto, en función de los resultados obtenidos por todos aquellos programas en los que participe el Ministerio de Fomento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 453A. Infraestructura del transporte ferroviario

PROGRAMA 453A

INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO

1. OBJETIVOS

La política del Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras y transportes persigue conseguir una actuación seria, rigurosa y eficiente en base a cinco principios:

- Situar las infraestructuras al servicio del crecimiento económico y la creación de empleo.
- Garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre todas las Comunidades Autónomas,
- Mejorar la eficiencia en la planificación y gestión de infraestructuras y transportes,
- Impulsar la calidad en todos los servicios proporcionados por el Ministerio.
- Mejorar los derechos de los ciudadanos como usuarios de los servicios de transporte.

En este contexto, los objetivos del Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras ferroviarias son los siguientes:

- Completar la red de Alta Velocidad, facilitando el acceso a unos servicios de transporte similares en todas las Comunidades Autónomas, promoviendo su desarrollo en aquéllas que todavía no cuentan con conexión de Alta Velocidad.
- Incrementar la calidad del servicio en Cercanías.
- Mejorar la red Convencional, con el fin de garantizar la vertebración territorial.
- Homogeneizar el tejido ferroviario: La red de alta velocidad seguirá construyéndose en ancho europeo y todas las inversiones de modernización de la red convencional incluirán la traviesa polivalente para facilitar la futura conversión al ancho europeo. Donde resulte conveniente se instalarán los tres hilos para posibilitar la explotación en ambos anchos.

2. DESCRIPCIÓN

El Programa 453.A se inscribe en el marco de la planificación ferroviaria, actualmente en elaboración, el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024 que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas de actuación en el horizonte del 2024. Por ello, el Presupuesto para 2012 supone una transición entre el conjunto de actividades llevadas a cabo en el año 2011 y el nuevo Plan.

El PITVI se regirá por el principio del máximo rigor económico en la priorización de inversiones y servirá para reforzar la visión de conjunto del sistema de transporte mediante la intermodalidad.

Mientras se elabora el PITVI y se definen los nuevos objetivos para el sector ferroviario, las pautas adoptadas para realizar la Programación Plurianual se basan, por una parte, en dar continuidad, con criterios de racionalidad, a grandes actuaciones ya iniciadas y que sin duda también formarán parte de la nueva Planificación y, por otra parte, incluir nuevas actuaciones que ya se desprenden de los trabajos de definición del nuevo Plan.

Como consecuencia de ello en muchas actuaciones sólo se ha programado la redacción de estudios y proyectos a la espera de que el PITVI marque las pautas a seguir en el futuro.

Los actores que participan en la ejecución de las actuaciones contenidas en la planificación ferroviaria son: la Dirección General de Ferrocarriles, ADIF, SEITTSA, RENFE Operadora y FEVE.

Las actuaciones que realiza la Dirección General de Ferrocarriles se reflejan a través del Anexo de Inversiones del Programa 453.A y las que realizan ADIF, SEITTSA, RENFE Operadora y FEVE se reflejan a través de sus respectivos programas de actuación plurianual, siendo el objetivo común optimizar los recursos disponibles.

ADIF realiza las inversiones necesarias para la construcción, mantenimiento y administración de aquellas líneas encomendadas por el Estado (bien con cargo a recursos propios o con la participación de la iniciativa privada mediante CPP), así como las inversiones de mejora de la red ferroviaria y de mantenimiento y administración de las infraestructuras que son de titularidad del Estado por cuenta de éste.

SEITTSA, Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, gestiona inversiones en ferrocarriles y carreteras. En el ámbito ferroviario está financiando la realización de las siguientes obras:

- Tramo Utrera-Jerez de la línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz.
- Tramo: Ourense-Santiago de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia
- Tramo: Medina-Lubián (plataforma) de la línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia
- Actuaciones en Cercanías de Barcelona
- Actuaciones de mejora en la red ferroviaria de titularidad del Estado

RENFE Operadora se encarga fundamentalmente de la prestación de los servicios ferroviarios.

FEVE realiza inversiones de mantenimiento y mejora de la infraestructura y de adquisición y mantenimiento de material móvil en el ámbito de su red ferroviaria.

Dentro de los Presupuestos también se contemplan algunas actuaciones que se llevan a cabo con la participación de la iniciativa privada.

En este sentido, de acuerdo con el Contrato de Concesión firmado para la construcción y explotación de la Sección Internacional Figueres-Perpiñán, y la Adenda a este Contrato, le corresponde al Estado español abonar en el año 2012 la cantidad de 29,33 millones de euros en concepto de subvención (Capítulo 7) y 19,86 millones de euros en concepto de préstamo participativo al Concesionario TP Ferro (Capítulo 8).

3. ACTIVIDADES

A continuación se detallan las actividades que se han previsto llevar a cabo durante el año 2012. Estas actividades, hasta que se disponga del nuevo Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, se han agrupado en tres conceptos: Alta Velocidad, Cercanías y Red Convencional.

Alta Velocidad

Las actuaciones previstas para el año 2012, por Corredores, son las siguientes:

- **Corredor Norte-Noroeste**
 - **Madrid-Galicia: Olmedo-Zamora-Ourense-Vigo (Por Cerdedo)**

Las obras entre Olmedo y Ourense las ejecuta ADIF, financiadas parcialmente por SEITTSA. La Dirección General de Ferrocarriles (DGF) ha

previsto en 2012 la dotación necesaria para llevar a cabo la redacción de los Proyectos básicos de la nueva línea Ourense-Vigo por Cerdedo.

- **Eje Atlántico**

Entre Vigo y A Coruña las actuaciones a realizar se llevarán a cabo por ADIF, por encomienda del Ministerio de Fomento de su construcción y administración, por lo tanto, no se ha previsto dotación en el Presupuesto de la DGF para tramo. En los tramos A Coruña-Ferrol y Vigo-Tuy se ha previsto en 2012 la dotación necesaria para la continuación de estudios y proyectos.

- **Orense-Lugo y la Variante de la Puebla de San Julián (Lugo)**

Para 2012 la DGF ha previsto la realización de estudios y proyectos y la continuación de las obras de la Variante de la Puebla de San Julián.

- **Lugo-A Coruña y Ponferrada-Monforte**

La DGF continuará la realización de los Estudios Informativos de estos dos tramos.

- **Madrid-País Vasco: Valladolid-Venta de Baños-Burgos-Vitoria-“Y” Vasca**

La construcción de este itinerario de alta velocidad la realiza ADIF, excepto la plataforma del tramo guipuzcoano de la Y Vasca que construye el Gobierno Vasco.

- **Acceso a Asturias en Alta velocidad: Venta de Baños-León-Variante de Pajares- Pola de Lena.**

La dotación en 2012 se destina a la redacción de los estudios informativos para el desarrollo de la Red de alta velocidad en Asturias. Por su parte, ADIF continuará con la ejecución de las obras, en ancho UIC, desde Venta de Baños hasta Pola de Lena.

- **Línea Alta Velocidad León-Ponferrada**

Se ha previsto la dotación necesaria para finalizar la redacción del estudio informativo.

- **Línea Alta Velocidad Medina-Salamanca**

Se ha previsto la dotación necesaria para la finalización de los proyectos de electrificación de la línea Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro. Por su parte,

ADIF iniciará las obras de plataforma de la conexión de esta línea, en Medina, con la línea de alta velocidad Madrid-Galicia.

- **Línea Alta Velocidad Palencia-Santander**

Se va a estudiar durante el año 2012, mediante la colaboración público-privada CPP, la construcción de la alta velocidad a Cantabria.

- **Actuaciones en Burgos, Valladolid, Palencia y Vitoria**

Se ha previsto la dotación necesaria para finalizar las obras del refuerzo de potencia de la línea y la liquidación de las obras de la Variante ferroviaria de Burgos, para continuar las obras de la Variante Este de Valladolid y para la redacción de estudios y proyectos en las restantes ciudades citadas

- **Corredor Mediterráneo**

La inversión en este Corredor de Alta Velocidad para su conexión con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa se llevará a cabo por ADIF, por encomienda del Ministerio de Fomento de su construcción y administración, por lo que no se ha previsto dotación para el año 2012 en el Presupuesto de la DGF.

Por parte de la DGF continuará la redacción de estudios y proyectos en el tramo Castellón-Tarragona, integración del ferrocarril en Tarragona, y actuaciones en Lorca, dentro del tramo Murcia-Almería que construye ADIF.

- **Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia**

La construcción y administración de esta línea de Alta Velocidad se lleva a cabo por ADIF. Para el año 2012 la Dirección General de Ferrocarriles ha previsto la terminación de los estudios en curso del eje pasante, de la Red Arterial Ferroviaria de Valencia.

- **Corredor de Andalucía**

Las actuaciones que se ha previsto en cada una de las líneas que componen este Corredor de Alta Velocidad son las siguientes:

- **Línea de Alta Velocidad Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén** Continuarán los trabajos de renovación de vía del tramo Alcázar de San Juan-Manzanares, la redacción de estudios (integración en Jaén) y proyectos constructivos de diversos tramos, como son la conexión Mora-Alcázar, y Casas de Torrubia-Grañena.

- **Líneas de Alta Velocidad Bobadilla-Ronda-Algeciras, Sevilla-Huelva-Faro, Granada-Almería y Corredor de la Costa del Sol:** Se ha previsto la dotación necesaria para la redacción de estudios. En Sevilla-Huelva, además, continuará la redacción de proyectos constructivos.
- **Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz.** Finalizarán las obras para permitir en 2012 la puesta en servicio de esta línea, quedando tan solo en ejecución la instalación del sistema de señalización ERTMS.

- **Corredor de Extremadura**

La construcción de esta línea de alta velocidad, en su tramo desde Navalmoral de la Mata hasta Badajoz, está encomendada a ADIF, correspondiendo a la Dirección General de Ferrocarriles las actuaciones entre Pantoja, en la línea Madrid-Sevilla de la que parte este Corredor, y Navalmoral, tramo en el que está redactando los proyectos constructivos, así como los estudios informativos para la integración del ferrocarril en las ciudades (Talavera, Cáceres, Mérida y Badajoz).

- **Corredor Mediterráneo-Cantábrico**

Este Corredor de Alta Velocidad, partiendo desde Sagunto (Valencia), conecta el Corredor Mediterráneo con la cornisa cantábrica, a través de las líneas **Sagunto-Teruel**, en estudio informativo; **Teruel-Zaragoza**, en estudio informativo para analizar la mejora de las actuales prestaciones; **Zaragoza-Castejón**, en redacción de proyectos constructivos excepto el paso por Tudela que está en estudio informativo; **Castejón-Logroño-Miranda de Ebro**, en redacción de proyectos constructivos en el primer tramo y desde Logroño a Miranda en estudio informativo; **Castejón-Pamplona-Y Vasca**, en construcción por la Comunidad Foral de Navarra el tramo Castejón-Pamplona y en estudio informativo desde Pamplona hasta conectar con la Y Vasca. Conectando con la Y Vasca, el tramo **Bilbao-Santander** se encuentra en estudio informativo.

Asimismo se ha incluido una partida destinada al estudio informativo para el aumento de capacidad del tramo Tardienta-Huesca, de la línea Zaragoza-Huesca y a la redacción del proyecto constructivo para la remodelación de la playa de vías de las estaciones de Tardienta y de Huesca.

Cercanías

El uso intensivo del ferrocarril en el entorno de las grandes ciudades obliga a ser especialmente exigentes en la oferta de un servicio de calidad y seguro. Para ello, se llevará a cabo un Plan de Cercanías global que incluirá:

- la extensión de la longitud de la red,
- el aumento de la accesibilidad, capacidad y seguridad
- la creación de nuevas estaciones e intercambiadores y la mejora de los existentes.

En coherencia con lo anterior, el objetivo principal de este programa es mejorar la oferta ferroviaria en este campo y aumentar la participación del ferrocarril mediante la reducción de los tiempos de viaje, el aumento de la frecuencia, la coordinación del ferrocarril con otros modos de transporte y la construcción de nuevas infraestructuras.

A la espera de lo que al respecto establezca el PITVI, en 2012 se ha previsto realizar actuaciones en los núcleos de Cercanías, siendo de destacar en cada uno de ellos las siguientes:

- **Barcelona:** Finalizarán las obras del BAB Sagrera-Maçanet y continuará la redacción de estudios y proyectos para el desarrollo del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Barcelona 2008-2015. También se iniciará la redacción de proyectos para instalar el sistema de señalización ERTMS.
- **Madrid:** Continuarán las obras para instalar el ERTMS y la redacción de estudios y proyectos para el desarrollo del Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015
- **Sevilla:** Las obras de tratamiento de línea y estaciones de los tramos Sevilla-La Cartuja y Sevilla-Benacazón, para el desarrollo de las Cercanías de Sevilla las está llevando a cabo ADIF, que además tiene previsto acometer el intercambiador de Pítamo y la estación de Guadaira. Por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, está previsto finalizar el proyecto de incremento de capacidad del anillo exterior de Cercanías y nuevo acceso ferroviario al puerto de Sevilla, e iniciar los estudios para la prolongación de la línea C-2 desde la Cartuja hasta la conexión con la línea 1 de Metro en la estación de Blas Infante.

- **Cádiz: Operación Bahía de Cádiz.** Se incluye la dotación necesaria para la integración del ferrocarril en Puerto Real, actuación cofinanciada con el Ayuntamiento.
- **Málaga:** Una vez finalizadas las obras del tramo Los Prados-Aeropuerto, cuya liquidación se contempla en 2012, está previsto terminar la redacción del proyecto constructivo para la renovación de vía y actuaciones complementarias en el tramo Campamento Benítez-Fuengirola, lo que podrá permitir continuar las obras en la línea Málaga-Fuengirola.
- **Alicante-Murcia y Valencia:** La dotación prevista se destina a la redacción de estudios y proyectos.
- **Asturias:** Las actuaciones a realizar se centran en la redacción de proyectos para continuar las actuaciones de supresión de la barrera ferroviaria de Gijón.
- **Zaragoza:** Las actuaciones en este núcleo de Cercanías las realiza ADIF.
- **Galicia:** Se llevarán a cabo los estudios necesarios para la implantación de servicios de Cercanías en el ámbito de esta Comunidad.

Mejoras de la Red Ferroviaria Convencional

La inversión en este segmento del transporte ferroviario estará asociada a la modernización de la infraestructura.

Las actuaciones previstas para la mejora de la red ferroviaria convencional se han agrupado en los siguientes apartados:

Mejora de líneas

En coherencia con los principios en los que se sustenta la elaboración del PITVI, será necesario acometer actuaciones de mejora de aquellas líneas que requieren una mayor atención, en función del tráfico que soportan, para preservar e incluso aumentar su capacidad y, con ello, conseguir la mejora del sistema de transporte.

Esto se llevará a cabo mediante la renovación de la infraestructura existente y con mejoras tecnológicas en los sistemas de seguridad y comunicaciones. En su ejecución participarán, tanto la Dirección General de Ferrocarriles, como ADIF, a través de encomiendas del Ministerio de Fomento.

Las obras de renovación de vía podrán ir acompañadas también de la mejora de la electrificación y de las instalaciones de seguridad ferroviaria, que en algunos casos incluirá la instalación del ASFA digital.

Siempre que se acometa una renovación de vía se tendrá en consideración la instalación de traviesas que permitan en el futuro el cambio de ancho de la Red.

Para el año 2012 se ha previsto en el Presupuesto de la DGF la dotación necesaria para la redacción de estudios y proyectos, continuando ADIF la ejecución de las obras previamente encomendadas.

Concretamente, en la línea Huesca-Canfranc se ha previsto la redacción del estudio informativo de la variante por la Sierra Caballera. Además, como eje singular para la conexión ferroviaria con Francia en tanto se define la nueva travesía central, se ha previsto acometer la redacción de estudios y proyectos para la reapertura del túnel de Canfranc. Por su parte, ADIF llevará a cabo renovaciones parciales en los accesos a Canfranc.

Simultáneamente a estas mejoras de la línea actual, en el marco de la Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE) denominada “Travesía de Gran Capacidad” (TGC), creada entre las empresas ferroviarias ADIF y RFF, se desarrollarán los trabajos para la definición de una nueva conexión ferroviaria, que formará parte del Corredor Central y que está incluida en la propuesta de Red Básica, realizada recientemente, para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte en España.

Como nuevas actuaciones señalar, en materia de renovaciones de vía, el tramo Almoraima-Algeciras, y en electrificación el tramo Medina del Campo-Salamanca.

Supresión de Pasos a Nivel

Para la mejora de la seguridad continuarán las actuaciones para la supresión de diversos pasos a nivel distribuidos a lo largo de toda la geografía española.

Acceso a Puertos e instalaciones de mercancías

Se ha previsto la dotación necesaria para realizar actuaciones en el nuevo acceso al puerto de Bilbao desde Ortuella, estudios y proyectos de los accesos a los puertos de Ferrol, A Coruña, Sagunto, Castellón y Tarragona.

Para el puerto de Barcelona se va a estudiar la viabilidad de realizar el acceso mediante la colaboración público-privada CPP.

Además, dentro del Proyecto denominado “Nuevos Accesos a Puertos, Estudios”, se contemplan los estudios relativos al acceso a los puertos de Almería y Escombreras.

También se realizarán estudios sobre el transporte de mercancías y el cambio de ancho de la Red ferroviaria.

Convenio con ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado durante el primer semestre de 2012.

Con fecha 18 de noviembre de 2011 se firmó el “Convenio entre la Administración General del Estado (AGE) y Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para la gestión y mantenimiento de la Red Ferroviaria de titularidad del Estado durante el primer semestre de 2012” en el que se recoge una dotación de 421.546,49 miles de euros. En el presente Presupuesto se incrementa esta dotación hasta los 740.050,00 miles de euros para recoger la totalidad del ejercicio 2012.

4. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El Programa se gestiona por la Dirección General de Ferrocarriles.

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

La relación de objetivos e indicadores que a continuación se exponen, se recoge el nivel de realización alcanzado en 2010, el establecido para 2011 y el previsto para el año 2012.

1.-Corredores de Alta Velocidad

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 2010	PGE 2011	PGE 2012
Corredor Norte/Noroeste				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.	23	37	-
- Inversión anual	Miles euros	303.465,20	296.684,45	23.799,00
Corredor Mediterráneo				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.	5	6	-
- Inversión anual	Miles euros	44.946,36	34.314,26	1.408,85
Corredor Madrid-C.La Mancha				
Comunidad Valenciana-Región de Murcia				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.		1	
- Inversión anual	Miles euros	904,13	675,00	400,00
Corredor Andalucía				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.	10	16	6
- Inversión anual	Miles euros	39.838,01	56.476,10	32.876,11
Corredor Extremadura				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.			-
- Inversión anual	Miles euros	1.496,30	7.648,87	1.998,31
Corredor Mediterráneo - Cantábrico				
- Longitud a ejecutar en el año	Km.	1		-
- Inversión anual	Miles euros	5.649,90	11.378,73	4.296,17
<u>Longitud total a ejecutar en el año</u>	Km.	39	60	6
INVERSIÓN TOTAL ANUAL	Miles euros	396.299,90	407.177,41	64.778,44

2. Cercanías

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 2010	PGE 2011	PGE 2012
Barcelona				
- A iniciar en el año	Ud.			
- A ejecutar en el año	Ud.	2	2	1
- Inversión anual	Miles euros	4.716,40	4.290,63	1.502,41
Madrid				
- A iniciar en el año	Ud.			
- A ejecutar en el año	Ud.	4	3	4
- Inversión anual	Miles euros	99.076,03	69.073,75	10.355,03
Sevilla				
- A iniciar en el año	Ud.			
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión a al	Miles euros		200,00	221,24
Operación Bahía de Cádiz				
- A iniciar en el año	Ud.			
- A ejecutar en el año	Ud.	5	3	2
- Inversión anual	Miles euros	29.989,17	24.394,04	12.154,00
Málaga				
- A iniciar en el año	Ud.			
- A ejecutar en el año	Ud.	1	1	1
- Inversión anual	Miles euros	20.681,39	3.674,20	1.622,58
Bilbao				
- A iniciar en el año	Ud.			
- Inversión anual proyectos	Miles euros	5,12		
Asturias				
- A iniciar en el año	Ud.			
- A ejecutar en el año	Ud.	1		1
- Inversión anual	Miles euros	1.960,48	300,21	1.410,61
Alicante				
- A iniciar en el año	Ud.			
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual proyectos	Miles euros	516,06	0,00	232,46
Valencia				
- A iniciar en el año	Ud.			
- Inversión anual proyectos	Miles euros	63,87	930,80	507,81
Otras actuaciones en cercanías	Miles euros		400,00	505,85
TOTAL	Miles euros	157.008,52	103.263,63	28.511,99

3. Mejora de la Red Ferroviaria Convencional

INDICADORES	MAGNITUD	REALIZADO 2010	PGE 2011	PGE 2012
Mejora de líneas				
- A ejecutar en el año	Km.	9	15	2
- Inversión anual	Miles euros	31.248,77	26.417,11	4.853,36
Supresión de pasos a nivel				
- Pasos a nivel que se inician	Ud.	1		
- Pasos a nivel en ejecución	Ud.	40	20	40
- Pasos a nivel que finalizan	Ud.	25	15	6
- Inversión anual	Miles euros	39.417,44	14.756,97	18.043,98
Acceso a puertos				
Bilbao:				
- A ejecutar en el año	Ud.	1	1	1
- Inversión anual	Miles euros	3.831,64	9.139,78	162,76
Valencia				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros	2.517,68	0,00	27,77
Barcelona				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros	288,59	403,45	
Sagunto				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros		50,00	50,00
Ferrol				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros		100,00	300,00
Castellón				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles euros		100,00	366,02
Adaptación línea Papiol-Mollet				
- A ejecutar en el año	Ud.	2	2	2
- Inversión anual	Miles <u>euros</u>	46.930,92	20.756,81	1.466,91
Puerto de Tarragona				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles <u>euros</u>		0,00	200,00
Puerto de A Coruña				
- A ejecutar en el año	Ud.			
- Inversión anual	Miles <u>euros</u>	9,79	59,00	232,77
Otras actuaciones	Miles euros	42.824,50	19.591,38	12.866,01
INVERSIÓN TOTAL	Miles euros	167.069,33	91.374,49	38.569,57

RESUMEN

1. Corredores de Altas Prestaciones	64.778,44	Miles de euros
2. Cercanías	28.511,99	“
3. Mejora de la Red Ferroviaria Convencional	38.569,57	“
4. Convenio ADIF Mantenimiento Red Convencional	740.050,00	“
TOTAL	871.910,00	Miles de euros

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 453B. Creación de infraestructura de carreteras

PROGRAMA 453B

CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS

La red de carreteras, considerada como principal soporte para la distribución espacial de las actividades humanas, es fundamental para el desarrollo económico, contribuyendo al mismo tiempo a paliar los desequilibrios territoriales del país.

En este contexto, el Programa de Creación de Infraestructura de Carreteras tiene como finalidad esencial la ejecución de las obras necesarias para incrementar la oferta viaria al ritmo que lo exija la demanda de tráfico.

El Programa se gestiona por la Dirección General de Carreteras a través de sus servicios periféricos (Demarcaciones de Carreteras del Estado), cuyo ámbito territorial coincide con el de las distintas Comunidades Autónomas, salvo en Castilla-León y Andalucía, Comunidades en las que existen dos Demarcaciones, debido a la elevada extensión territorial de las mismas.

El año 2012 estará marcado por un ajuste en la inversión en materia de carreteras, necesario para el cumplimiento de compromiso del déficit público.

En este marco económico, durante 2012 se continuará el desarrollo de las actuaciones previstas con los criterios de seguridad y eficiencia en las inversiones públicas.

Las actuaciones a desarrollar en el ámbito de carreteras se engloban dentro del Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (PITVI 2012-2024) actualmente en elaboración.

PLAN DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (PITVI 2012-2024)

En julio de 2012 se pondrá en marcha este nuevo Plan, que constituirá el marco de referencia de la planificación estratégica a medio y largo plazo de las políticas del Ministerio de Fomento.

Los objetivos básicos a los que el nuevo Plan responde son:

- Contribuir al desarrollo económico, manteniendo un esfuerzo inversor estable y coherente con las posibilidades económicas de nuestro país.

- Garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre todas las Comunidades Autónomas.
- Mejorar la eficiencia en la planificación y gestión de infraestructuras y transportes
- Reforzar la visión de conjunto del sistema de transporte: la INTERMODALIDAD
- Contribuir a una movilidad sostenible, que garantice la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

Estos objetivos pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Incrementar la seguridad vial
- Equilibrar la accesibilidad del territorio, con especial atención a las zonas peor dotadas.
- Facilitar la movilidad de los ciudadanos con una mayor fluidez del tráfico y potenciar la intermodalidad.
- Compatibilizar la mayor movilidad con el respeto al medio ambiente.
- Contribuir al desarrollo económico mediante el impulso global del sistema de transporte por carretera.
- Aprovechar la complementariedad funcional de las diversas redes de carreteras.

Las principales directrices seguidas por la Dirección General de Carreteras para el cumplimiento de sus objetivos son las siguientes:

- Continuar avanzando en la reducción de los índices de peligrosidad y mortalidad en la red.
- Continuar potenciando el mallado de la red, y el cierre de itinerarios de la red de alta capacidad.
- Definir, desarrollar y completar una red básica de altas prestaciones, en coordinación con las Administraciones autonómicas.

- Definir una red básica de carreteras convencionales, complementaria de la de gran capacidad, con unas condiciones de calidad de servicio adecuadas.
- Atenuar la inversión en nuevas vías interurbanas de alta capacidad a favor de la intermodalidad, de la conservación y de la integración de las carreteras en el medio ambiente.
- Optimizar la inversión destinada a conservación.
- Impulsar el desarrollo de la intermodalidad en el transporte de viajeros y mercancías: mejora de accesos a puertos y aeropuertos, dotación de plataformas reservadas para el transporte público y acondicionamiento de paradas de autobús en la Red de Carreteras del Estado.
- Desarrollar convenios para enmarcar actuaciones en materia de carreteras en la España no peninsular.

La eficacia del Plan exige la utilización de todas las posibles fuentes de financiación, recursos públicos presupuestarios, fórmulas de colaboración público-privada, y el acceso a los nuevos fondos europeos

Las grandes líneas de actuación son:

- El cierre de los itinerarios de alta capacidad iniciados, con el objetivo de completar el mallado de la red.
- El diseño de una nueva planificación más acorde con la realidad y necesidades actuales.

Las áreas básicas de actuación serán:

- Red de gran capacidad.
- Red de carreteras convencionales (1 calzada).
- Actuaciones en entorno urbano
- Conservación, mantenimiento y seguridad vial.
- Adecuación de las autovías de primera generación (construidas en los años 80).

Red de Gran Capacidad

En la Red de Gran Capacidad, se va a incrementar la accesibilidad y la cohesión territorial mediante el cierre de los itinerarios de alta capacidad ya comenzados y el desarrollo de los nuevos corredores. Entre estas actuaciones serán prioritarios los tramos incluidos en los corredores multimodales de la Red Transeuropea de Transporte. Está prevista la construcción de más de 3.500 km de nuevas vías de alta capacidad, con una inversión superior a los 18.668 M€.

Asimismo, se incrementará la capacidad y la calidad que ofrece la Red de autovías y autopistas existentes, mediante el aumento del número de carriles en 600 kilómetros de vías de alta capacidad por un importe de 1.265 millones de euros.

En total, en la Red de gran capacidad, sumando nuevas autovías y mejoras en la red existente, se va actuar sobre 4.100 km con una inversión de 19.933 M€.

Red de Carreteras Convencionales

La Red de Carreteras del Estado no se encuentra integrada sólo por las autovías y autopistas, puesto que más del 55% de la Red, casi 14.500 km, son carreteras convencionales.

De hecho, existen carreteras convencionales en las que no se requiere la conversión en autovía por su escaso tráfico o porque incluso resulta inviable por criterios medioambientales; sin embargo, sí que es imprescindible realizar actuaciones de acondicionamiento y mejora de la seguridad vial.

Para ello, en total en la Red de carreteras convencionales se actuará sobre 1.110 km de antiguas carreteras con un presupuesto estimado de 2.770 M€.

También se contempla la construcción de variantes de población que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos en aquellas poblaciones que soportan travesías congestionadas, y aseguren además a los usuarios una circulación segura y fluida. Actuaremos preferentemente sobre:

- Las que presentan mayores índices de accidentalidad.
- Las que soportan más tráfico (4.000 vehículos/día o más)

Esta política supondrá la construcción de unos 380 km de nuevas variantes, por un importe de 1.523 M€.

Entorno Urbano

La tercera gran área de actuación la constituyen los entornos urbanos. Sigue siendo necesario planificar y ejecutar circunvalaciones en las grandes aglomeraciones urbanas de nuestro país, para independizar los movimientos de largo recorrido de los desplazamientos propios de las áreas metropolitanas.

También sigue siendo necesario potenciar la conexiones con los puertos y aeropuertos, piezas clave para la industria y el turismo, motores de la economía de nuestro país. Así, se dotará de mayor capacidad a los accesos existentes o se construirán nuevos accesos que faciliten la conexión directa con la red de gran capacidad. En total actuaremos sobre 17 accesos a puertos y 8 accesos a aeropuertos, por un importe de 1.090 M€.

Por último hay que resaltar que se seguirá trabajando, de manera coordinada con el resto de modos de transporte, para promover el transporte público y descongestionar los accesos a las grandes ciudades en coordinación con las Comunidades autónomas y Ayuntamientos implicados. A estos efectos, se replantearán los estudios de plataformas reservadas en marcha, ya que el coste inicialmente previsto las hacía inviables, y estudiaremos soluciones más eficientes y rentables socio-económicamente.

AUTOVÍAS DE PRIMERA GENERACIÓN

Las actuaciones denominadas **autovías de primera generación**, consisten en la adecuación a los parámetros de diseño actuales de las autovías que se construyeron en los años 80, y que en su mayoría consistieron en duplicaciones de calzada. En las mismas se contemplan tanto actuaciones de reforma y adecuación como conservación, y fueron concebidas como concesiones con un plazo de 19 de años.

La inversión total en este concepto asciende a **5.040 millones de euros**, lo que supone una inversión media anual de **420 millones de euros**. De ellos, los tramos contratados (1.000 km) suponen una inversión de **280 millones de euros anuales**. No podemos olvidar que estas autovías son las que mayor tráfico soportan de la Red de Carreteras del Estado, por lo que continuaremos con la ejecución de los tramos que se encuentran en marcha en estos momentos y desbloquearemos el resto de tramos que se encuentran en diversas fases de proyecto. Para estos últimos se revisarán los proyectos

actualmente en redacción, optimizando y revisando los parámetros de diseño para reducir el coste anual de los mismos a la mitad.

Es de destacar que durante 2012 finalizarán todas las obras de acondicionamiento de las autovías de primera generación iniciadas en años anteriores, de forma que casi 1.000 km de autovías de este tipo pasarán a disponer de los estándares de calidad más exigentes.

REDES TRANSEUROPEAS

Ampliación de la propuesta de desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte en España, con varios objetivos: cerrar los **principales itinerarios**, potenciar las **conexiones con Portugal y Francia**, fomentar la **accesibilidad a otros modos de transporte** y continuar con el **mallado de la red** para conseguir una mejora de la cohesión social y territorial.

Se incorporarían a la Red Básica de carreteras **itinerarios con carácter estructurante**, tales como:

- **la ruta de la Plata completa entre Gijón y Sevilla** (autovía A-66), estando pendiente de completar el trayecto entre **Benavente y Zamora**.
- **las conexiones de Madrid y la Meseta a Galicia, tanto Benavente-Lugo-A Coruña** (autovía A-6) **como Benavente-Ourense-Vigo** (autovía A-52).
- **La autovía A-73 planificada entre Burgos y Aguilar de Campoo**, así la conexión entre Palencia y Santander (autovía A-67).
- **el eje transversal Vitoria-Pamplona-Huesca-Tarragona** (formado por las autovías A-10, A-21, A-22, A-23 y A-27), **estando en obras o proyecto las autovías A-21 y A-23, así como la autovía A-27 entre Lleida y Tarragona**.
- y el tramo **Honrubia-Albacete-Murcia** (autovía A-31).

PLAN DE EFICIENCIA

En los últimos años se ha producido un desarrollo sin precedentes en las Redes de infraestructuras de transporte en España que ha ido acompañado en algunos casos de un aumento de los costes medios de los proyectos. Se han incorporado condicionantes

ambientales y mejoras técnicas en los proyectos para hacer unas infraestructuras mejores y más avanzadas. El coste tiene que ser considerado un criterio básico a la hora de planificar.

Eficiencia en la redacción de Estudios y Proyectos

Se han estudiado todos los procesos de la obra pública para conseguir que cada kilómetro de autovía se haga con menos recursos sin repercutir ni en su funcionalidad, ni en su seguridad. Para ello se van a aprobar las disposiciones normativas necesarias para mejorar la eficiencia en la redacción de todos los estudios y proyectos, en los nuevos y en los que están en redacción.

Estas medidas incluirán:

1. Un análisis de las previsiones de demanda y explotación de instalaciones viarias, con el fin de valorar su viabilidad económica y la conveniencia de ejecutarlas por fases, para acomodar así la inversión a las necesidades reales de la demanda.
2. Establecimiento de ratios del coste de construcción, en función del tipo de infraestructura y de las características del terreno.
3. Disposiciones específicas para túneles y viaductos, con el fin de elegir las soluciones de coste mínimo compatibles con la Declaración de Impacto Ambiental, con la orografía y con las condiciones del terreno.
4. Un estudio técnico-económico que incluya las necesidades de mantenimiento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 453C. Conservación y explotación de carreteras

PROGRAMA 453C

CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

Las carreteras, al igual que ocurre con otras infraestructuras, se van degradando con el paso del tiempo, perdiendo sus características iniciales debido fundamentalmente al paso de vehículos y a las acciones climáticas.

Todas las actuaciones tendentes a restituir en lo posible la situación inicial pueden ser consideradas como parte de la conservación de carreteras. Con un criterio más amplio también pueden incluirse las actuaciones dirigidas a homogeneizar la calidad de la red, las que tienen como objetivo una adecuación a nuevos criterios de trazado, las de adaptación del firme a nuevas solicitaciones, o las que se refieren a la corrección de insuficiencias de origen en la carretera.

En consecuencia con lo anterior, los **objetivos** que se establecen para el Programa de Conservación y Explotación de Carreteras son:

- Proporcionar a los usuarios un **nivel de servicio adecuado**, de forma que la circulación se desarrolle en condiciones de seguridad, comodidad y fluidez.
- Mantener la reducción de la accidentalidad en carreteras.
- Conseguir una homogeneidad de parámetros en la red de itinerarios de alta capacidad adaptando a la normativa vigente aquellos tramos que la cumplan.
- Conservar con los recursos disponibles el patrimonio viario, manteniendo los elementos de la carretera en las mejores condiciones posibles de funcionalidad,
- Establecer un sistema de gestión de la información que permita conocer en todo momento el estado de los diferentes elementos de la carretera.
- Mejorar los sistemas de gestión del uso y defensa de las carreteras del Estado y del dominio público viario, para poder preservarlos mejor de las incidencias externas.
- Modernizar y mejorar la eficiencia de la gestión con el objeto de optimizar los recursos disponibles.
- Llevar a cabo todas las actuaciones que se precisen para conseguir los objetivos anteriores al menor coste global posible, incluyendo en el mismo tanto la accidentalidad como el medio ambiente.

- Para la consecución de estos objetivos se deben realizar una serie de actividades que se recogen en programas y subprogramas así como implantar unos sistemas de gestión que permitan tener acceso en todo momento a la información actualizada sobre el estado de la red, y ordenar y priorizar las actuaciones más necesarias teniendo en cuenta los recursos disponibles.

El Plan de Conservación para el año 2012 se confecciona para un presupuesto de 873 millones de euros. El plan de licitación de 2012 se realiza teniendo en cuenta el crédito comprometido y el reparto provincial establecido, priorizando las obras de acuerdo con los sistemas de gestión que tiene en marcha la Subdirección General de Conservación.

Seguidamente se resumen las actuaciones más relevantes de cada uno de los programas y subprogramas en los que se tiene previsto realizar las actuaciones detalladas en el anexo I.

CONSERVACION Y SEGURIDAD VIAL

El Programa de Licitación de 2012 de Conservación y Seguridad Vial comparte las prioridades y ámbitos de actuación establecidos en el **Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI)**. Un objetivo fundamental a conseguir es la mejora de la seguridad y conservación de la Red de Carreteras del Estado.

En cuanto a seguridad y conservación se refiere, los objetivos generales son:

1. Conservar con los recursos disponibles el patrimonio viario.
2. Proporcionar a los usuarios un buen servicio de uso de la infraestructura, que sea seguro, fiable y eficaz.
3. Realizar las actividades anteriores al **menor coste global** posible; tratando de disminuir al máximo no solo los costes económicos sino también, y muy especialmente, los costes de accidentalidad y medio ambientales.
4. **Modernizar** la gestión como medio indispensable para optimizar el cumplimiento de los anteriores objetivos.

Así y con estos objetivos se elabora el programa de licitación de actuaciones de conservación constituidas básicamente por: rehabilitación de firmes y reparación de estructuras, mejora de la señalización horizontal y vertical y contratos de conservación integral.

En base a las disponibilidades presupuestarias existentes para el próximo año 2012, la elección de las actuaciones a incluir en el programa de licitación en materia de seguridad vial y conservación se ha efectuado atendiendo a unos criterios técnicos, que se resumen a continuación:

1 Elección de las actuaciones, de cada uno de los tipos, con situación administrativa avanzada: con proyecto aprobado o con proyecto redactado y aprobable en un corto plazo de tiempo.

2 Priorización de las actuaciones, de cada uno de los tipos, en función de la efectividad esperada sobre la accidentalidad.

MANTENIMIENTO Y VIALIDAD

Se licitarán contratos de Conservación Integral, para cumplir con los objetivos relativos al mantenimiento de la vialidad en condiciones adecuadas y la conservación ordinaria de los tramos a contratar.

El Subprograma de Mantenimiento Ordinario incluye además las obras necesarias en los Centros de Operaciones e instalaciones para Vialidad Invernal para garantizar el servicio.

El Subprograma de Aparcamientos de Emergencia incluye un conjunto de obras, que tienen como objetivo ampliar las zonas disponibles para aparcamiento de vehículos por restricciones como consecuencia de incidencias de vialidad invernal.

El Subprograma de Señalización Horizontal incluye las obras, de repintado cuyo objetivo es que en esos tramos las marcas viales dispongan de un nivel adecuado de retrorreflectancia.

CONSERVACION Y SEGURIDAD VIAL

En este programa está previsto licitar las actuaciones de firmes consideradas básicas que permitan mantener una rodadura con las características necesarias para conseguir una comodidad y seguridad del usuario de la carretera

ACONDICIONAMIENTO DE AUTOVIAS DE PRIMERA GENERACION

Se continúa con la inversión de los tramos de la 1ª fase que se encuentran en ejecución.

ANEXO. ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

Andalucía Occidental – Cádiz

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-CA-0301	1986 0940	N-443 P.K. 3,976 AL 7,124	1.648.383,02
51-CA-0101	1986 0940	N-IV; A-4; A-48; CA-33; CA-31; CA-32; N-IVA; NR-IV; NR-4; N-346; N-349; N-443; N-340A; N-340	155.667,04
51-CA-0204	1986 0940	N-340; N-350; N-351; N-357; N-340A; A-7	1.376.934,51
51-CA-0102	1986 0940	N-IV; A-4; A-48; CA-33; CA-31; CA-32; N-IVA; NR-IV; NR-4; N-346; N-349; N-443; N-340A; N-340	1.093.616,45

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
39-CA-3590	2001 0940	MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA TRAVESÍA DE CHICLANA DE LA FRONTERA N-340A	209.261,23
39-CA-3970	2001 0940	REMODELACION DE ENLACE N-340. TM. LOS BARRIOS	142.945,50
33-CA-4460	2001 0940	MEJORA Y ACTUALIZACION DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHICULOS PARA LAS AUTOVÍAS DE LA R.I.G.E. DE LA PRONVICIA DE CÁDIZ	236.238,40
39-CA-4080	1986 0940	INSTALACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS EN LA A-48, P.K. 5,000 AL 7,000	102.697,87
33-CA-2710	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE CURVAS N-IV. TRAMO: JEREZ DE LA FRONTERA - EL CUERVO	199.853,53
34-CA-4450	2001 0940	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS DE LA R.I.G.E. DE LA PROVINCIA DE CADIZ	190.494,39
52-CA-20101	1986 0940	CONTROL INTEGRAL DE TÚNELES. ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TÚNEL DE ACCESO NORTE AL PUERTO COMERCIAL DE ALGECIRAS. N-340 Y N-357	301.816,36
39-CA-4570	1986 0940	REHABILITACIÓN. REAL CARENERO Y BATERIAS DEFENSIVAS EN SITIO HISTÓRICO PUENTE ZUAZO. N-IV A. SAN FERNANDO	359.089,49
33-CA-3790	1986 0940	NUEVOS ACCESOS. ENLACE TIPO DIAMANTE Y PASO SUPERIOR EN SAN FERNANDO CA-33	1.482.956,58

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
513/09	1986 0940	CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS: 33-CA-2710, 39-CA-3970, 39-CA-3890, 39-CA-3850	51.065,23

Marcas Viales

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0940	MARCAS VIALES	325.000,00

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0940	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.383.892,00
1986 0940	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	74.599,60

Total Cádiz

9.334.511,20

Andalucía Occidental – Córdoba

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
51-CO-0203	1986 0940	A-45; N-331; N-432	2.630.947,16
51-CO-0104	1986 0940	N-432; N-502	1.250.578,38
51-CO-0403	1986 0940	N-432; N-432 (A); CO-31, N-437 Y CO-32	1.136.273,68
51-CO-0304	1986 0940	A-4; N-420	2.690.348,40

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
32-CO-5370	1986 0940	REHABILITACIÓN DE FIRME EN LAS CARRETERAS N-432 Y CO-31	2.338.051,41
34-CO-5420	2001 0940	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN A-4, A-45, CO-31, N-331, N-420, N-432, N-432A, N-437, N-502, N-502A Y N-IV. TRAMOS: VARIOS	152.989,31

Servicios

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
517/09	1986 0940	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS 32-CO-5370; 34-CO-5420 ; 33-CO-5250. PROV. DE CORDOBA.	200.308,04
632/07	2001 0940	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 32-C-5300 Y 33-CO-3740	153.767,64

Marcas Viales

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0940	MARCAS VIALES	1.012.500,00

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0940	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	278.880,00
1986 0940	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	666.263,95

Total Córdoba

12.510.907,97

Andalucía Occidental – Huelva

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-H-0305	1986 0940	A-49; H-31; N-435	2.369.833,33
51-H-0203	1986 0940	N-433; N-435	2.219.565,17
51-H-0104	1986 0940	A-49; H-30; N-442; N-431; N-444; N-445; N-446; N-447	985.550,22
51-H-0103	1986 0940	A-49; H-30; N-442; N-431; N-444; N-445; N-446; N-447	309.740,92

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
32-H-3810	1986 0940	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME. REHABILITACIÓN DEL FIRME A-49 PPKK 60,000 AL 77,600 Y H31 PPKK 77,600 AL 84,640	717.988,32
32-H-3800	1986 0940	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME. REHABILITACIÓN DEL FIRME A-49. PP.KK 31,500 AL 60,000	1.010.823,25
33-H-3770	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. COLOCACIÓN DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE MOTORISTAS. N-431, N-433, N-435 Y A-49. TRAMOS: VARIOS	63.493,98
33-H-3830	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN A-49. T.M. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	41.431,34
33-H-2850	1986 0940	REPARACIÓN DE CAMINOS DE SERVICIO. AUTOPISTA A-49 DE SEVILLA A HUELVA, MARGEN DERECHA. TRAMO: LA PALMA DEL CONDADO - SAN JUAN DEL PUERTO	62.588,95

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0940	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.120.500,00
1986 0940	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	199.180,93

Total Huelva

9.100.696,41

Andalucía Occidental – Sevilla

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-SE-0305	1986 0940	SE-30; A-49; SE-020; N-630; SE-40	1.790.990,82
51-SE-0102	1986 0940	A-66,N-630,N-630	2.055.163,80
51-SE-0204	1986 0940	A-4; N-IVA	1.649.777,72
51-SE-0205	1986 0940	A-4; N-IV A; N-339	1.270.958,18
51-SE-0304	1986 0940	SE-30; A-49; SE-020; N-630; SE-40	136.178,61

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
33-SE-3380	1986 0940	REPARACIÓN DE CAMINOS DE SERVICIO. AUTOPISTA A-49 DE SEVILLA A HUELVA, MARGEN DERECHA / TRAMO 1: GINÉS-SAN LUCAR LA MAYOR / TRAMO 2: BOLLULLOS DE LA MITACIÓN-BENACAZÓN	118.562,88
32-SE-3780	1986 0940	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO Y REHABILITACIÓN DEL FIRME EN LA A-4, P.K. 471,10 AL 494,30 / TRAMO: LA LUSIANA - LAS CUMBRES	805.450,23
35-SE-4400	2001 0940	SEÑALIZACIÓN VERTICAL. ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN ORIENTATIVA AL CATÁLOGO DE NOMBRES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS. CARRETERAS	83.015,87

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
559/08	1986 0940	R.P. CARRILES DE TRENZADO DE LA AUTOPISTA A-49 Y ACONDICIONAMIENTO DE LA VÍA DE SERVICIO. SEVILLA	34.893,26
577/08	2001 0940	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL.	303.872,35
	1986 0940	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA "RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACIÓN PARA LOS TÚNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL, MURCIA Y VALENCIA	200.000,00
605/08	1986 0940	RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACIÓN PARA LOS TÚNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DE SEVILLA	74.115,93
639/07	1986 0940	ESTUDIO INFORMATIVO Y ANTEPROYECTOS DE AREAS DE SERVICIO DE LA AUTOVIA DE CIRUCUNVALACION DEL AREA METROPOLITANA DE SEVILLA. SE-40	39.090,83
	1986 0940	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE ANDALUCIA OCCIDENTAL	417.184,49

Encomiendas

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0940	APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES DE ESTUDIOS INFORMATIVOS, PROYECTOS, OBRAS, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	802.855,00

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0940	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	261.098,60
1986 0940	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	2.412.522,00

Total Sevilla

12.455.730,56

Andalucía Occidental – Ceuta

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
51-CE-0103	1986 1005	N-352, N-354, N-362	391.788,07

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
32-CE-3010	1986 1005	CONSERVACIÓN DEL FIRME Y ACONDICIONAMIENTO N-352 Y N-354.	428.151,96

Servicios

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
514/09	1986 1005	CONTRATO DE SERVICIOS CYV OBRAS: 33-CE-3060, 38-CE-3330, 38-CE-3080, 33-CE-3090.	742.607,08

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 1005	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	144.126,43
1986 1005	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	33.600,00

Total Ceuta

1.740.273,54

Total Andalucía Occidental

45.142.119,68

Andalucía Oriental – Almería

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-AL-0204	1986 0940	E-15/ A-7; N-340 A, N-341	2.991.755,07
51-AL-0104	1986 0940	E-15/A-7, N-340, N-340A , A-92, N-347 Y AL-14	1.858.162,99
51-AL-0103	1986 0940	E-15/A-7, N-340, N-340A , A-92, N-347 Y AL-13	291.104,25

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
39-AL-3330	1986 0940	MEJORA LOCAL. CONSTRUCCION DE GLORIETA EN N-340A. TRAMO: CUATRO HIGUERAS	62.573,71
32-AL-3110	1986 0940	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME EN LA A-7. TRAMO: ENLACE DE HUERCAL OVERA-L.P. MURCIA.	432.182,80
32-AL-3350	2001 0940	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN A-7, N-340A, N-341, A-92	87.361,61
33-AL-2800	2001 0940	MEJORA DE ENLACES EN AL-12 (N-344) DE ALMERÍA A VALENCIA POR YECLA. TRAMO: ALMERÍA	1.703.392,69
39-AL-2970	1986 0940	ÁREAS DE DESCANSO A-7 EN EL T.M. HUERCAL- OVERA P.K 557,100	148.512,86
33-AL-2790	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. ACTUACIONES PREVENTIVAS. EQUIPAMIENTO Y TRATAMIENTO DE MÁRGENES N-341 TRAMO: VENTA DEL POBRE-PUERTO DE CARBONERAS	17.675,56
33-AL-3200	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LA AUTOVÍA A-7. TRAMO: VARIANTE DE ALMERÍA	106.750,91
33-AL-3370	2001 0940	MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN, PARA PROTECCIÓN DE MOTORISTAS OC.18/04 EN A-7 Y N-340A	86.156,14
33-AL-3240	1986 0940	MEJORA LOCAL. CONSTRUCCIÓN DE DOS GLORIETAS N-340A. TRAMO: LOS GALLARDOS	108.681,66
33-AL-3050	2001 0940	SEGURIDAD VIAL (TRATAMIENTO DE TCA). MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE LA MOJONERA N-340A. TRAMO: VENTA DEL VISO-PUEBLA DE VICAR	36.978,99
32-AL-3160	1986 0940	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME EN LA N-340, P.K. 514,000 AL 525,000 TRAMO: VENTA ANITA - ENLACE MOJACAR	362.689,68
33-AL-3430	2001 0940	ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS EN LA A-7. PROVINCIA DE ALMERÍA. TRAMO: CUESTA COLORÁ-L.P.MURCIA	1.017.241,38

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
546/09	1986 0940	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA 32-AL-2690, 32-AL-3150,, 33-AL-2790, 33-AL-3370, 33-AL-3420, 33-AL-3430, 33-AL-3430, 34-AL-3400, 34-AL-3410, 38-AL-3380	113.170,90
587/07	1986 0940	CONTROL Y VIGILANCIA DE VARIAS OBRAS DE ALMERIA	233.055,37
530/09	1986 0940	R.P.: 38-AL-3520,39-AL-3450,39-AL-3530, ALMERÍA.	52.430,75

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0940	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.717.420,00
1986 0940	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	74.599,60

Total Almería

11.501.896,92

Andalucía Oriental – Granada

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-GR-0202	1986 0940	A-7; GR-14; N-340; N-353; N-323; N-340A	810.727,88
51-GR-0201	1986 0940	A-7; N-340; N-340A	333.134,42
51-GR-0304	1986 0940	A-44; N-323; N-323A; N-432; N-432A; VARIANTE A-44	3.727.151,73

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
39-GR-3350	1986 0940	MEJORA LOCAL. CONSOLIDACIÓN DE LADERA EN N-340. TRAMO: ALMUÑECAR-GRANADA	85.943,47
33-GR-3590	2001 0940	REMODELACIÓN DE ENLACE N-340-PUERTO DE MOTRIL Y MEJORA DE ACCESOS EN LA N-340. TRAMO: MOTRIL	750.060,05
33-GR-3670	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. BARRERAS DE SEGURIDAD. ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE. N-340. TRAMO: CALAHONDA-L.P ALMERÍA	99.281,39
33-GR-4000	1986 0940	SEGURIDAD VIAL. ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA. A-44, N-340, N-432	203.558,50
34-GR-3980	2001 0940	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES A-44, N-340 Y N-432	156.372,66
33-GR-3840	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE SISTEMA DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE MOTORISTAS. A-44, A-323, N-340 Y N-432. TRAMO: VARIOS	99.812,10
33-GR-2410	1986 0940	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCION DE VIAS DE SERVICIO Y MEJORA DE INTERSECCIONES EN A-44. TRAMO: SUSPIRO DEL MORO-DUURCAL	648.809,39
32-GR-3810	1986 0940	SEGURIDAD VIAL. EXTENSIÓN DE LECHADAS BITUMINOSAS EN N-432, N323, N-323A Y N-340	105.812,80

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
	1986 0940	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE ANDALUCÍA ORIENTAL	433.284,44
578/08	2001 0940	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE ANDALUCÍA ORIENTAL	411.032,18
542/07	1986 0940	RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACIÓN PARA LOS TÚNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL	111.495,62
524/08	1986 0940	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS; 39-J-3790 Y 32-J-3690	31.831,17
	1986 0940	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA "RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACION PARA LOS TUNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA ORIENTAL"	400.000,00

Marcas Viales

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0940	MARCAS VIALES	825.000,00

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0940	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	289.256,00
1986 0940	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	846.514,49

Total Granada

10.369.078,29

Andalucía Oriental – Jaén

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-J-0205	1986 0940	A-4	2.888.287,86
51-J-0302	1986 0940	A-32; N-322	1.897.605,06
51-J-0403	1986 0940	A-44; N-323A	1.535.311,53
51-J-0104	1986 0940	A-44; CN-323	1.648.118,41

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
33-J-4130	1986 0940	ESTRUCTURAS. PASARELA PEATONAL. N-322. TRAMO: VARIANTE DE PUENTE GÉNAVE	24.833,16
37-J-3500	1986 0940	ESTACIÓN DE PESAJE EN A-44 Y ACCESOS EN N-323	82.599,00
34-J-4230	2001 0940	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS N-322, A-32, A-44 Y A-4	3.211.796,02
32-J-3750	1986 0940	CONSERVACIÓN DEL FIRME. PROYECTO DE REFUERZO DE FIRME EN LA A-44. AUTOVÍA DE SIERRA NEVADA. PP.KK 60,000 AL 77,925	668.965,52
33-J-4310	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. ADECUACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN DE VEHÍCULOS EN A-4, A-44, Y A-32	317.228,27
39-J-3790	1986 0940	MEJORA LOCAL. ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA N-432, P.K. 389,000 AL 400,300. TRAMO: ALCALÁ LA REAL - L.P GRANADA	2.804.661,39
39-J-3070	1986 0940	MEJORA LOCAL. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS, CANAL Y CAMINO DE SERVICIO DEL CANAL EN A-4. TRAMO: ENLACE DE MARMOLEJO	762.293,79
33-J-4140	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE LOS SISTEMAS DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE MOTOCICLETAS . A-4, A-44, N-323 Y N-432	69.092,30

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
536/07	1986 0940	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 32-J-3710; 32-J-3740; 32-J-3750; 32-GR-3600	112.072,41

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0940	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	596.796,80
1986 0940	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	612.840,00

Total Jaén

17.232.501,52

Andalucía Oriental – Málaga

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
51-MA-0204	1986 0940	A-45; N-331; A-7; N-340; MA-24; CONEX. A-7	4.826.639,69
51-MA-0104	1986 0940	A-7; MA-21; MA-22; MA-23; N-354A	3.801.208,31

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
33-MA-4530	2001 0940	INSTALACION DE SISTEMAS DE PROTECCIÓN DE MOTORISTAS. CARRETERAS: A-7, A-45, MA-24, N-340 Y N-331	120.715,30
39-MA-3940	1986 0940	MEJORA LOCAL. MEDIDAS DE CORRECCIÓN DE LOS NIVELES DE RUIDO. CONSTRUCCIÓN DE PANTALLAS ANTISONICAS A-7. TRAMO: ESTEPONA-MÁLAGA	1.407.227,42
33-MA-3930	2001 0940	SEGURIDAD VIAL. PASARELA PEATONAL N-331. TRAMO: CASABERMEJA	34.973,16
32-MA-2550	1986 0940	TRATAMIENTO DE ARCENES Y CORRECCIÓN DE BLANDONES N-340. TRAMO: CADIZ-ESTEPONA	93.319,92
39-MA-3750	1986 0940	MEJORA LOCAL. MEJORA DE VIAL DE CONEXIÓN ENTRE LA A-7 Y N-340A	191.739,83
32-MA-4200	1986 0940	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REPARACIÓN Y REFUERZO DEL FIRME EN N-340A Y N-331A. TRAMO: ZONA URBANA DE MÁLAGA	859.658,67

Servicios

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
568/07	1986 0940	R,P,S: 31-MA-4480; 31-MA-4490 Y 31-MA-4520 MEJORA DE ACCESOS Y VIAS DE SERVICIO A-7 P,K 194+400 AL 202 TRAMO MARBELLA - MIJAS	122.068,97
567/07	1986 0940	REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS: 31-MA-4500 Y 31-MA-4510; MEJORA DE ACCESOS Y VIAS DE SERVICIO EN LA A-7 VARIANTE ESTEPONA.	106.810,34
528/09	1986 0940	CONTROL Y VIGILANCIA: 33-MA-4410,39-MA-2660, 33-MA-3930, 32-MA-4330, 39-MA-3900, MÁLAGA.	182.799,04

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0940	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	1.283.113,12

Total Málaga

13.030.273,77

Andalucía Oriental – Melilla

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-ML-0104	1986 1010	ML-204, ML-300	28.986,83
51-ML-0103	1986 1010	ML-300; ML-204; N A NADOR	303.046,57

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
39-ML-2330	1986 1010	MEJORA LOCAL. MEJORA DE INTERSECCIÓN Y TRAZADO EN ML-300. TRAMO: ENLACE CON ML-101, INTERSECCIÓN CON ML-103	283.136,05

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
586/07	1986 1010	CONTROL Y VIGILANCIA DE CLAVE: 39-ML-2340	68.645,87

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 1010	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	156.659,16

Total Melilla

840.474,48

Total Andalucía Oriental

52.974.224,98

Aragón – Huesca

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-HU-0402	1986 0945	N-123; N-123A; N-230	2.251.011,28
51-HU-0303	1986 0945	N-240; N-330; A-23; A-22	217.283,31
51-HU-0304	1986 0945	N-240; N-330; A-23; A-22	2.469.824,96
51-HU-0104	1986 0945	N-240; N-260; N-260A; N-330; N-330A	3.109.614,81
51-HU-0602	1986 0945	N-240; N-II; N-211	2.309.934,52
51-HU-0503	1986 0945	N-330 PK 666,765 A 671,524; RN-134 PK 117,066 A 119,914	4.125.390,01
51-HU-0201	1986 0945	N-260 EJE PIRENAICO P.P.K.K. 354 AL 463	2.252.011,11

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
34-HU-6250	2001 0945	MARCAS VIALES. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA RCE DE LA PROVINCIA DE HUESCA	156.226,87
39-HU-5660	1986 0945	MEJORA LOCAL. CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS. N-240, DE TARRAGONA A SAN SEBASTIÁN. TRAMO: MONZÓN	136.364,91
31-HU-3060	2001 0945	OBRAS COMPLEMENTARIAS. ADAPTACIÓN DEL FIRME A LA NORMATIVA VIGENTE, SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO, ORDENACIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD VIAL EN N-240. TRAMO:MONZÓN-BARBASTRO	37.268,47
33-HU-6010	2001 0945	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCION DE VÍA CICLISTA. N-123A. TRAMO: PRESA DE BARASONA-GRAUS	132.815,82
32-HU-6100	1986 0945	REHABILITACIÓN DE FIRME. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN N-123, N-123A Y N-211	771.009,08
33-HU-3450	1986 0945	MEJORA DE INTERSECCIÓN ENTRE LA N-240 Y LA N-123. TRAMO: BARBASTRO	416.151,02
32-HU-6050	1986 0945	REHABILITACIÓN DE FIRME. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME N-260 TRAMO 1:CASTEJÓN DE SOS - L.P LÉRIDA / TRAMO 2:SABIÑANIGO - TÚNEL DE BALUPOR	997.000,00

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0945	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	537.117,12
1986 0945	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.233.608,00

Total Huesca

21.152.631,29

Aragón – Teruel

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
51-TE-0304	1986 0945	N-211; N-420	1.098.326,49
51-TE-0204	1986 0945	N-211; N-234; A-23	2.781.639,72
51-TE-0403	1986 0945	N-232, P.K. 83,729 AL 186,799; N-420, P.K. 753,170 AL 781,357; N-211, P.K. 243,585 AL 259,100.	2.029.840,53
51-TE-0103	1986 0945	A-23; N-234; N-420; N-330; N-223	2.582.575,23

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
34-TE-3350	2001 0945	MARCAS VIALES. PINTADO Y REPINTADO DE MARCAS VIALES. CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL	176.820,68
37-TE-2890	1986 0945	ESTACIÓN DE PESAJE EN LA A-43. TRAMO: PERALES DE ALFAMBRA	67.000,00

Marcas Viales

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0945	MARCAS VIALES	775.000,00

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0945	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	828.720,00
1986 0945	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	829.547,55

Total Teruel

11.169.470,20

Aragón – Zaragoza

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-Z-0202	1986 0945	A-23; N-234; N-234A; N-330; N-IIA	2.919.148,25
51-Z-0304	1986 0945	A-23; N-330; N-330A; N-232; N-122; N-122A; N-121	2.971.307,59
51-Z-0505	1986 0945	N-II, N-232, N-330, N-125, A-68, N-IIA, N-232A, Y OTRAS	3.716.178,21

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
32-Z-2410	1986 0945	REFUERZO DEL FIRME N-II, N-232	326.537,69
33-Z-3000	2001 0945	MEJORA DE TRAZADO EN N-122. TRAMO: BULBUENTE-TARAZONA. PUERTO DE LANZAS AGUDAS	816.765,07
37-Z-3580	2001 0945	INSTALACIONES. ESTACIÓN DE PESAJE Y ACCESOS EN LA N-II, P.K. 376,300. T.M. BUJARALÓZ	73.538,40

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
	1986 0945	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA INSPECCION DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVIA DE PRIMERA GENERACION A-2 P.K 138 AL 232,8 . TRAMO SORIA - GUADALAJARA - CALATAYUD. PROVINCIA: ZARAGO	468.783,84
	1986 0945	CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA "RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACION PARA EL TUNEL DE SOMPORT" CARRETERAS:CN-330 EN ESPAÑA Y RN- 134 EN FRANCIA	96.666,67
	1986 0945	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE ARAGÓN	213.067,85
652/07	1986 0945	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE ARAGÓN	213.856,75
592/06	1986 0945	INSPECCION DEL CONTRATO DE CONCESION DE LA A-2 P.K 232,8 AL 340.TRAMO CALATAYUD-ALFAJARIN	498.842,61
591/06	1986 0945	INSPECCION DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA A-2 P.K 138 AL 232,8 . TRAMO SORIA - GUADALAJARA - CALTAYUD	489.986,85
579/08	2001 0945	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE ARAGÓN.	361.330,33
	1986 0945	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA "RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACION PARA LOS TUNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LAS PROVINCIAS DE HUESCA, ZARAGOZA Y TERUEL A EXCEPCION DEL TUNEL DE SOMPORT"	166.666,67
599/07	1986 0945	RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN TUNELES DE HUESCA, ZARAGOZA Y TERUEL A EXCEPCION DE SOMPORT	51.421,88
	1986 0945	CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LA INSPECCION DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA AUTOVIA DE PRIMERA GENERACIÓN A-2 P.K 232,8 AL 340. TRAMO CALATAYUD - ALFAJARIN.PROVINCIA: ZARAGOZA	468.783,84

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

C.P.I.	Descripción	Año 2012
2006 6906	AUTOVÍA A-2. TRAMO: L.P. SORIA/GUADALAJARA-CALATAYUD	15.894.160,71
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 202,4. T.M.: CETINA Y CONTAMINA (ZARAGOZA)	
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 195,2. T.M.: ARIZA (ZARAGOZA)	
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 193,0. T.M.: ARIZA (ZARAGOZA)	
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 184,4. T.M.: MONREAL DE ARIZA (ZARAGOZA)	
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 178,8. T.M.: SANTA MARÍA DE HUERTA (SORIA) Y MONREAL DE ARIZA (ZARAGOZA)	
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 200,7. T.M.: CETINA (ZARAGOZA)	
2006 6907	A-2 P.K 232,8 AL 340. TRAMO CALATAYUD - ALFAJARIN.PROVINCIA: ZARAGOZA	27.542.944,73

Aragón – Zaragoza

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0945	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	483.405,41
1986 0945	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.581.240,00

Total Zaragoza

59.354.633,35

Total Aragón

91.676.734,84

Asturias

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-O-0602	1986 0950	A-63, N-634	2.792.112,45
51-O-0304	1986 0950	N-625; N-634	680.200,14
51-O-0105	1986 0950	A-8; A-64; A-66; A-81; GJ-81; AL-81; N-632; N-633; N-641; N-643.	4.061.343,93
51-O-0303	1986 0950	N-625; N-634	39.156,88
51-O-0503	1986 0950	A-8; N-634; N-632	1.580.100,19
51-O-0702	1986 0950	A-8, A-64, N-632	3.335.982,49
51-O-0403	1986 0950	A-8; N-632; N-634; N-640; N-632A; N-640A	2.150.432,22
51-O-0204	1986 0950	A-66; O-11; O-12; A-63; N-630	3.980.532,01

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
34-O-5550	2001 0950	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN R.C.E EN ASTURIAS	1.340.474,08
32-O-5360	1986 0950	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL Y MEJORA DEL FIRME N-630 (CAMPOMANES-VILLAMARIN), N-632A (LAS DUEÑAS - CANERO) Y N-634 (MARCENADO-COLLOTO)	1.319.254,19
32-O-3610	2001 0950	SEGURIDAD VIAL. REORDEORNACIÓN DEL ACCESO A GRADO N-634	126.747,30
32-O-5350	1986 0950	CONSERVACIÓN DE FIRME. REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME A-66, O-11, O-12	903.891,37

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
	1986 0950	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE ASTURIAS	178.415,32
580/08	2001 0950	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE ASTURIAS.	245.652,56
	1986 0950	CONTRATO DE SERVICIOS "RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACION PARA LOS TUNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS".	366.666,67

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0950	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	1.129.437,94
1986 0950	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.072.272,00

Total Asturias

25.302.671,74

Cantabria

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-S-0303	1986 1000	A-8; N-634; N-621; N-621A	3.673.882,31
51-S-0503	1986 1000	A-67; S-10; A-8; S-20; N-611; N-623; N-635; N-636; AUTOVÍA S-30	334.682,09
51-S-0204	1986 1000	A-67; N-611A; N-611	4.856.715,05
51-S-0402	1986 1000	N-623, A-8, N-634	2.549.086,95
51-S-0502	1986 1000	A-67; S-10; A-8; S-20; N-611; N-623; N-635; N-636; DISTRIBUIDOR MARGA-AUTOVÍA S20; S-30	2.774.641,32
51-S-0104	1986 1000	A-8; N-634; N-629;N-629A	3.279.438,63

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
32-S-5580	1986 1000	REHABILITACIÓN Y ESTRUCTURAL DE FIRMES. PREVENTIVO. REHABILITACIÓN SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL DE LAS AUTOVIAS A-8 Y A-67	1.568.965,52
32-S-5330	1986 1000	AGLOMERADO Y LECHADAS. CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FIRMES EN LAS CARRETERAS DE LA RIGE DE CANTABRIA	4.120.689,66

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
581/08	2001 1000	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE CANTABRIA.	269.165,68
	1986 1000	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE CANTABRIA	205.213,02
	1986 1000	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACIÓN PARA LOS TÚNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA.	193.333,33
543/07	1986 1000	"RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACIÓN PARA LOS TÚNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE CANTABRIA"	175.856,55
564/08	1986 1000	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE CLAVES: 38-S-3600, 35-S-4790, 39-S-4920,39-S-4960,32-S-5330,37-S-5560,32-S-5580,37-S5590,33-S-5610, 39-S5650,33-S-5660,34-S-5690	147.782,67

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 1000	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	916.769,40
1986 1000	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	415.080,00

Total Cantabria

25.481.302,18

Castilla - La Mancha – Albacete

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
51-AB-0104	1986 0960	A-30; CN-301; CN-430	2.342.930,07
51-AB-0303	1986 0960	CN-322; CN-322A	2.635.333,33
51-AB-0205	1986 0960	A-35; A-43; CN-301; CN-310; CN-330; CN-344; CN-340A	1.284.749,07
51-AB-0204	1986 0960	A-35; A-43; CN-301; CN-310; CN-330; CN-344; CN-340A	1.958.100,92

Servicios

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
516/07	2001 0960	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE CLAVE 32-AB-4210 Y 32-AB-4270	61.614,96
525/08	2001 0960	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA CLAVE: 32-AB-4500	75.740,17

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
2006 6912	A-31 P.K 144,0 AL 235,0. TRAMO: BONETE-ALICANTE PROVINCIA ALBACETE Y ALICANTE. PROVINCIA:ALICANTE	8.387.723,53
2006 6911	AUTOVIA DE ALICANTE A-31 P.K 29,8 AL 124,,0., TRAMO L.P CUENCA/ALBACETE - BONETE. PROVINCIA: ALBACETE.	15.708.869,15

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0960	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	325.254,26
1986 0960	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	640.095,60

Total Albacete

33.420.411,06

Castilla - La Mancha – Ciudad Real

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-CR-0203	1986 0960	N-420; N-430; A-43; A-41	2.524.158,98
51-CR-0303	1986 0960	N-401; N-502; N-430	1.839.757,48
51-CR-0104	1986 0960	N-430; N-310; A-43	2.304.709,87

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
32-CR-3600	1986 0960	REFUERZO DEL FIRME EN LA N-401, N-420 Y N-430. TRAMOS VARIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	1.524.522,50
33-CR-3120	2001 0960	MEJORAS DE BALIZAMIENTO Y SISTEMAS DE CONTENCIÓN N-502 DE ÁVILA A CORDOBA. TRAMO: L.P. BADAJOZ-L.P.CÓRDOBA	155.690,83
39-CR-3700	1986 0960	APARCAMIENTO DE EMERGENCIA EN AUTOVÍA A-4, AUTOVIA DEL SUR. TRAMO: VALDEPEÑAS-ALMURADIEL	451.182,85
32-CR-3610	1986 0960	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME EN LA N-430 DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA Y N-310 DE CIUDAD REAL A VALENCIA.	2.539.618,21
32-CR-2850	1986 0960	REFUERZO DEL FIRME. N-430 DE BADAJOZ A VALENCIA POR ALMANSA, PP.KK. 203,5 AL 245,3. TRAMO: L.P. BADAJOZ - PUENTE RETAMA	513.000,00

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
621/07	1986 0960	INSPECCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA A-4 138 A P.K 245 TRAMO: PUERTO LÁPICE - VENTA DE CÁRDENAS.	422.869,03
	1986 0960	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AUTOVIASDE PRIMERA GENERACIÓN: AUTOVÍA A-4 138 A P.K 245 TRAMO: PUERTO LÁPICE - VENTA DE CÁRDENAS. PROVINCIA:	468.783,84

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

C.P.I.	Descripción	Año 2012
2007 6916	AUTOVÍA A-4. TRAMO: PUERTO -LÁPICE -VENTA DE CÁRDENAS	23.245.420,70
**	MEJORA DE TRAZADO ENTRE LOS PP.KK. 218+600 Y 226+100. T.M.: SANTA CRUZ DE MUDELA Y VISO DEL MARQUÉS (CIUDAD REAL)	
**	INSTALACIÓN DE PANTALLAS ACÚSTICAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MANZANARES (CIUDAD REAL)	
**	MEJORA DE TRAZADO ENTRE LOS P.KK. 238+800 – 243+000. T.M.: ALMURADIEL (CIUDAD REAL)	
**	MEJORA DE TRAZADO ENTRE LOS PP.KK. 229+000 Y 230+900. T.M.: VISO DEL MARQUÉS Y ALMURADIEL (CIUDAD REAL)	
**	ACTUACIONES DE MEJORA DE TRAZADO Y ENLACES ENTRE LOS	
**	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SERVICIO EN TODO EL TRAMO DE LA CONCESIÓN ENTRE PUERTO LÁPICE Y VENTA DE CÁRDENAS (CIUDAD REAL)	
**	VARIANTE DE TRAZADO DE SANTA CRUZ DE MUDELA ENTRE LOS PP.KK. 212+700 Y 216+450 (CIUDAD REAL)	
**	PP.KK. 196+800 Y 202+700 EN EL T.M. DE VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)	
**	MEJORAS DE TRAZADO ENTRE LOS PP.KK. 195+000 Y 196+200 EN EL T.M. DE VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)	
**	ACTUACIONES DE MEJORA DEL TRAZADO Y ENLACES ENTRE LOS PP.KK. 231+500 Y 233+000 EN EL T.M. DE ALMURADIEL (CIUDAD REAL)	
**	ACTUACIONES DE MEJORA DEL TRAZADO ENTRE LOS PP.KK. 171+000 Y 176+500 EN EL T.M. DE MANZANARES (CIUDAD REAL)	
**	MEJORA DE TRAZADO ENTRE LOS P.KK. 234+350 Y 236+200. T.M.: ALMURADIEL (CIUDAD REAL)	
**	ACTUACIONES DE MEJORA DEL TRAZADO ENTRE LOS PP.KK. 183+500 Y 187+300 EN LA PEDANIA DE CONSOLACIÓN EN EL T.M. VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)	

Castilla - La Mancha – Ciudad Real

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0960	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	111.899,40
1986 0960	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.433.640,00

Total Ciudad Real

37.535.253,69

Castilla - La Mancha – Cuenca

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-CU-0203	1986 0960	N-420, N-301, N-310, N-420-2	2.519.534,42
51-CU-0304	1986 0960	A-40; N-320; N-400; N-400A; N-420	2.146.199,35
51-CU-0403	1986 0960	A-3; N-III; N-310	3.393.273,10

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
32-CU-3680	1986 0960	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN Y REFUERZO DE FIRME EN N-420. TRAMO: FUENTES-L.P VALENCIA	1.070.381,05

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
	1986 0960	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE AUSCULTACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES DE INDICADORES DE ESTADO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AUTOVÍAS DE PRIMERA GENERACIÓN, A-31 Y	603.866,37
545/08	1986 0960	CONTROL Y VIGILANCIA DEL 32-CU-3470 Y VARIAS OBRAS	314.822,96
	1986 0960	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AUTOVÍAS DE PRIMERA GENERACIÓN: AUTOVIA DE LEVANTE A-3 P.K 70,700 AL 177,530 Y A-31 P.K 0,000 AL 29,8000. TRAM	468.783,84

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

C.P.I.	Descripción	Año 2012
2006 6909	AUTOVÍA A-3. TRAMO: L.P. MADRID - L.P. ALBACETE	19.653.663,53
**	MEJORA DE TRAZADO EN LA ZONA DEL ESTRECHO DE VILLARES. T.M.: VILLARES DEL SAZ (CUENCA)	
**	OBRAS DE MEJORA DE TRAZADO Y REMODELACIÓN DE ENLACES ENTRE EL P.K. 136,00 DE LA A-3 Y EL P.K. 29,80 DE LA A-31. T.M.: CERVERA DEL LLANO, LA HINOJOSA, LA ALMARCHA, CASTILLO DE GARCIMUÑOZ, HONRUBIA, CAÑADAJUNCOSA, ATALAYA DEL CAÑAVATE (CUENCA)	
**	OBRAS DE MEJORA DE TRAZADO Y REMODELACIÓN DE ENLACES DEL P.K. 70,70 AL 110,00. T.M.: BELINCHÓN, TARANCÓN, TRIBALDOS, HUETE, SAELICES, VILLARUBIA (CUENCA)	
**	OBRAS DE MEJORA DE TRAZADO Y REMODELACIÓN DE ENLACES DEL P.K. 110,00 AL P.K. 136,00. T.M.: HUETE, MONTALBO, ZAFRA DE ZÁNCARA, VILLARES DEL SAZ, CERVERA DEL LLANO (CUENCA)	

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0960	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	7.459,96
1986 0960	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	852.200,00
2001 0960	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL	100.000,00

Total Cuenca

31.130.184,58

Castilla - La Mancha – Guadalajara

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-GU-0203	1986 0960	N-320; N-204	1.488.976,06
51-GU-0303	1986 0960	N-211	1.283.816,72

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
39-GU-3290	1986 0960	MEJORA LOCAL. PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CUATRO APARCAMIENTOS DE EMERGENCIA EN LA A-2. PP.KK: 52 (EL BALCONCILLO), 75 (MAYPA), 103 (103), 135(ALCOLEA DEL PINAR)	1.233.823,42
32-GU-3280	1986 0960	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA CARRETERA N-211. TRAMO: ALCOLEA DEL PINAR-MARANCHÓN / ARAGONCILLO-MOLINA DE ARAGÓN	790.917,69
33-GU-3390	1986 0960	REMODELACIÓN DE INTERSECCIÓN DE LA N-320 Y EL RAMAL DE ACCESO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO. TRAMO: ACCESO A GUADALAJARA	129.342,16
34-GU-3360	2001 0960	SEGURIDAD VIAL. REPINTADO DE MARCAS VIALES. N-204, N-211, N-320, N-320A	69.569,63
32-GU-3220	1986 0960	REHABILITACIÓN DE FIRME EN N-204. TRAMO: SACEDÓN-CIFUENTES-A-2 (ALMADRONES)	750.831,43

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
628/06	1986 0960	INSPECCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN A-2 P.K 62,0 AL P.K 139,8 TRAMO R-2 A L.P SORIA/GUADALAJARA	245.425,51
	1986 0960	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AUTOVIAS DE PRIMERA GENERACIÓN: AUTOVIA A-2 P.K 62,0 AL P.K 139,8. TRAMO R-2 A L.P SORIA/GUADALAJARA. PROVIN	468.783,84

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

C.P.I.	Descripción	Año 2012
2006 6903	AUTOVÍA A-2. TRAMO: MADRID - R-2	9.761.119,98
**	AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS DE LA A-2. DEL P.K. 50,5 AL 55,0. T.M.: CABANILLAS DEL CAMPO Y GUADALAJARA (GUADALAJARA)	
2006 6904	AUTOVÍA A-2. TRAMO: R-2 - L.P. SORIA/GUADALAJARA	13.596.338,27
**	EJECUCIÓN DE UNA NUEVA CALZADA DE LA AUTOVÍA ENTRE DEL P.K. 74,5 AL 97,7. T.M.: TORIJA, TRIJUEQUE, MUDUEX, GAJANEJOS, UTANDE, LEDANCA Y ARGECILLA (GUADALAJARA)	
**	RECTIFICACIÓN DE TRAZADO Y MEJORA DE ENLACES ENTRE LOS PP.KK. 94,5 Y 111. T.M.: LEDANCA, ARGECILLA, ALMADRONES, MIRALBUENO (GUADALAJARA)	

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0960	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	493.920,00
1986 0960	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	231.258,76

Total Guadalajara

30.544.123,47

Castilla - La Mancha – Toledo

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-TO-0504	1986 0960	A-5; A-40; N-403; N-VA; N-403A	3.230.163,82
51-TO-0404	1986 0960	N-301; N-400	2.163.942,04
51-TO-0305	1986 0960	A-42; N-401; N-401A	3.191.435,73
51-TO-0204	1986 0960	N-V; N-502. N-VA	2.957.017,53
51-TO-0105	1986 0960	A-4 DEL P.K. 67,500 AL 138,000; N-IV DEL P.K. 81,810 AL P.K. 83,810.	2.044.892,69

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
32-TO-3990	1986 0960	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA N-401. TRAMO: LOS YÉBENES-L.P CIUDAD REAL	708.898,80

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
640/07	1986 0960	ESTUDIO INFORMATIVO DE LOCALIZACION Y VIABILIDAD DE AREAS DE SERVICIO DE LA AUTOVIA A-40	105.613,39
	1986 0960	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE CASTILLA - LA MANCHA	326.430,09
545/09	1986 0960	C.V. OBRAS: 52-TO-30101, 33-TO-3670, 32-TO-3990, 33-TO-4040,32-TO-3220. PROVINCIA DE TOLEDO.	375.968,99
582/08	2001 0960	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE CASTILLA LA MANCHA.	341.118,48

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

C.P.I.	Descripción	Año 2012
2006 6913	AUTOVIA A-4 DEL SUR DEL P.K 9,100 AL 67,500. TRAMO MADRID - OCAÑA.	3.430.983,02

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0960	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	730.747,84
1986 0960	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	340.440,00

Total Toledo

19.947.652,42

Total Castilla - La Mancha

152.577.625,22

Castilla y León Occidental – León

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-LE-0203	1986 0955	N-120, N-601, N-630, LE-20; LE-30; A-66	3.155.624,99
51-LE-0303	1986 0955	N-621; N-625; N-120.	2.170.941,03
51-LE-0404	1986 0955	A-6; N-VI;N-120; N-120A	1.990.742,27
51-LE-0403	1986 0955	A-6; N-VI;N-120; N-120A	342.985,97
51-LE-0104	1986 0955	A-6; N-VI; N-120; N-536	1.313.313,57
51-LE-0103	1986 0955	A-6; N-VI; N-120; N-536	150.901,83

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
33-LE-3530	2001 0955	MEJORA DE INTERSECCIÓN EN LA N-VI, P.K. 399. TRAMO: CARRACEDELO-VILLADECANES	239.838,54
33-LE-3730	2001 0955	SEGURIDAD VIAL. REMODELACIÓN DE ACCESOS N-630	31.320,00
38-LE-4040	1986 0955	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL. REPARACIÓN DEL PONTÓN SOBRE LA CAÑADA DE VILLALOBAR Y EL PASO DEL FFCC LEÓN-GIJÓN EN N-630. TRAMOS: VILLALOBAR-BENAMARIEL Y LA POLA DE GORDÓN	38.622,31
32-LE-4120	1986 0955	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA AUTOVÍA LE-30	255.602,58
32-LE-4000	1986 0955	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN DEL FIRME EN N-630. TRAMO: ASTURIAS-LEÓN	572.725,12
33-LE-4220	1986 0955	SEGURIDAD VIAL. REORDENACIÓN DE LA GLORIETA DE AVENIDA FERNANDEZ LADREDA CON LA CARRETERA N-601 Y LE-20	234.074,24
34-LE-4170	2001 0955	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN A-6, A-66, LE-30, LE-20, N-VI, N-120, N-536, N-601, N-621, N-625 Y N-630	275.056,33

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0955	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	158.151,15
1986 0955	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.936.650,00

Total León

12.866.549,93

Castilla y León Occidental – Palencia

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-P-0204	1986 0955	A-62; A-67; A-65; P-11, N-620A; N-622	3.438.168,64
51-P-0103	1986 0955	A-67; N-611; N-120; P-12; N-627A	4.294.913,91
51-P-0104	1986 0955	A-67; N-120; N-611A; P-12; N-627A	526.933,42

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
32-P-3110	1986 0955	CONSERVACIÓN DE FIRMES. REHABILITACIÓN DE FIRME EN N-611. TRAMO: OSORNO-AGUILAR DE CAMPOO	808.500,47
33-P-3010	2001 0955	MEJORA DE LA CONEXIONES DE LOS RAMALES DE ENLACE N-620	1.561.247,70
32-P-3190	1986 0955	REHABILITACIÓN DE FIRME EN A-62, P-11, N-611 Y N-627	3.553.851,62
34-P-3150	2001 0955	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN A-67, N-620, A-65, P-11, P-12, N-610, N-611, N-120, N-627, N-622, N-620, N-610A Y N-611A	356.034,48

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
528/08	1986 0955	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 33-P-3010; 39-P-2410; 34-P-3150; 32-P-3060; 32-P-3070; 32-P-3110 Y 32-P-3190	93.336,99

Marcas Viales

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0955	MARCAS VIALES	637.500,00

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0955	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	1.069.758,26

Total Palencia

16.340.245,49

Castilla y León Occidental – Salamanca

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-SA-0104	1986 0955	A-62; N-620; N-620A; A-66; SA-20; SA-11; N-630	2.829.630,19
51-SA-0201	1986 0955	N-630; A-66; N-501; A-50; A-62; N-620; N-620A; N-501A	555.221,52
51-SA-0301	1986 0955	A-66; N-630; N-630A	2.780.802,36
51-SA-0202	1986 0955	A-50; A-62; A-66; N-501; N-501A; N-620; N-620A; N-630	1.192.514,62

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0955	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	995.090,00
1986 0955	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	155.167,17
2001 0955	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL	300.000,00

Total Salamanca

8.808.425,86

Castilla y León Occidental – Valladolid

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-VA-0204	1986 0955	N-601; N610A; N-610; A-5	1.494.880,09
51-VA-0305	1986 0955	AUTOVÍA DEL NOROESTE A-6.	4.705.187,67
51-VA-0405	1986 0955	A-62; A-11; N-122; VA-20; N-601; VA-30	3.833.317,60
51-VA-0103	1986 0955	A-11; N-601; N-122; N-620	2.415.210,75

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
32-VA-3860	1986 0955	REFUERZO DEL FIRME. REHABILITACIÓN Y MEJORA DEL FIRME EN A-6	1.198.845,64

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
556/07	1986 0955	ESTUDIO INFORMATIVO DE VIABILIDAD DE AREAS DE SERVICIO DE LA A-62	36.000,00
583/08	2001 0955	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE CASTILLA-LEÓN OCCIDENTAL.	374.328,66
610/08	1986 0955	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL	201.750,58
	1986 0955	CONTRATO DE SERVICIOS RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACIÓN PARA LOS TÚNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL.CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL, CASTILLA-LA MANCHA,EXTREMADURA Y L	200.000,00
	1986 0955	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL	345.494,10
547/09	2001 0955	R.P. ILUMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE MARGENES, A-6 33-VA-3990 ; 33-VA-3720 ; 33-VA-3980 PROVINCIA VALLADOLID,	50.000,00
573/08	1986 0955	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 38-VA-3280 N-V PUENTE EN TORDESILLAS, 33-VA-3780 BARRERA DE SEGURIDAD EN MEDIANA, 31-VA-3800 A-6,A-62 Y A-11,32-VA-3860 ARÉVALO-MEDINA DEL CAMPO Y VTE. BENAVENTE, 33-VA-3870 PROTECCIÓN MOTORISTAS	344.965,89

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0955	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	1.075.935,11
1986 0955	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	279.720,00

Total Valladolid

16.555.636,09

Castilla y León Occidental – Zamora

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-ZA-0403	1986 0955	A-52; N-525; A-66.	4.308.489,46
51-ZA-0103	1986 0955	A-11; N-122; N-630; A-66	3.236.108,61
51-ZA-0302	1986 0955	N-122; N-630	1.298.635,71

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
33-ZA-3070	2001 0955	REPARACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LA N-630	127.992,94
32-ZA-3340	1986 0955	REHABILITACIÓN DEL FIRME EN LA A-52. TRAMO: PUEBLA DE SANABRIA-REQUEJO Y N-525. TRAMO: L.P. ORENSE-INTERSECCIÓN N-VI	2.394.702,48
33-ZA-3280	2001 0955	SEGURIDAD VIAL. INSTALACIÓN DE BARRERA DE SEGURIDAD EN LA N-122. TRAMO: ZAMORA-FRONTERA FRANCESA	128.637,00

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0955	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	890.640,00
1986 0955	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	456.549,55

Total Zamora

12.841.755,75

Castilla y León Occidental

67.412.613,12

Castilla y León Oriental – Ávila

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-AV-0203	1986 0955	N-110; N-403; N-503; N-501; A-50	4.148.572,30
51-AV-0103	1986 0955	N-110; N-502	110.809,57
51-AV-0104	1986 0955	N-110; N-502	957.228,00

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
32-AV-2710	1986 0955	CONSERV. FIRME. REFUERZO FIRME EN N-502 Y N-403, P.K. 16,800 AL 54,000 Y 70,000 AL 108,060, RESPECTIVAMENTE. TRAMOS:SOLOSANCHO-PUERTO DEL PICO / L.P MADRID-EL BARRACO	1.055.380,45
33-AV-2940	2001 0955	SUSTITUCIÓN Y ADECUACIÓN DE BARRERAS A LA NORMATIVA VIGENTE EN N-110, N-403, N-501, N-502 Y N-VI.	51.211,10

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0955	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	619.892,00
1986 0955	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	604.256,76

Total Ávila

7.547.350,18

Castilla y León Oriental – Burgos

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-BU-0403	1986 0955	N-232; N-629	2.294.913,76
51-BU-0104	1986 0955	BU-11, ,BU-30,N-234, A-1	3.092.438,55
51-BU-0203	1986 0955	A-1, N-I, N-120, N-232; BU-12	461.250,13
51-BU-0303	1986 0955	N-623; N-627; A-73	3.322.968,54
51-BU-0504	1986 0955	A-11; N-I; N-122	2.159.057,80
51-BU-0204	1986 0955	A-1, N-I, N-120, N-232; BU-12	1.122.754,90
51-BU-0602	1986 0955	CN-120; A-62; CN-620(A); CN-622	2.969.260,07

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
37-BU-2640	2001 0955	CONSTRUCCION DE PARQUE DE MAQUINARIA A-1.	149.214,42
33-BU-4270	2001 0955	SEGURIDAD VIAL. SUSTITUCIÓN Y ADECUACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD A-62, N-I, N-120, N-122, N-234, N-232, N-620A, N-622, N-623, N-627, N-629	131.085,44
39-BU-4130	1986 0955	MEJORA LOCAL. APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS PESADOS EN A-1(LERMA, VILLARIEZO, ORBANEJO, MIRANDA DE EBRO) Y BU-30 (VILLAGONZALO)	307.177,57
32-BU-3720	1986 0955	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE FIRME DE LA CARRETERA N-I TRAMO 1:BURGOS-MONASTERIO DE RODILLA / TRAMO 2:CUBO DE BUREBA - MIRANDA DE EBRO	5.537.251,25
39-BU-4010	1986 0955	MEJORA LOCAL. AREA DE DESCANSO EN LA N-620 P.K. 27,000. T.M: CELADA DEL CAMINO Y VILLALDEMIRO	184.721,67

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
566/04	1986 0955	REDACCIÓN DEL ESTUDIO INFORMATIVO DE VIABILIDAD Y ANTEPROYECTOS DE ÁREAS DE SERVICIO DE LA AUTOVÍA A-1 AUTOVÍA DEL NORTE. TRAMO L.P. MADRID - BURGOS, P.K. 95,8 AL 236.	50.862,07
527/08	1986 0955	RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN TUNELES DE CASTILLA Y LEON ORIENTAL	135.896,79
595/08	1986 0955	CONTROL DE SERVICIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA: 31-BU-4240, 32-BU-3720 , 32-BU-4210 ,32-BU-4220, 32-BU-4320,33-BU-4170, 33-BU-4270 ,33-BU-4340 ,34-BU-4330,35-BU-3770,39-BU-4010	579.198,34
584/08	2001 0955	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE CASTILLA-LEÓN ORIENTAL.	881.047,31

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

C.P.I.	Descripción	Año 2012
2006 6902	AUTOVÍA A-1 TRAMO: SANTO TOMÉ DEL PUERTO - BURGOS	18.116.867,61
**	REMODELACIÓN DEL ENLACE DE VILLARIEZO Y VÍAS DE SERVICIO P.K. 233+700. T.M.:VILLARIEZO, VILLAGONZALO DE PEDERNALES Y BURGOS (BURGOS)	
**	MEJORA DRENAJE TRANSVERSAL NUDO LANDA. T.M.: BURGOS	
**	REMODELACIÓN DEL ENLACE DE SARRACÍN - SORIA. P.K. 230+600. T.M.: SARRACÍN Y SALDAÑA (BURGOS)	
**	VARIANTE DE TRAZADO DE LA LOCALIDAD DE PARDILLA EN BURGOS ENTRE LOS PP.KK. 140+600 Y 143+900 DE LA AUTOVÍA A-1.(BURGOS)	
**	REORDENACIÓN EN ENLACES DE VALDORROS Y COGOLLOS SUR PP.KK. 220+150 - 222+150. T.M.: VALDORROS Y COGOLLOS (BURGOS)	
**	REMODELACIÓN DEL ENLACE DE BAHABÓN DE ESGUEVA NORTE P.K. 182+600. T.M.: BAHABÓN DE ESGUEVA (BURGOS)	

Castilla y León Oriental – Burgos

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0955	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	983.160,00
1986 0955	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	760.915,92

Total Burgos

43.240.042,14

Castilla y León Oriental – Segovia

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
51-SG-0203	1986 0955	N-110; RIOFRÍO; ROBLEDO; SG-20; ENLACES	2.840.051,17
51-SG-0104	1986 0955	N-VI; N-603;N-110; N-601	1.936.301,15

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
32-SG-3090	1986 0955	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME EN N-110 (L.P. SORIA-ARCONES) Y N-601 (ADANERO-L.P. VALLADOLID)	1.861.551,72
34-SG-3150	2001 0955	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES. CARRTERAS: SG-20, N-VI, N-110, N-601 Y N-603.	74.324,50

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
2006 6902	AUTOVÍA A-1 TRAMO: SANTO TOMÉ DEL PUERTO - BURGOS	12.077.911,74

Marcas Viales

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0955	MARCAS VIALES	600.000,00

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0955	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	860.461,63
1986 0955	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	280.560,00

Total Segovia

20.531.161,91

Castilla y León Oriental – Soria

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-SO-0203	1986 0955	N-110; N-111; N-122; N-234	2.571.680,02
51-SO-0302	1986 0955	A-15, SO-20, N-111, N-II	3.081.942,57
51-SO-0104	1986 0955	N-111,N-111A,N-113,N-122,A-15,N-234	2.514.604,51

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
34-SO-3210	2001 0955	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN A-11, A-15, N-II, N-110, N-111, N-113, N-122 Y N-234.	107.996,00
32-SO-2940	1986 0955	REFUERZO ESTRUCTURAL DEL FIRME EN N-110 (INTERSECCIÓN N-122 - L.P. SEGOVIA) Y N-122 (VILLACIERVOS-EL BURGO DE OSMA)	879.231,66

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

C.P.I.	Descripción	Año 2012
2006 6906	AUTOVÍA A-2. TRAMO: L.P. SORIA/GUADALAJARA-CALATAYUD	12.192.357,60
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 141,5. T.M.: MEDINACELI (SORIA)	
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 151,0. T.M.: MEDINACELI (SORIA)	
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 144,5. T.M.: MEDINACELI (SORIA)	
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 178,8. T.M.: SANTA MARÍA DE HUERTA (SORIA) Y MONREAL DE ARIZA (ZARAGOZA)	
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 176,0. T.M.: SANTA MARÍA DE HUERTA (SORIA)	
**	MEJORA DE TRAZADO EN EL ENTORNO DEL P.K. 169,0. T.M.: ARCOS DEL JALÓN (SORIA)	

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0955	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	333.000,00
1986 0955	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	827.309,56

Total Soria

22.508.121,92

Total Castilla y León Oriental

93.826.676,15

Cataluña – Barcelona

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-B-0205	1986 0965	A-2, B-30, B-20, B-22, B-23, B-10	2.624.990,45
51-B-0103	1986 0965	N-340; B-24; N-340A	627.434,09
51-B-0405	1986 0965	A-2;	4.382.850,60
51-B-0304	1986 0965	N-II; B-20; B-40.	2.012.782,86
51-B-0102	1986 0965	N-340; B-24; N-340A	415.146,60
51-B-0305	1986 0965	B-20; B-40.	1.034.825,23

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
32-B-4260	1986 0965	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN DEL FIRME DE LAS VÍAS DE SERVICIO Y ENLACES DE LA AUTOVÍA DEL NORDESTE A-2. TRAMO:IGUALADA-MARTORELL	447.878,13
34-B-4660	2001 0965	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES: A-2, B-10, B-20, B-22, B-23, B-24, B-30, N-II, N-IIA, N-340, N-340A	221.059,28
33-B-4650	2001 0965	PLAN DE BARRERAS. INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD SEGÚN EL PLAN DE BARRERAS 2008: A-2, B-10, B-20, B-22, B-23, B-24, B-30 Y N-340	1.267.852,40
39-B-3970	1986 0965	MEJORA LOCAL. SEGUNDA FASE MEJORA CALLE FERRO CON N-II. TRAMO: CASTELLBISBAL	102.779,95
52-B-4380	1986 0965	INSTALACIÓN EN TÚNELES. REFORMA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN TÚNELES A-2 TRAMO: FRAGA-BARCELONA. TÚNELES DE EL BRUC	203.448,28
33-B-4550	2001 0965	MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL. ACCESO A BARCELONA CENTRO B-23. TRAMO: BARCELONA-MOLINS DE REI	162.795,14
33-B-3810	2001 0965	PROLONGACIÓN DE CARRILES LENTOS Y MEJORA DE TRAZADO EN N-II. TRAMO: EL BRUC	1.142.782,65
32-B-4410	1986 0965	CONSERVACION DEL FIRME. MEJORA SUPERFICIAL DEL FIRME EN DIVERSOS TRAMOS DE LA R.C.E. EN CATALUÑA	619.695,00
33-B-4130	2001 0965	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCION DE UN TERCER CARRIL Y MEJORA DEL PERALTE EN LA A-2. TRAMO: CASTELLOLI	127.288,71
39-B-3910	1986 0965	INSTALACIÓN DE PANTALLAS ACÚSTICAS EN B-23 Y A-2. TRAMO: ESPLUGUES DE LLOBREGAT-ABRERA	305.836,51

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
	1986 0965	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA "RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y EN FASE DE EXPLOTACIÓN PARA LOS TÚNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CATALUÑA"	333.333,33
	1986 0965	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE CATALUÑA	413.389,08
585/08	2001 0965	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE CATALUÑA.	355.075,27
554/07	1986 0965	RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y EN FASE DE EXPLOTACIÓN PARA LOS TÚNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO DE CATALUÑA	137.542,60

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0965	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	440.606,00
1986 0965	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	1.569.575,58

Total Barcelona

18.948.967,74

Cataluña – Girona

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
51-GI-0104	1986 0965	A-2; N-II; N-156; N-IIA	1.042.978,40
51-GI-0302	1986 0965	N-260; N-152; N-154; CTRA. ESTAVAR	496.694,26
51-GI-0301	1986 0965	N-260; N-152; N-154; CTRA. ESTAVAR	218.973,44
51-GI-0202	1986 0965	N-260; N-260A	4.327.629,12
51-GI-0103	1986 0965	A-2; N-II; N-156; N-IIA	106.356,33

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
39-GI-3040	1986 0965	MEJORA LOCAL. ACONDICIONAMIENTO DE LA TRAVESÍA DE LA JONQUERA N-II.	344.401,43
39-GI-3160	1986 0965	MEJORA LOCAL. ACONDICIONAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE ÁREAS DE DESCANSO N-II. TRAMO:CAPMANY-LA JONQUERA	107.335,30
34-GI-3380	2001 0965	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS EN LAS CARRETERAS N-II, N-IIA, N-152, N-154, N-156, A-26, N-260 Y N-260A. TRAMO: VARIOS	115.468,07
32-GI-3140	1986 0965	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME. REFUERZO DE FIRME EN N-260. EJE PIRENAICO. TRAMO: BESALÚ-OLOT	334.205,90

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0965	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	1.202.545,55
1986 0965	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	631.212,00

Total Girona

8.927.799,80

Cataluña – Lleida

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
51-L-0104	1986 0965	N-141 Y N-230	5.238.621,46
51-L-0201	1986 0965	N-230, N-240, N-240A	1.573.265,83
51-L-0303	1986 0965	N-145; N-260; N-1411	160.309,12
51-L-0304	1986 0965	N-145; N-260; N-1411	919.772,45
51-L-0404	1986 0965	A-2; LL-11; N-II; E-22; E-23; E-25	4.507.533,83
51-L-0503	1986 0965	N-260	1.246.897,50

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
32-L-3830	1986 0965	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN SUPERFICIAL Y ESTRUCTURAL DEL FIRME Y MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL A-2. TRAMO: LLEIDA-VARIANTE DE TARREGA	838.924,71
39-L-2830	2001 0965	REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA N-269. TRAMO: LA SEU D'URGELL	177.585,31
39-L-2880	1986 0965	MEJORA DE LA TRAVESÍA DE LES N-230	741.891,39
33-L-3530	2001 0965	MEJORA DE INTERSECCIONES Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-230. TRAMO: LÉRIDA - L.P. HUESCA	594.928,76
39-L-3390	1986 0965	MEJORA LOCAL. MEJORA DE INTERSECCIONES EN N-260. EJE PIRENAICO. TRAMO: L.P GERONA-EMBONUÍ	384.475,21

Servicios

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
511/09	2001 0965	CONTROL Y VIGILANCIA: 33-L-3480 , 33-L-3550 , 39-L-2880 , 39-L-3990, 39-L-3800. PROVINCIA DE LLEIDA,	113.133,70

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0965	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	428.736,00
1986 0965	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	837.007,51

Total Lleida

17.763.082,78

Cataluña – Tarragona

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-T-0302	1986 0965	CN-420; CN-420A	682.537,34
51-T-0202	1986 0965	N-235; N-340; A-7; N-340A	141.549,38
51-T-0203	1986 0965	N-235; N-340; A-7; N-340A	1.230.239,14
51-T-0301	1986 0965	CN-420; CN-420A	57.164,92
51-T-0104	1986 0965	A-27;N-340; A-7; N-240; N-241; T-11; N-340A; N-340B; N-420A; N-240A	2.572.466,69

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
35-T -3710	2001 0965	ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO A-7, T-11, N-240, N-340, N-420. DIVERSOS TRAMOS	196.462,53

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0965	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	76.091,59
1986 0965	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.965.720,00

Total Tarragona

6.922.231,59

Total Cataluña

52.562.081,91

Extremadura – Badajoz

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-BA-0302	1986 0970	N-432, N-435	1.535.983,38
51-BA-0503	1986 0970	A-66; N-630; N-432	1.926.600,79
51-BA-0104	1986 0970	N-430; N-502	1.403.821,29
51-BA-0203	1986 0970	A-66; N-630; N-630A	2.126.061,68
51-BA-0404	1986 0970	A-5; N-V; BA-20; N-430	3.741.274,90

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
34-BA-3870	2001 0970	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LAS CARRETERAS A-5, A-66, N-630, N-502, N-430, N-432, N-435, BA-20, N-630A, N-430A Y N-432A DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ	1.453.780,51

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
586/08	2001 0970	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE EXTREMADURA.	265.243,05
523/08	1986 0970	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA: 32-BA-3560. BADAJOZ.	262.958,38
541/08	2001 0970	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 33-BA-3600 Y 33-BA-3660	205.878,00
611/08	1986 0970	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE EXTREMADURA.	310.280,86

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0970	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	671.396,40
1986 0970	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	735.720,00

Total Badajoz

14.638.999,24

Extremadura – Cáceres

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-CC-0104	1986 0970	A-5;N-V	3.953.926,04
51-CC-0204	1986 0970	A-66; N-630; N-630A; N-110	2.275.017,93
51-CC-0303	1986 0970	N-630; A-66	2.029.343,74
51-CC-0403	1986 0970	A-58 PP.KK 0,000 AL 46,540; N-521 PP.KK. 0,000AL 152,170.	2.705.428,92

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
33-CC-2710	2001 0970	TRATAMIENTO Y PROTECCION DE MARGENES EN LA CARRETERA N-521. TRAMO: TRUJILLO - FRONTERA CON PORTUGAL	229.715,04
34-CC-3330	2001 0970	REPINTADO DE MARCAS VIALES A-5, A-58, A-66, N-V, N-630, N-521 Y N-110	1.633.845,56

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
544/07	1986 0970	RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACIÓN PARA LOS TÚNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA	29.177,74

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0970	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.070.400,00
1986 0970	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	820.595,60

Total Cáceres

14.747.450,57

Total Extremadura

29.386.449,81

Galicia – A Coruña

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-LC-0201	1986 0975	N634; N-634A; A-54; N-547; SC-21; SC-20; SC-11; N-525; N-550	1.889.991,24
51-LC-0104	1986 0975	N-VI; N-VIA; N-550; N-634; N-651; AC-11; AC-12; FE-15; FE-14; FE-13; FE-12; FE-11; N-655	922.342,68
51-LC-0103	1986 0975	AC-11; AC-12; FE-10; FE-11; FE-12; FE-13; FE-14; N-VI; N-VIA; N-634; N-550; N-651; N-651A; AP-9F	510.432,01
51-LC-0303	1986 0975	A-6; AC-10; AC-14; ENLACE	3.194.831,05

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
	2012 0284	ACCESO AL POLÍGONO DEL TAMBRE EN SANTIAGO DE COMPOSTELA	100.000,00
33-LC-3480	2001 0975	DUPLICACIÓN DE CALZADA Y ORDENACION DE ACCESOS N-VI TRAMO: O'CARBALLO - SAN PEDRO DE NOS	1.017.241,38
	2012 0283	SC-20 PASO INFERIOR DE CONXO. SANTIAGO DE COMPOSTELA	500.000,00

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
536/09	1986 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 32-LC-5850,32-LC-6080 Y 39-LC-3260	223.258,41
509/09	1986 0975	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA CLAVE 32-LC-6030- REFUERZO DEL FIRME.	161.326,30
	1986 0975	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE GALICIA.	416.666,67
507/09	2001 0975	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA 33-LC-3440 SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE CURVAS. CARRETERA N-634 P.K. 694,8 AL 696,8. TRAMO: PONTECARREIRA- N-547 (A CORUÑA)	65.133,95
518/09	2001 0975	CONTRATO DE A.T. PARA EL C.V. DE LAS OBRAS 33-LC-3430 Y 33-LC-2830.PROVINCIA DE LA CORUÑA.	41.515,30
	1986 0975	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA "RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACION PARA LOS TUNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN GALICIA. PROVINCIA DE A CORUÑA"	183.333,33
539/08	2001 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRAS 33-LC-5710	115.563,31
540/08	1986 0975	RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACION PARA LOS TUNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA DEMARCACIÓN DE GALICIA	281.175,88
506/09	2001 0975	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA 33-LC-3340 SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE TRAVESIA. CARRETERA N-547 P.K. 48,0 AL 51,0. TRAMO: MELIDE (A CORUÑA)	61.049,88
592/07	1986 0975	CONTROL Y VIGILANCIA 33-LC-330 Y 33-LC-5770	205.565,66
558/08	1986 0975	CONTRATO DE CONSULTORIA Y A.T. PARA R.P. DE OBRA 33-LC-7000.AMPLIACION DE 4 CARRILES EN AVDA. DE ALFONSO MOLINA, DEL P.K.1+050 AL 2+700Y REORDENACION DE ACCESOS. LA CORUÑA.	7.301,84
570/08	1986 0975	CONTROL Y VIGLANCIA DE LAS OBRAS DE CLAVE: 33-LC-3480.TRAMOS: O CARBALLO-SAN PEDRO DE NÓS (BIONA). PROVINCIA DE LA CORUÑA.	26.050,96
587/08	2001 0975	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE GALICIA.	317.182,80

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0975	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	430.592,00
1986 0975	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	969.794,80

Total A Coruña

11.640.349,45

Galicia – Lugo

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-LU-0503	1986 0975	A-6; N-VI; N-VIA	2.434.767,93
51-LU-0404	1986 0975	N-120; N-120A	789.721,56
51-LU-0103	1986 0975	A-6; N-VI; N-640; N-640A; N-650;N-543.	3.236.760,98
51-LU-0203	1986 0975	N-634; N-634A; N-640; N-642; N-642A; A-8	2.166.757,24
51-LU-0301	1986 0975	N-540,N-547,N-640, N-540 A, A-54, A-56	1.793.390,14

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
39-LU-3980	1986 0975	MEJORA LOCAL. CAMINOS DE SERVICIO, PASOS INFERIORES Y VALLA DE CERRAMIENTO EN A-12 Y N-120. TRAMO: POBRA DE BROLLÓN - CANABAL	1.701.620,05
39-LU-4640	1986 0975	ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS EN LOS NUDOS DE LA RCE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUGO. CARRETERAS: VARIAS.	1.224.728,24
33-LU-3650	2001 0975	VÍAS DE SERVICIO, ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS Y MEJORA DE INTERSECCIONES EN N-642. TRAMO:BARREIROS - SAN CIBRAO	251.843,72
39-LU-4110	2001 0975	SEGURIDAD VIAL. CONSTRUCCIÓN Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN LA N-120, ACCESOS A POBRA DE BROLLÓN, QUIROGA Y RIBAS DO SIL	242.357,01
33-LU-4260	2001 0975	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE RODADURA, BALIZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN N-640 TRAMO: L.P OVIEDO - A PONTENOVA	1.813.646,21
34-LU-4520	2001 0975	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN VARIAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE LUGO	2.774.205,41

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
531/08	1986 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE CLAVE 39-LU-3980	2.543,10

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0975	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	646.032,54
1986 0975	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.095.720,00

Total Lugo

20.174.094,13

Galicia – Pontevedra

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-PO-0104	1986 0975	N-525; N-550; N-640	1.367.405,42
51-PO-0202	1986 0975	PO-10; PO-11; PO-12; N-550; N-541; N-554	1.069.435,44
51-PO-0304	1986 0975	A-52; A-55; N-120; N-552; N-555	4.796.029,18

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
33-PO-3280	2001 0975	MEJORA DE INTERSECCIONES Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN N-120, N-525, N-541, N-550, N-552 Y N-640	134.800,17
34-PO-4250	2001 0975	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA	201.230,81
32-PO-3870	1986 0975	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA A-52 TRAMO: OURENSE - PONTEAREAS	3.080.585,13
33-PO-3500	2001 0975	MEJORA DE TRAZADO Y REORDENACIÓN DE ACCESOS N-550 TRAMO: REDONDELLA - PONTEVEDRA	147.761,37
32-PO-3880	1986 0975	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA N-550, P.K. 83,800 TRAMO: L.P. A CORUÑA - GLORIETA DE LÉREZ	589.417,90
39-PO-3850	1986 0975	MEJORA DE LA INTERSECCIÓN DE ACCESO AL AEROPUERTO DE VIGO-PEINADOR N-556. P.K. 7+300	536.468,93
52-PO-30101	1986 0975	CONTROL INTEGRAL DE TÚNELES. EQUIPAMIENTO DE LOS TÚNELES DEL FOLGOSO EN A-52 TRAMO: A CAÑIZA	8.073.857,58
32-PO-3350	1986 0975	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO DEL FIRME EN N-525 TRAMO: LALIN-PONTE ULLA	240.832,15
32-PO-3730	1986 0975	REFUERZO Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME. A-52 P.K. 294.000 AL 306,300 TRAMO: PUENTEAREAS - PORRIÑO	383.456,66
32-PO-3740	1986 0975	CONSERVACIÓN DEL FIRME. REFUERZO Y REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN N-550. TRAMO: REDONDELA-PORRIÑO	257.070,93

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
551/06	1986 0975	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL Y REHABILITACIÓN DE FIRME. 32-PO-3920, 33-PO-3650, 33-PO-3910 Y 33-PO-3670.	61.630,89
523/09	1986 0975	REDACCION DEL ESTUDIO DEL DOMINIO PUBLICO DE LAS CARRETERAS DE LA R.I.G.E.	569.655,17
583/07	1986 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 33-PO-2730; 32-PO-3350 Y 32-PO-3870	295.000,00
584/07	1986 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS: 33-PO-3770; 33-PO-3590 Y 33-PO-3490	49.642,55
566/08	1986 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CLAVES 33-PO-3480 ,33-PO-3500, 33-PO-3510, 33-PO-3520	113.623,04
534/09	2001 0975	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y A.T. PARA LA R.P. DE LAS OBRAS CLAVE: 33-PO-4340, 33-PO-4350, 33-PO-4370 EN PONTEVEDRA.	50.000,00
569/08	2001 0975	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA 33-PO-4180	65.889,58
623/07	1986 0975	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS."MEJORAS DEL EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS DOS TÚNELES DEL FOLGOSO, FOLGOSO-1, CLAVE:52-PO-30100 Y FOLGOSO-2, CLAVE:52-PO-30200, EN LA CARRETERA A-52, PP.KK. 278,500 AL 282,000".	404.807,32

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0975	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	444.600,00
1986 0975	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	1.301.017,02

Total Pontevedra

24.234.217,24

Galicia – Ourense

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-OR-0103	1986 0975	N-120; N-542; N-525; N-540; N-541, N-536, C-546	2.149.175,73
51-OR-0203	1986 0975	A-52; N-525; N-532; A-75	1.734.456,68
51-OR-0303	1986 0975	A-52; OU-11	1.556.341,00

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
	2012 0282	MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LA CONEXIÓN A-52 CON N-525 EN XINZO DE LIMIA	200.000,00
32-OR-4400	1986 0975	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME A-52	890.284,29

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
599/08	1986 0975	REDACCION DEL ESTUDIO DELIMITACION DEL DOMINIO PUBLICO DE LAS CARRETERAS DE LA R.I.G.E.	71.206,90

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0975	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	289.920,00
1986 0975	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	134.133,14
2001 0975	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL	1.000.000,00

Total Ourense

8.025.517,74

Total Galicia

64.074.178,56

La Rioja

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
51-LO-0203	1986 0995	N- 111, N-113, N-232, N-232(A)	2.532.026,85
51-LO-0104	1986 0995	A-12; A-13; LO-20; N-120; N-120A; N-124; N-126; N-232; N-232A	2.534.211,27

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
33-LO-5100	2001 0995	CONSTRUCCIÓN DE ENLACE Y VIAS DE SERVICIO EN N-111 TRAMO: NALDA-ALBELDA DE IREGUA	731.041,00
34-LO-5370	2001 0995	MARCAS VIALES. PINTADO Y REPINTADO N-111, N-111A, N-113, N-120, N-120A, N-124, N-126-N-232, N-232A, A-12, A-13 Y LO-20	630.178,45

Servicios

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
588/08	2001 0995	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE LA RIOJA.	140.055,72
519/07	1986 0995	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE LA RIOJA	4.984,79
	1986 0995	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE LA RIOJA	118.145,95
556/06	1986 0995	CONTROL Y VIGILANCIA OBRAS DE CONSTRUCCION DE ENLACE Y VIAS DE SERVICIO EN LA N-111 DEL P.K. 317 AL 320. CLAVE: 33-LO-5100	28.498,16

Marcas Viales

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0995	MARCAS VIALES	825.000,00

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0995	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	334.800,00
1986 0995	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	366.433,24

Total La Rioja

8.245.375,43

Madrid

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-M-0304	1986 0990	A-3; N-II; N-III	5.314.365,87
51-M-0505	1986 0990	A-5; A-42	4.037.115,75
51-M-0903	1986 0990	A-1; N-I	4.936.213,89
51-M-0805	1986 0990	M-40; M-11; M-12; M-13; M-14; M-110; M-21; M-22; M-23; AVDA ANDALUCIA; A-5/1	4.033.026,66
51-M-0804	1986 0990	M-40; M-11; M-12; M-13; M-14; M-110; M-21; M-22; M-23; AVDA ANDALUCIA; A-5/1	160.170,69
51-M-0604	1986 0990	A-6; N-VI.	6.601.190,61
51-M-0105	1986 0990	A-1; N-320; NIA	5.003.916,71

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
32-M-12690	1986 0990	SEGURIDAD VIAL. PROYECTO REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE FIRME EN LAS AUTOVIAS M-11, M-14, M-21, M-23	758.733,18
33-M-12700	2001 0990	PUESTA A COTA DE LA BARRERA DE SEGURIDAD BIONDA Y DE HORMIGÓN Y ADECUACIÓN A LA NORMATIVA ACTUAL EN M-40	777.200,00

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
586/06	1986 0990	INSPECCION DEL CONTRATO DE CONCESIÓN LA A-2 DEL NORDESTE DEL P.K 4,8 AL 62. TRAMO MADRID-GUADALAJARA	210.684,15
	1986 0990	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE AUSCULTACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES DE INDICADORES DE ESTADO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AUTOVIAS DE PRIMERA GENERACIÓN. A-1 Y	559.720,27
	1986 0990	CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INSPECCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AUTOVIAS DE PRIMERA GENERACIÓN DE LA AUTOVIA A-4 DEL SUR DEL P.K 9,100 AL 67,500. TRAMO MADRID - OCAÑA. RED DE	468.783,84
571/07	1986 0990	RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACIÓN PARA LOS TÚNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DE MADRID	25.667,37
	1986 0990	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE MADRID	150.000,00
	1986 0990	CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA INSPECCION DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AUTOVIAS DE PRIMERA GENERACIÓN DE LA AUTOVIA A-2 DEL NORDESTE DEL P.K 5,9 AL 62. TRAMO MADRID-GUADALAJARA. RED DE	468.783,84
600/08	2001 0990	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE MADRID.	522.018,58
	1986 0990	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA "RESPONSABLE DE SEGURIDAD EN FASE DE EXPLOTACION PARA LOS TUNELES EXISTENTES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO EN MADRID"	56.666,67
	1986 0990	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE AUSCULTACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS VALORES DE INDICADORES DE ESTADO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE AUTOVIAS DE PRIMERA GENERACIÓN. A-2.	577.781,17

Encomiendas

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0990	APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO PARA DETERMINADAS ACTIVIDADES EN LA DEMARCACIÓN DEL ESTADO EN MADRID	792.153,44

Madrid

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
2006 6903	AUTOVÍA A-2. TRAMO: MADRID - R-2	13.540.670,38
**	TERCER CARRIL Y VÍAS COLECTORAS ENTRE LOS PP.KK. 32 Y 38,7. T.M.: ALCALÁ DE HENARES, MECO Y LOS SANTOS DE LA HUMOSA (MADRID) Y AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA).	
**	AMPLIACIÓN A TERCER CARRIL Y REORDENACIÓN DE ACCESOS ENTRE LOS PP.KK. 38,7 AL 50,5. T.M.: LOS SANTOS DE LA HUMOSA (MADRID) Y AZUQUECA DE HENARES, ALOVERA, CABANILLAS DEL CAMPO Y GUADALAJARA (GUADALAJARA)	
2006 6913	AUTOVIA A-4 DEL SUR DEL P.K 9,100 AL 67,500. TRAMO MADRID - OCAÑA.	11.710.160,06

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0990	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	1.500.943,95
1986 0990	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	1.540.860,00

Total Madrid

63.746.827,07

Murcia

Conservación Integral

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
51-MU-0203	1986 0980	A-30; N-301A; N-344; A-33	2.969.839,55
51-MU-0305	1986 0980	A-30; MU-31; N-301A; CT-32; N-332A; CT-33; CT-34; N-343A; N-345; A-30/VCI; A-30/VCD; A-30	2.955.649,17
51-MU-0104	1986 0980	A-7; A-91; 342A	3.458.568,36
51-MU-0404	1986 0980	A-30; A-7; MU-30; N-301A; N-344	3.901.866,67

Obras

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
32-MU-5630	1986 0980	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN N-344 (DEL PK 31 AL 105)Y MU-30 (DEL PK 0 AL 10)	1.087.230,38
34-MU-5800	2001 0980	MARCAS VIALES. REPINTADO DE MARCAS VIALES EN A-7, A-30, A-91, MU-30, CT-32, N-334, N-340, N-301, N-343, N-345, N-332A	485.244,19

Servicios

<u>Clave</u>	<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
590/08	2001 0980	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE MURCIA.	222.178,78

Encomiendas

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0980	APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO EN LA TRAMITACIÓN Y CONTROL DE LAS ACTUACIONES DE PROYECTOS, OBRAS, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE CARRETERAS	586.841,38

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0980	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	1.283.113,12

Total Murcia

16.950.531,60

Comunidad Valenciana – Alicante

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-A-0503	1986 0985	A-77; A-7; CV-80; CN-340	2.611.435,62
51-A-0403	1986 0985	N-325; N-332; N-338; N-340; A-79; EL-20	3.869.178,57
51-A-0304	1986 0985	N-332; N-332A	1.678.095,16
51-A-0105	1986 0985	A-70; A-7; A-31; N-334; N-330	4.244.848,07

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
52-A-10301	2001 0985	SEGURIDAD VIAL. MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y CONTROL DEL FALSO TUNEL DE EL ALTET EN N-332	130.478,01
32-A-4240	1986 0985	REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME EN LAS CARRETERAS A-7, N-332 Y N-340	960.158,19

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
601/06	1986 0985	INSPECCION DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA A-31 P.K 144,0 AL 235,0 TRAMO: BONETE-ALICANTE	253.169,97

Contrato Concesión Autovías de 1ª Generación

C.P.I.	Descripción	Año 2012
2006 6912	A-31 P.K 144,0 AL 235,0. TRAMO: BONETE-ALICANTE PROVINCIA ALBACETE Y ALICANTE. PROVINCIA:ALICANTE	12.581.585,29

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0985	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	324.960,00
1986 0985	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	1.189.893,46

Total Alicante

27.843.802,34

Comunidad Valenciana – Castellón

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-CS-0104	1986 0985	N-340; N-340A; N-225; CS-22; A-7	682.902,86
51-CS-0103	1986 0985	N-340; N-340A; N-225; CS-22; A-7	220.188,08
51-CS-0203	1986 0985	N-340; N-340A; N-232; N-232A; N-238	1.742.176,28
51-CS-0301	1986 0985	A-23; A-7; N-340; N-225; N-234; N-225A	347.309,89
51-CS-0302	1986 0985	A-23; A-7; N-340; N-225; N-234; N-225A	985.361,36

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
33-CS-5740	2001 0985	SEGURIDAD VIAL. ACONDICIONAMIENTO DE GLORIETA EN N-340A. T.M: VILA-REAL	43.136,84
32-CS-3300	1986 0985	REFUERZO DEL FIRME N-340. TRAMO: SAGUNTO- SANTA MAGDALENA DE PULPIS	233.305,65
39-CS-3410	1986 0985	MEJORA LOCAL. CONSTRUCCION DE PASO INFERIOR EN N-340. TRAMO: ALQUERIAS DEL NIÑO PERDIDO	45.715,13

Gestión Directa

C.P.I.	Descripción	Año 2012
1986 0985	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	526.673,18
1986 0985	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	982.800,00

Total Castellón

5.809.569,27

Comunidad Valenciana – Valencia

Conservación Integral

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
51-V-0204	1986 0985	A-3; N-III; V-11 Y N-220	2.095.716,08
51-V-0105	1986 0985	E-15; A-7; V-21; V-23; V-30; V-31; CORREDOR SILLA-PICASSENT;	4.016.503,62
51-V-0304	1986 0985	A-7; A-35; N-340; N-344;N-430	2.858.090,32
51-V-0603	1986 0985	A-3	3.863.485,10
51-V-0503	1986 0985	N-332; N-332A; N-337 Y A-38	3.110.277,68
51-V-0404	1986 0985	N-III, N-330; N-330A; N-420; N-420A	756.790,65
51-V-0703	1986 0985	N-322; N-330	1.231.619,32
51-V-0403	1986 0985	N-III, N-330; N-330A; N-420; N-420A	98.276,22

Obras

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
33-V-5570	2001 0985	DUPLICADO DE CALZADA. FASE1: CALZADA DERECHA EN LA N-332 DE CARTAGENA A VALENCIA	197.610,94
33-V-5490	2001 0985	CONSTRUCCIÓN Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-332. TRAMO: OLIVA	94.327,59
32-V-4350	1986 0985	AMPLIACIÓN DE LA PLATAFORMA Y REFUERZO DEL FIRME N-330. TRAMO: ALMANSA - REQUENA	154.955,35
32-V-5880	1986 0985	REHABILITACIÓN DE FIRMES. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN A-3. TRAMO: SIETE AGUAS-CHIVA	704.592,60
35-V-5430	2001 0985	ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN ORIENTATIVA DE NOMBRES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS EN LAS CTRAS. CONVENCIONALES DE LA DEMARCACIÓN	1.273.187,55
32-V-5870	1986 0985	REHABILITACIÓN DEL FIRME. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN A-3. TRAMO: REQUENA-SIETE AGUAS	833.395,71
33-V-5800	2001 0985	SEGURIDAD VIAL. ACONDICIONAMIENTO DE INTERSECCIONES EN LA N-322. TRAMO: PENEN DE ALBOSA-LOS DUQUES	207.544,03
35-V-4940	2001 0985	SEÑALIZACIÓN VERTICAL. ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN A-7, N-332, N-335, N-340	325.737,87
35-V-5440	2001 0985	SEÑALIZACIÓN. ACTUALIZACIÓN SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN AUTOVÍAS DE LA DEMARCACIÓN	158.222,25
39-V-5270	1986 0985	MEJORA LOCAL. INSTALACIÓN DE BARRERA RÍGIDA EN A-7, A-3, N-221 Y N-430	377.949,91
39-V-5610	1986 0985	INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEGURIDAD A-7, N-221(V-21), N-332 (V-31), N-335 (V-30), N-340 (V-23)	338.108,38
33-V-5960	2001 0985	REMODELACIÓN ENLACE A-35, P.K. 42,6 CON LA CV-585 (CERDÁ) Y ADECUACIÓN DE CARRILES DE CAMBIO VELOCIDAD	117.509,62

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
	1986 0985	CONTRATO DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS ACTUACIONES POR CONTRATA DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN EN LA DEMARCACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.	273.123,72
591/08	2001 0985	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE SEGURIDAD VIAL 2009-2011 DE VALENCIA.	474.155,06
	1986 0985	CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS INSPECCIONES DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS AUTOVÍAS DE PRIMERA GENERACIÓN: AUTOVIA DE ALICANTE A-31 P.K 144,0 AL 235,0. TRAMO: BONETE-ALICANTE P	468.783,84

Comunidad Valenciana – Valencia

Gestión Directa

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1986 0985	ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS DE CONSERVACIÓN	299.901,88
1986 0985	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN EN TRAMO SIN CONTRATO	2.110.400,00

Total Valencia

26.440.265,29

Total Comunidad Valenciana

60.093.636,90

Servicios Centrales

Servicios

Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2012
	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS	441.059,22
	1992 5000	AUS CULTACIÓN PAVIMENTO VISIBILIDAD MARCAS VIALES RIGE	491.105,37
522/09	1992 5000	NSPECCIONES ESPECIALES, PROYECTOS E INFORMES EN OBRAS DE PASO 9º ITINERARIO ZONA CENTRO.	5.137,52
522/07	1992 5000	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN Y VIALIDAD DE LA R.C.E. (TELERUTA)	140.213,38
	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN Y VIALIDAD DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO	436.425,36
	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES ESPECIALES, PROYECTOS E INFORMES EN OBRAS DE PASO DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. 10º ITINERARIO ZONA NORTE	694.021,57
548/09	1986 5000	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ANÁLISIS DE LA ACCIDENTALIDAD EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO.	1.117.192,35
	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS PARA TRABAJOS RELATIVOS A LA EXPLOTACION DE TUNELES DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO.	136.830,27
	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR TAREAS DE INSPECCION DE TUNELES SEGÚN EL REAL DECRETO 635/2006, ZONA 3 DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO.	242.814,27
	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA ZONA SUR DE LA R.C.E.	431.392,82
	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA ZONA NORTE DE LA R.C.E.	431.392,82
	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN LAS CARRETERAS DE LA RED DEL ESTADO.	330.829,52
526/09	1986 5000	CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES PREVIOS EN LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN Y OTRO TIPO DE INFORMES.	2.006.191,74
	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES PRINCIPALES Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE OBRAS DE PASO EXISTENTES DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. 9º ITINERARIO-ZONA NORTE	768.687,78
	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES ESPECIALES, PROYECTOS E INFORMES EN OBRAS DE PASO DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO. 11º ITINERARIO ZONA SUR	694.021,57
524/07	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA ZONA NORTE DE LA R.C.E.	103.984,79
	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS REALIZACIÓN DE INSPECCIONES PRINCIPALES Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE OBRAS DE PASO EXISTENTES DENTRO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO.10º ITINERARIO ZONA SUR.	1.366.819,49
518/98	1992 5000	INSPECCION DE TUNELES ZONA CENTRO- SUR	102.691,24
643/07	1992 5000	CONTROL DE EXPLOTACION DE LA AUTOPISTA AP-71, TRAMO: LEON-ASTORGA.	93.122,91
PP-009/011	1992 5000	INFORMES ACCESOS A CARRETERAS DEL ESTADO	116.876,25
659/05	1992 5000	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DE LA SEGURIDAD VIAL EN LAS CARRETERAS EN SERVICIO DE LA RED DEL ESTADO EN LAS DEMARCACIONES DE ASTURIAS, CANTABRIA, CASTILLA Y LEÓN OCCIDENTAL, CASTILLA Y LEÓN ORIENTAL, GALICIA Y LA RIOJA	30.050,13
659/05	1992 5000	REDACCIÓN DE SEIS PROYECTOS DE ÁREAS DE DESCANSO DE CLAVES: 39-GU-3250; 39-GU-3260; 39-SO-3030; 39-SO-3040; 39-Z-3950 Y 39-Z-3960.	43.023,36
508/08	1992 5000	GESTION TECNICA DE LA CONSERVACION PUENTES Y ESTRUCTURAS	599.136,12
639/06	1992 5000	REDACCIÓN DE SIETE PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE ESTACIONES DE PESAJE	1.395,27
541/07	1992 5000	CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME PREVIOS OBRAS DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN	130.075,74
550/09	1992 5000	INSPECCION DE TUNELES ZONA CENTRO- SUR	251.625,48
543/09	1986 5000	INSPECCION DE TUNELES, ZONA NORTE	348.246,28
521/09	1992 5000	REALIZACION DE INSPECCIONES ESPECIALES, PROYECTOS E INFORMES EN OBRAS DE PASO 8º ITINERARIO SUR.	629.795,95
555/08	1992 5000	GESTION TECNICA DE LA CONSERVACION DE LOS FIRMES DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO	754.350,78
556/09	1986 5000	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUACION DEL SISTEMA DE GESTION DE INFORMES PRECEPTIVOS A LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES ESPECIALES DE CIRCULACION DE TRANSPORTES ESPECIALES A TRAVES DE LAS CARRETERAS DEL ESTADO.	61.493,71

Servicios Centrales

500/09	1992 5000	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES PRINCIPALES Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE OBRAS DE PASO, 6º. ITINERARIO SUR.	438.579,47
501/09	1992 5000	REALIZACION DE INSPECCIONES PPALES Y ACTUALIZACION INVENTARIOS DE OBRAS DE PASO 8º ITINERARIO NORTE.	445.331,23
523/07	1992 5000	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN INTEGRAL EN LA ZONA SUR DE LA R.C.E.	132.146,90
	1992 5000	REALIZACIÓN DE DIVERSOS TRABAJOS RELATIVOS EXPLOTACIÓN TÚNELES	26.618,10

Encomiendas

<u>C.P.I.</u>	<u>Descripción</u>	<u>Año 2012</u>
1992 5000	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN REALTIVAS A LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE LAS AUTOVÍAS DE PRIMERA GENERACIÓN	3.460.177,65
1992 5000	APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DEL GABINETE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS	2.465.994,39

Total Servicios Centrales

19.968.850,80

No Regionalizable

Descripción	Año 2012
INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	300.000,00
EXPROPIACIONES, MODIFICADOS, ADICIONALES Y OTRAS INCIDENCIAS DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	3.000.000,00
1% CULTURAL	278.100,00

Total No Regionalizable

3.578.100,00

TOTAL 2012

873.000.000,00

** Obras pendientes de ejecución del contrato de concesión de obra pública para el acondicionamiento, conservación y explotación de Autovías de 1ª Generación. El importe de estas actuaciones está incluido en la anualidad del contrato

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 453M. Ordenación e inspección del
transporte terrestre**

PROGRAMA 453M

ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento, establece las siguientes funciones para la Dirección General de Transporte Terrestre:

a) La ordenación general y regulación del sistema de transporte terrestre, que incluye la elaboración de los proyectos normativos mediante los que se establezcan las reglas básicas del mercado ferroviario y de transportes por carretera, así como el resto de las normas que resulten necesarias para el correcto desenvolvimiento de dichos mercados.

b) La elaboración de reglas de coordinación relativas al ejercicio de las competencias delegadas por el Estado en las comunidades autónomas en materia de servicios de transporte ferroviario y por carretera.

c) La relación ordinaria con los órganos colegiados integrados en el Ministerio de Fomento y con todas aquellas entidades que representen al sector empresarial en materia de servicios de transporte ferroviario y por carretera.

d) El otorgamiento de las licencias, autorizaciones y otros títulos habilitantes para ejercer las actividades que sean precisas para la prestación de los servicios de transporte ferroviario o para ejercer la actividad de transporte por carretera que resulten exigibles conforme a la legislación interna o de la Unión Europea, o los convenios internacionales suscritos por España.

e) El establecimiento e imposición de obligaciones de servicio público en la prestación de servicios públicos de transporte por ferrocarril y carretera, así como, en su caso, la determinación de las correspondientes compensaciones, y la tramitación y adjudicación de los oportunos contratos de gestión de servicios públicos u otros instrumentos mediante los que se hubiese formalizado su contenido.

f) La elaboración de estudios para el análisis de los servicios de transporte ferroviario y por carretera y la elaboración de planes de actuación administrativa sobre dichas materias, así como el apoyo y promoción del desarrollo del transporte intermodal y la elaboración de criterios y propuestas en relación a los procesos de planificación a los

que se refiere el artículo 6.1.e), con especial atención a la obtención de la eficacia funcional y económica de los nodos de transporte.

g) La inspección y el control del cumplimiento de las normas reguladoras de los servicios de transporte ferroviario y por carretera y de sus actividades auxiliares y complementarias, y la incoación, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores en esta materia, así como la coordinación con los órganos y entidades encargadas de la vigilancia del transporte por ferrocarril y por carretera y la elaboración de los planes de actuación general de los servicios de inspección, en colaboración, en su caso, con las comunidades autónomas con competencias en la materia.

h) El impulso de la implantación y aplicación de nuevas tecnologías en el transporte ferroviario y por carretera, en especial en relación con la implantación, mantenimiento y explotación de sistemas inteligentes de transporte, sin perjuicio de las competencias del Ministerio del Interior y en coordinación con la Dirección General de Carreteras.

i) El otorgamiento de ayudas para la mejora de los transportes ferroviarios y por carretera.

j) El control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de servicio público impuestas a servicios de transporte por ferrocarril o carretera, así como de los correspondientes contratos y de ejecución presupuestaria de las partidas previstas para su compensación.

k) La gestión y tramitación presupuestaria y de los gastos, sin perjuicio de las competencias de la Subsecretaría de Fomento u otros órganos superiores o directivos del Departamento y en coordinación con ellos.

l) Todas aquellas funciones que la legislación sobre transporte atribuye al Ministerio de Fomento en relación con los servicios de transporte ferroviario prestados por RENFE-Operadora, FEVE o cualquier otra empresa ferroviaria.

La gran mayoría de estas actuaciones se integran en el programa 453M "Ordenación e Inspección del Transporte Terrestre". El objetivo del programa es ordenar, controlar y potenciar el desarrollo equilibrado del transporte terrestre para satisfacer las necesidades de los ciudadanos con el máximo grado de eficacia y con el mínimo coste social.

A tal fin, este Centro Directivo desarrolla un conjunto de actuaciones referidas al transporte por ferrocarril y por carretera, que constituyen el núcleo principal de su

actividad. Estas actuaciones giran en torno a las siguientes tareas: ordenación normativa, gestión administrativa del transporte terrestre, ayudas económicas al sector del transporte por carretera y por ferrocarril, y el control e inspección de las actividades del transporte y de las auxiliares relacionadas con el mismo.

Dichas actividades se canalizan en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con las Organizaciones Internacionales de las que España forma parte, fundamentalmente la Unión Europea y el Internacional Forum Transport (antigua CEMT).

Estas funciones se complementan con la presencia activa en los cauces institucionales de representación y participación del sector como son el Comité y Consejo Nacional de Transporte.

2. ACTIVIDADES

Para el ejercicio 2012 la Dirección General va a llevar a cabo:

- La adaptación de la normativa de los transportes terrestres a los nuevos reglamentos comunitarios, lo que implicará una modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y de su Reglamento, que redunde en una mejora de la competitividad de las empresas, impulsando una mayor eficiencia y concreción en la regulación del transporte terrestre, modificando el régimen sancionador y posibilitando las mejoras derivadas de la utilización de nuevas tecnologías en el transporte.

- La modificación de las normas que regulan el acceso al mercado del transporte por carretera, tanto de mercancías como de viajeros adaptándolas a los nuevos Reglamentos comunitarios.

- Planteamiento en el Plan Estratégico 2012-2020 de las actuaciones y objetivos a alcanzar en el transporte terrestre.

- La inspección y el control de la actividad de transporte por carretera, con especial dedicación al cumplimiento de la normativa en tiempos de conducción y descanso.

- La promoción para el establecimiento de servicios intermodales de transporte y del transporte de mercancías por ferrocarril.

- Un especial impulso a la introducción de Nuevas Tecnologías en transporte terrestre.

- El impulso a la formación del sector del transporte por carretera.

- La planificación y la realización de los concursos para la renovación de los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera de uso general de la Administración General del Estado.

- Mejorar los sistemas de gestión administrativa mediante la aplicación de las nuevas tecnologías informáticas y telemáticas. Mantener los observatorios de mercado y social y la realización de estudios como medios de efectuar un conocimiento puntual del sector del transporte terrestre.

- Impulsar la coordinación institucional (CCAA) y profesional (Asociaciones), manteniendo la presencia activa en los foros internacionales del transporte terrestre tanto a nivel multilateral como bilateral.

- Proseguir con el Plan de Ayudas al sector, con las ayudas al abandono de la actividad, a la formación de los transportistas, y el apoyo a las Sociedades de Garantía Recíproca vinculadas al sector, estudiando e impulsando nuevas fórmulas de colaboración con el sector.

Los objetivos del programa y las líneas de actuación serán las siguientes:

2.1.-Regulación normativa del sector del transporte terrestre y mejora de la estructura del mercado y del funcionamiento de las empresas

Se trata de conseguir una mejora cualitativa de la eficiencia de las empresas, potenciando la igualación de las condiciones de competencia intermodal y la clarificación del marco jurídico-económico en el que las empresas han de actuar.

Las principales actividades que se van a realizar son:

- Trabajar en la elaboración del texto refundido de la LOTT y en la modificación de su Reglamento así como de las Ordenes Ministeriales correspondientes en materia de autorizaciones de transporte, para acomodarlas a la nueva normativa europea.

- Elaboración y tramitación, en coordinación con las Comunidades Autónomas de las normas reguladoras del mercado interior del transporte terrestre.

- Aplicación de la normativa europea de transporte en materia de formación de los conductores profesionales.

- Realización de los estudios, debates y análisis que permitan conocer la situación del sector y disponer de los datos necesarios para fijar adecuadamente la política de transportes y la adopción de las medidas ordenadoras adecuadas.

- Apoyo a las Asociaciones del sector y al Comité Nacional del Transporte.
- Participación en la actividad de ordenación del transporte terrestre que se lleva a cabo en un plano supranacional y especialmente dentro de la Unión Europea.

2.2.-Inspección y control del transporte terrestre

La actuación inspectora, tenderá a velar por el cumplimiento de las normas reguladoras del transporte ferroviario y por carretera y de sus actividades auxiliares y complementarias, y la incoación, instrucción y resolución de los expedientes sancionadores en esta materia, así como la coordinación con los órganos y entidades encargados de la vigilancia del transporte por ferrocarril y por carretera y la elaboración de los planes de actuación general de los servicios de inspección, en colaboración, en su caso, con las comunidades autónomas con competencias en la materia. Las actividades concretas que se van a desarrollar son las siguientes:

a.- Desarrollo del tacógrafo digital.

- Se prestará una especial y puntual atención a la seguridad, fiabilidad y operatividad del sistema del tacógrafo digital. A estos efectos, se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para verificar los efectos de su implantación, el funcionamiento y el cumplimiento de la normativa, Reglamentos (CE) 3821/1985 y 561/2006.

b.- Sector transporte por carretera.

b.1.- De mercancías:

- Se seguirán coordinando las actuaciones con las Comunidades Autónomas y el Comité Nacional, para garantizar la misión encomendada a la Inspección del Transporte Terrestre, que no es otra que garantizar el cumplimiento de las normas reguladoras del transporte terrestre, tanto en transporte nacional como internacional.

Por ello, se actuará sobre la cadena completa de transporte: cargador, operador y transportista. En visitas a un importante número de empresas, se analizarán facturaciones y vehículos para comprobar: excesos de peso, autorizaciones de transporte y realización de servicio público con autorizaciones de privado.

b.2.- De viajeros:

- Servicios regulares y transporte internacional: La comprobación en carretera de las condiciones de la concesión o autorización internacional así como las restantes normas de seguridad y competencia, exigen en determinados casos inmovilizar vehículos. Al tratarse de viajeros, resulta imprescindible que la inspección se encargue de

su transbordo a vehículos que reúnan las condiciones y con las garantías que les permita continuar su viaje.

Por otro lado, se continúa con el control en el cumplimiento de las condiciones esenciales de las líneas regulares de viajeros.

c.- Sector transporte por ferrocarril:

El Plan de Inspección de Transporte Ferroviario para el año 2012 va dirigido a velar por el cumplimiento de las normas de explotación y de prestación de los servicios ferroviarios a los ciudadanos por parte de RENFE-Operadora y FEVE, por lo que respecta al transporte de viajeros, y por parte de todas las empresas autorizadas, por lo que respecta al transporte de mercancías. Se concretará en las siguientes actuaciones:

-- Tramitación de reclamaciones

– Inspección de empresas ferroviarias así como servicios de transporte ferroviario de viajeros de RENFE-Operadora.

d.- Campañas específicas:

– Tacógrafo digital. Se instrumentarán las actuaciones necesarias para hacer un seguimiento puntual del proceso de su implantación.

– Transporte de mercancías peligrosas: control de vehículos a fin de dar cumplimiento a la Directiva 95/50/CE, de 6 de octubre de 1995.

– Transporte internacional realizado por extranjeros, a través de la vigilancia en carretera, con especial atención a los transportes internacionales de viajeros.

– Control del exceso de peso, de certificados de conductor de terceros países, del cumplimiento del requisito de capacitación profesional y de las manipulaciones del tacógrafo.

– Programación de controles en carretera dedicada al transporte nacional e internacional en coordinación con las Comunidades Autónomas.

– Requerimientos de discos de aparatos tacógrafos de los vehículos del sector de transportes de mercancías y viajeros. El objetivo es el control de los tiempos de conducción y descanso con el objeto de cumplir los mínimos exigidos por la directiva 2006/22/CE.

– Instrucción de expedientes de sanción, emisión de informes de recursos. Tramitación de reclamaciones formuladas por los viajeros de las líneas regulares de autobuses.

2.3.-Gestión administrativa e instrumentación del Plan Estratégico de Fomento en materia de transporte terrestre con especial dedicación a la intermodalidad carretera-ferrocarril y a la consecución de la máxima eficacia del sistema de transportes tanto de viajeros como de mercancías.

La coordinación de los distintos Programas de medidas y Proyectos de actuación, que se deriven de la ejecución de este plan, se convertirán en los ejes impulsores de la actuación en materia de gestión del transporte por carretera.

Este impulso externo va a coexistir con la gestión administrativa tradicional concretada en las siguientes actuaciones:

- Gestión informática del Registro Central de autorizaciones en coordinación con las Comunidades Autónomas.
- Coordinación de la gestión administrativa con las CC.AA.
- Validación y en su caso, expedición material de las autorizaciones de acuerdo con las solicitudes remitidas por Comunidades Autónomas.
- Tramitación y otorgamiento de las autorizaciones de transporte internacional.
- Participación en la Comisión Interministerial del Transporte de Mercancías Peligrosas y en la Comisión Interministerial del Transporte de Mercancías Perecederas
- Desarrollo de la Administración electrónica.
- Gestión de las concesiones de transporte regular permanente, de uso general, de transporte de viajeros por carretera.
- Asistencias a reuniones bilaterales y multilaterales internacionales con países terceros, y en el ámbito de ITF, para la conclusión de acuerdos y posterior mantenimiento y desarrollo sobre temas de transporte terrestre.
- Elaboración de los estudios necesarios para un mayor conocimiento de las actividades del transporte terrestre, y elaboración de los informes y análisis que posibiliten la toma de decisiones administrativas en dicha materia.
- Dirección de los observatorios del mercado de transporte ferroviario y por carretera (viajeros y de mercancías), como foros de encuentro entre los transportistas, intermediarios y usuarios del transporte, al objeto de introducir una mayor transparencia en las relaciones de los agentes involucrados en dichas actividades.

2.4.-Renovación de las concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros por carretera

- la modificación de la normativa de los servicios públicos de transporte de viajeros, tanto por carretera como por Ferrocarril, para adaptarla al Reglamento comunitario 1370/2007 y, en el caso de la carretera, a la Ley de Contratos del Sector Público, para lo que se introducirán modificaciones en los Pliegos de los concursos de prestación de servicios públicos buscando la sostenibilidad del sistema y una mayor calidad de prestación de los servicios para los usuarios .

Las concesiones de servicios regulares de transporte de viajeros de competencia de la Administración General del Estado son 101. Los plazos de vigencia comenzaron a concluir en 2007 finalizando este primer proceso de caducidades en 2018. El Ministerio de Fomento ha optado por realizar los concursos correspondientes para la selección de los nuevos concesionarios. Este proceso constituye una oportunidad capital para introducir mejoras en la calidad de las prestaciones ofrecidas así como en la exigencia a los adjudicatarios de implantar nuevas tecnologías en los servicios que permitan mejorar la calidad de estos y de los niveles de información que sobre ellos deben recibir la Administración titular y los usuarios, en este sentido se están modificando los pliegos de condiciones que regirán los concursos. Por otro lado, también representa un reto para la gestión previéndose la necesidad de dedicar no sólo específicamente recursos humanos al proceso sino especialmente económicos que permitan dar cobertura a las necesidades técnicas que un proceso de planificación, análisis de servicio, simulación y adjudicación de una línea regular de viajeros lleva consigo.

2.5.-Plan de ayudas al transporte por carretera

Continuarán las ayudas al abandono de la actividad de transportista, a la formación de transportistas y a las Sociedades de Garantía Recíproca (S.G.R.) vinculadas al sector como ejes principales de la actuación de la Administración en apoyo a la renovación del sector del transporte por carretera. En abandono de la actividad durante el periodo 2005-2011 se han concedido 6.660 ayudas por un importe de 359,2 millones de euros. El número de subvenciones para la formación otorgadas para el mismo período ha sido aproximadamente 267 con una ayuda de 33,7 millones de euros. A las S.G.R. se les ha subvencionado con 3,8 millones de euros para sus actuaciones que son el eje principal y de repercusión directa más inmediata sobre el sector y cuentan con un gran respaldo. Para el próximo trienio se mantienen los conceptos de subvención.

2.6.- Aplicación del Reglamento (CE) 1370/2007, sobre la declaración de obligaciones de servicio público a RENFE-Operadora en el transporte de viajeros de cercanías y de media distancia, analizando la eficiencia de las relaciones interregionales por ferrocarril y carretera, como modo alternativo a aquél, para evitar duplicidades de servicios y mejorar la prestación de los servicios. También se fijarán las compensaciones a recibir por la operadora siguiendo el citado reglamento.

3.- ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

La competencia para la gestión del Programa 453M "Ordenación e Inspección del Transporte Terrestre" es de la Dirección General de Transporte Terrestre.

4.- OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
1. Regulación del Sector del Transporte						
INDICADORES	Nº	2010		2011		2012
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
Normas de Regulación del Transporte	Nº	13	9	12	10	10
Reuniones internacionales	Nº	30	18	24	24	20

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
2. Gestión Administrativa del Transporte						
INDICADORES	Nº	2010		2011		2012
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
Estudios de coyuntura y política del transporte	Nº	20	18	20	17	20
Movimientos-transacciones informática	Nº	950.000	1.425.268	950.000	1.600.000	1.600.000
Autorizaciones internacionales expedidas mercancías	Nº	40.000	39.204	40.000	39.000	40.000
Autoriz-modif. servicios internacionales de viajeros	Nº	540	324	438	392	430
Reuniones internacionales	Nº	7	6	12	11	9
Grupo Trabajo CC.AA.	Nº	15	4	4	4	4
Adjudicac. concursos lin. Regulares	Nº	16	2	11	21	20

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
3. Plan de Ayudas						
INDICADORES	Nº	2010		2011		2012
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
Subvenciones otorgadas	Nº	2.100	1.232	1.150	907	900

OBJETIVO/ACTIVIDAD						
4. Inspección y Control						
INDICADORES	Nº	2010		2011		2012
		Presupuestado	Realizado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
Expedientes Sanciones	Nº	2.000	1.590	1.500	1.500	1.500
Grupos Trabajo CC.AA.	Nº	6	5	6	5	6
Reuniones internacionales	Nº	36	34	36	34	31
Reclamaciones	Nº	4.500	3.592	3.800	3.500	3.300

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 454M. Seguridad del tráfico marítimo y
vigilancia costera**

PROGRAMA 454M

SEGURIDAD DEL TRÁFICO MARÍTIMO Y VIGILANCIA COSTERA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

El artículo 263 de Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante asigna, al Ministerio de Fomento, las competencias en materia de ordenación general de navegación marítima, de conformidad con las normas europeas correspondientes, y de la flota civil, excepción hecha de las que en relación con la flota pesquera y la ordenación del sector pesquero corresponde al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En especial son competencias del Ministerio de Fomento las siguientes:

- Las relativas a la seguridad de la vida humana en la mar y de la navegación, en relación con las plataformas fijas o los buques civiles españoles, así como los extranjeros cuando se encuentre en aguas en que España ejerza soberanía, derecho soberano o jurisdicción.
- La relativas al salvamento de vidas humanas en la mar, así como la limpieza de aguas marinas y la lucha contra la contaminación en el medio marino, incluidas las aguas de las zonas de servicio de los puertos.
- La referente al control de la situación, del registro y abanderamiento de todos los buques civiles españoles, así como la regulación del despacho.
- El otorgamiento de concesiones o autorizaciones de servicios de navegación marítima, salvo en el supuesto que la Comunidad Autónoma tenga competencias en la materia entre puntos o puertos de la misma Comunidad.
- La ordenación y ejecución de las inspecciones y los controles técnicos, radioeléctricos, de seguridad y de prevención de la contaminación de todos los buques civiles españoles, de los que se hallen en construcción en España y de los extranjeros en los casos autorizados por los Acuerdos Internacionales, incluida la homologación de los aparatos o elementos de los buques.

- Las de auxilio, salvamento y remolques, hallazgos y extracciones marítimas, salvo las de material militar o que puedan afectar a la defensa.
- La ordenación y control del tráfico marítimo.
- El régimen tarifario y de prestación de toda clase de servicios marítimos, incluso el establecimiento de servicio público.
- Registro y control del personal marítimo civil, la composición mínima de las dotaciones de los buques civiles y las condiciones de generales de idoneidad, profesionalidad y titulación para formar parte de las mismas.
- La participación en la Comisión de Faros u otros instrumentos de colaboración en materia de señalización marítima.
- El ejercicio de la actividad sancionadora.

Dichas competencias del Ministerio de Fomento se desarrollan en todo el litoral español, tanto en su parte peninsular, como en la insular, a través de la Dirección General de la Marina Mercante y de sus órganos periféricos, Capitanías Marítimas (30) y Distritos Marítimos (79).

Además, es preciso hacer mención expresa de otras competencias desarrolladas por las Capitanías Marítimas, citadas expresamente en el art. 266 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante:

- Despacho de buques.
- Participación en el diseño y ejecución de los planes de emergencia marítimas de los puertos.
- Actuaciones concretas en materia de admisión y control de los transportes de mercancías peligrosas.
- Actuaciones concretas en materia de abanderamiento y matriculación de buques.
- Autorización de vertidos, informe en materia de dragados.
- Tramitación de expedientes de exención a la obligatoriedad de utilización del servicio de practicaje.

- Supervisión de las actividades de Inspección Marítima.
- Control del cumplimiento de la normativa marítima.
- Ejercicio de la potestad sancionadora que les corresponda y tramitación de expedientes sancionadores.

En este sentido se debe significar que, tanto las funciones referidas a la Dirección General de la Marina Mercante, como aquellas que son llevadas a cabo por las Capitanías y Distritos Marítimos están directamente vinculadas al intenso tráfico marítimo que navega por nuestras costas y a los buques que arriban a nuestros puertos, tanto mercantes como de pesca y recreo, que representa un peligro intrínseco, tanto para el hombre de mar como para los bienes y el medio ambiente, que resulta preciso controlar con profesionales expresamente formados que desarrollen su labor de forma eficaz desde la Administración.

Por el Estrecho de Gibraltar, navegan, al año, más de 93.000 buques de más de 50 metros de eslora y de unos 44.000 en la zona de Finisterre - con cargamentos muy diversos, en condiciones climatológicas frecuentemente adversas y con mercancías peligrosas en un importante porcentaje de los buques. Además, centenares de miles de personas navegan regularmente por nuestras aguas y visitan puertos españoles en embarcaciones de recreo. Así mismo varios millones de personas utilizan los buques de pasaje para sus desplazamientos por motivos de trabajo o para sus vacaciones. Por otra parte, nuestra flota pesquera, es la más importante de Europa.

Esta realidad, unida a la insularidad propia de los Archipiélagos Canario y Balear y las especiales condiciones geográficas de Ceuta y Melilla, impone al Gobierno la necesidad insoslayable de adoptar políticas muy específicas en materia de seguridad de la navegación y de protección del medio ambiente marino y costero, con unas responsabilidades especiales para los buques que enarbolan el pabellón español que han de estar correctamente inspeccionados, de acuerdo con los criterios comunes y teniendo en cuenta los avances en la normativa internacional aplicable, pero sin por ello dejar en segundo término a los buques mercantes extranjeros, particularmente aquellos que visitan nuestros puertos.

Todo lo anterior se plasma en numerosas actuaciones, tanto de índole normativa como de inspección, etc., encaminadas a potenciar la seguridad marítima y de la navegación.

Se debe destacar asimismo que la seguridad de los buques está íntimamente ligada a su capacidad de comunicarse con los servicios de tierra, especialmente con los de Salvamento Marítimo, por ello, en lo que se refiere al servicio de socorro marítimo, la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, en su Disposición transitoria cuarta, encomienda a la Dirección General de la Marina Mercante la prestación de los Servicios de Seguridad de la Vida Humana en la Mar. Este servicio ha sido adjudicado mediante concurso público abierto a la empresa RETEVISIÓN I, S.A., que lo prestará durante cuatro años (desde el 27 de abril de 2009 hasta el 26 de abril de 2013), con posibilidad de prórroga por cuatro años más.

Tanto la prestación efectiva de los servicios específicos de búsqueda, rescate y salvamento marítimo, como el control y ayuda del tráfico marítimo, de prevención y lucha contra la contaminación del medio marino, de remolque y embarcaciones auxiliares, y aquellos otros servicios complementarios de los anteriores, se realiza a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima

2. ACTIVIDADES

La Dirección General de la Marina Mercante ejerce las competencias que en materia de marina mercante tiene asignado el Ministerio de Fomento, las cuales se plasman en el Real Decreto 452/2012, de 5 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Fomento y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. Bajo la superior dirección de La Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda está adscrita a la Secretaría General de Transportes. Dependiente de la Dirección General de la Marina Mercante, como unidades periféricas situadas a lo largo del litoral marítimo español están las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos, cuyas funciones y competencias se detallan en el R. D. 638/2007, de 18 de mayo, por el que se regulan las Capitanías Marítimas y los Distritos Marítimos. Todo ello en el marco del artículo 263 de Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Dicha organización marítima precisa, para llevar a efecto sus responsabilidades, de la correspondiente dotación presupuestaria, que ejecutada desde los servicios centrales de respuesta a las necesidades logísticas y operativas precisas para llevar a cabo todas sus responsabilidades.

Las actividades más importantes a las que debe hacer frente la Dirección General de la Marina Mercante que se pretenden alcanzar o mantener con los presentes presupuestos son:

1. Seguridad Marítima e Inspección

- 1.1. Inspecciones del Memorándum de Paris, MOU
- 1.2. Plan Lista Blanca
- 1.3. Buques de bandera extranjera
- 1.4. Buques trasbordadores de carga rodada en servicio de línea regular
- 1.5. Buques de Pesca
- 1.6. Mejora de medios para la inspección y los análisis técnicos de Estabilidad y Seguridad de Buques.
- 1.7. Proyecto de acreditación de la función inspectora en la norma EN 45004/17020.
- 1.8. Gestión de Titulaciones profesionales y de recreo.
- 1.9. Gestiones en relación con la cobertura de la responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de los hidrocarburos para combustible de los buques.

2. Servicios e inversiones

- 2.1. Sistemas de Información y Procedimientos
- 2.2. Encomiendas de gestión
- 2.3. Contratos de servicios

1. Seguridad Marítima e Inspección

1.1. Inspecciones del Memorándum de Paris, MOU

La creciente complejidad del proceso de inspección de los buques extranjeros en puertos españoles, con inspecciones ampliadas (mucho más exhaustivas) a los buques

con perfil de riesgo alto, ha llevado al Memorando de París y a la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) a desarrollar bases de datos interactivas de normativa e información como apoyo a la inspección. Esto hace que sea necesario dotar a los Inspectores que realizan este tipo de reconocimientos de herramientas informáticas (fundamentalmente ordenadores portátiles con conexiones inalámbricas a Internet) que les permitan tomar las oportunas decisiones. Ello redundará en una mayor eficiencia de la actividad inspectora así como en una mejora de la calidad de las inspecciones.

1.2. Plan Lista Blanca

Desde 1999 el Memorandum de París clasifica a los diferentes Estados de bandera según la calidad de sus respectivas flotas, medida por el ratio nº de detenciones/nº de inspecciones en los últimos tres años, en tres listas (blanca, gris y negra). España, que había figurado siempre en la lista gris, entró en la lista blanca en 2006.

La Dirección General de la Marina Mercante ha seguido desarrollando las actividades previstas tanto en el área de inspección, encaminadas a garantizar el buen estado de los buques nacionales que entran en puertos del Memorando, como en el área de formación, en estrecha colaboración con la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE).

Como resultado de estas actuaciones, en 2011 se sigue manteniendo en Lista Blanca en la posición nº 33 de las 42 Banderas que aparecen en dicha lista.

1.3. Buques de bandera extranjera

El Real Decreto 1737/2010, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las inspecciones de buques extranjeros en puertos españoles, en su Art. 5, establece los criterios por los que determinados buques extranjeros que toquen puerto español deberán ser sometidos a inspecciones obligatorias, fundamentalmente, aquéllos que representan un mayor riesgo para la seguridad de la navegación y la prevención de la contaminación. Además, en su Art. 6 establece que el número de dichos buques que, por razones de operatividad, la Administración marítima española no pueda inspeccionar, no podrá exceder del 5% de los buques sujetos a inspección obligatoria.

En ésta línea, cabe señalar que en el pasado año 2011 España realizó un total de 1737 inspecciones de control por el Estado del puerto (inspecciones MOU) a buques de pabellón extranjero, de las que 239 fueron del tipo “inspección ampliada”.

1.4. Buques trasbordadores de carga rodada en servicio de línea regular.

El Real Decreto 1907/2000, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre reconocimientos obligatorios para garantizar la seguridad de la navegación de determinados buques de pasaje, requiere la realización de dos inspecciones anuales (una en puerto y otra durante la navegación) a los buques trasbordadores de carga rodada y naves de pasaje de gran velocidad que prestan su servicio en líneas regulares.

1.5. Buques de Pesca

El Acuerdo del Consejo de Ministros, de 29 de abril de 2005, por el que se establecen actuaciones conjuntas entre el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para mejorar la seguridad de los buques pesqueros, está exigiendo el reforzamiento de las inspecciones a los buques pesqueros, la realización de inspecciones aleatorias a los mismos y un esfuerzo añadido en la formación de los inspectores.

Además de las inspecciones programadas se están realizando inspecciones no programadas, así como otras, de forma conjunta, con el Instituto Social de la Marina y la Inspección de Trabajo.

1.6. Mejora de medios para la inspección y los análisis técnicos de Estabilidad y Seguridad de Buques.

Es esencial el contar con un Departamento Técnico que pueda prestar servicio a la función inspectora en su misión de aprobación de proyectos previa a la concesión de los permisos de construcción de buques, apoyar con los cálculos necesarios, los aspectos de seguridad de la construcción del buque (tanto estructurales como de estabilidad), dar apoyo técnico necesario a las Capitanías Marítimas y a los Servicios Centrales interpretando la normativa técnica en vigor y que al mismo tiempo pueda dar soporte cuando sea necesario a las propuestas técnicas que España presente tanto en Bruselas como en la Organización Marítima Internacional (OMI).

En este momento la oficina desarrolla las funciones de aprobación de proyectos de buques de pasaje SOLAS, desarrolla normativa específica y sigue participando como delegación en los foros internacionales.

- a) En el ámbito de los pesqueros está trabajando:

- en la implantación del Protocolo de Torremolinos a nivel internacional
 - en la autorización de obras de reforma de los buques de eslora mayor o igual de 24 m.
 - en normativa específica para la propulsión de los pesqueros con motores fuera borda por medio de gases licuados del petróleo.
- b) En el ámbito de los buques mercantes.
- desarrollo de campañas concentradas de inspección Paris MOU (líder).
 - apoyo técnico al Área de inspección operativa
 - formación de inspectores MOU en seminarios internacionales.
 - aprobación de los certificados internacionales de los buques en primera emisión
 - interpretación de la normativa técnica.

1.7. Proyecto de acreditación de la función inspectora en la norma EN 45004/17020.

Por medio de este proyecto se pretende establecer un plan de mejora de las actuaciones de la Administración Marítima como Estado de Abanderamiento y Estado Rector del Puerto, dándole un enfoque de satisfacción del Cliente. Dentro de su ámbito están las actividades que se desarrollan tanto en las Capitanías como en los Servicios Centrales. Entre dichas actividades destacamos las siguientes:

- Control de la documentación, tanto externa (documentos OMI, Directivas, Legislación Nacional,...) como interna (Instrucciones de Servicios, Procedimientos, Instrucciones técnicas): estudio, análisis, actualización permanente y distribución entre las personas pertinentes de la Organización.
- Control de los registros resultantes de las labores de inspección y de las distintas actividades que afecten al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Estudio de los requisitos de competencia (educación, formación, habilidades y experiencia) necesarias del personal. Redacción de planes de formación que

permita cubrir las necesidades de habilidades y actualización permanente de los conocimientos del personal.

- Identificación y estudio de los procesos existentes, creación y documentación de los procesos clave, de apoyo y estratégicos necesarios para la homogeneización de las actuaciones y establecimiento del marco pertinente para la mejora continua.
- Implantación y posterior acreditación del Sistema de Gestión de Calidad, en cada uno de los instrumentos de los Convenios y los instrumentos de carácter obligatorio de la Organización.

1.8. Gestión de Titulaciones profesionales y de recreo

En materia de titulaciones náuticas, la Dirección General de la Marina Mercante tiene encomendada la gestión de las titulaciones profesionales y las de la náutica de recreo, y lleva a cabo la realización de exámenes para la obtención de titulaciones de recreo que se convocan en Madrid, y en otras Comunidades Autónomas que no tienen transferida esta materia. Además tiene encomendada la homologación y supervisión de los centros que imparten formación marítima profesional y de recreo.

La actividad desarrollada por la Dirección General de la Marina Mercante, en cuanto a la gestión de titulaciones profesionales de la marina mercante, certificados de especialidad de la gente de mar y titulaciones de recreo, expedidos en el año 2011, figura en la siguiente tabla.

	<u>Número</u>
Títulos profesionales	6.022
Títulos de recreo	14.931
Certificados de especialidad	36.123
Libretas marítimas	6.467

Por otra parte, se coordina la celebración de exámenes, de las titulaciones profesionales superiores, las de habilitación para el ejercicio de Capitán y Primer Oficial en los buques españoles a los poseedores de titulaciones extranjeras con esa competencia, las de Prácticos de Puerto, las de Patrón del Servicio Marítimo de la Guardia Civil y las pruebas de conocimiento necesarias para la obtención del nuevo certificado de patrón profesional de embarcaciones de recreo. Corresponde a la Dirección General de la Marina Mercante el ejercicio de las funciones relacionadas con el desarrollo

y ejecución de las pruebas, debiendo atender los gastos derivados de dietas y asistencias a los tribunales calificadores. El número de candidatos en los exámenes de titulaciones de recreo fue en el año 2003 de 6.235, en el año 2004 fue de 7.682, en el año 2005 fue de 7.468, en el año 2006 fue de 9.185, en el año 2007 fue de 9.326, en el año 2008 fue de 10.840, en el año 2009 de 10.985, en el año 2010 de 11.222 y en el 2011 de 11.324.

Manteniéndose en el ejercicio 2012 la tendencia alcista observada en el ejercicio anterior, atender esta demanda exige mantener los tribunales de examen, con los gastos derivados de material, dietas y asistencia a los tribunales calificadores, y de los locales en los que se realizan las pruebas.

La gestión de titulaciones profesionales debe contar y mantener una certificación de acreditación de la calidad de los procedimientos, basada en la realización de auditorías de procedimientos externas e internas. En este sentido, en marzo de 2010, se consiguió este objetivo logrando el Certificado de Aprobación del Lloyd's Register Quality Assurance de acuerdo con la norma de sistema de gestión de calidad ISO 9001:2008.

Es necesario durante el ejercicio 2012 continuar con la sustitución de la libreta marítima por el nuevo documento del marino, a que nos obliga una vez ratificada la Convención nº 185 de la O.I.T. sobre los documentos de identidad de la gente del mar. Dicho cambio se considera imprescindible por los problemas que tienen nuestros marinos en el extranjero, que en muchos casos no se les permite bajar a tierra en determinados países o realizar los tránsitos necesarios para embarcar o desembarcar. Abundando en su obligatoriedad, el nuevo documento con los datos biométricos es el obligatorio para los marinos tal como impone el Reglamento CE 562/2006 por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por la frontera.

En este sentido se ha desarrollado una Orden, por el que se determinan los procedimientos de obtención de la libreta marítima/documento de identidad de la gente de mar, que será tramitado una vez se produzca la ratificación de dicho Convenio.

1.9 Gestiones en relación con la cobertura de la responsabilidad civil por daños causados por la contaminación de los hidrocarburos para combustible de los buques.

Se deberán renovar unos 550 Certificados para los buques españoles, así como para todos aquellos buques de terceras banderas que escalen en puerto español que, por no haber firmado su país de bandera el correspondiente Convenio Internacional, se les

debe extender el certificado si lo solicitan, ya que será necesario para poder entrar en puerto español (sobre unos 6.500 buques extranjeros).

2. Servicios e inversiones

2.1. Sistemas de Información y Procedimientos

Dentro del objetivo genérico de modernizar y racionalizar la gestión de la Dirección General de la Marina Mercante y de las Capitanías Marítimas se está acometiendo un proceso de mejora y modernización de los Sistemas de Información tanto para la mejora de la gestión propia de la Dirección General, como para mejorar la relación de la Administración con el ciudadano.

En el ejercicio 2012 se continuarán desarrollando las siguientes actuaciones:

- La actualización y mejora de determinadas aplicaciones (Despacho de Buques, Inspección de Buques Nacionales, etc.), al objeto de mejorar las interfaces con el usuario e incrementar la funcionalidad y apoyar la toma de decisiones.
- Actualización y mejora del Sistema de Información de Gestión de Ayudas estatales al transporte marítimo en servicios regulares de los españoles y extranjeros de países pertenecientes a la Unión Europea residentes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla.
- Se continúa con el diseño y desarrollo de la Gestión Documental, con el objetivo de disponer de un sistema para gestionar copia digitalizada de los expedientes administrativos que tramita la Dirección General. En concreto durante el ejercicio 2012 se va a continuar trabajando en el diseño de la conexión de la aplicación de Comunicaciones Internas dentro de la Dirección General de la Marina Mercante con el Sistema de Gestión Documental que se desarrolla en el Ministerio de Fomento, esta conectividad se propagará a otras aplicaciones corporativas de la Dirección General de la Marina Mercante.
- Se continúa con el diseño y desarrollo de un Sistema de Información Geográfico Marítimo de apoyo a la gestión técnica y operativa en Seguridad Marítima y Análisis de Tráfico Marítimo. En concreto durante el ejercicio 2012 se va a continuar desarrollando un visor para la aplicación PRISMA (lugares

de refugio) que contemple la actualización de las cartas náuticas de la Organización Hidrográfica Internacional y la visualización de las señales emitidas por los Sistemas de Identificación Automática de los buques y embarcaciones que naveguen en las proximidades de las costas españolas.

Así mismo en el ejercicio 2012 se va a continuar la actualización, el diseño, desarrollo e implantación de nuevos Sistemas de Información y modernización de existentes (Registro de Buques, Despacho de buques, Inspección, etc.) que soporten la gestión y toma de decisiones en las diferentes áreas de actividad, así como para el acceso electrónico de los ciudadanos a los procedimientos y tramitación electrónica.

En el ejercicio 2012 se va a continuar con el proceso de desarrollo de los Sistemas de Gestión Documental y del Sistema de Información Geográfico Marítimo. También se procederá a la dotación de equipos informáticos adecuados a las necesidades y nuevas funcionalidades de los sistemas de información y tramitación electrónica.

Igualmente, durante el ejercicio 2012 se va a continuar con la implantación y actualización de los procedimientos que definen, uniformizan y simplifican la gestión de las diferentes unidades, Servicios Centrales y Capitanías Marítimas.

2.2 Encomiendas de gestión:

Las Encomiendas de Gestión que deben continuar manteniendo esta Dirección General para mantener los servicios, que justifican necesidad de presupuesto en este programa, están vinculadas al desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones informáticas de inspección (TRAGSATEC), la expedición de las nuevas libretas marítimas (Fábrica Nacional de Moneda y timbre), y a la bonificación al transporte marítimo para residentes y familias numerosas (INECO).

2.3 Contratos de servicios

Los Contratos que debe continuar manteniendo esta Dirección General, para mantener los servicios, que justifican la necesidad de presupuestos en este programa están vinculados al desarrollo de las distintas aplicaciones informáticas, no contenidas en la encomienda señalada en el punto anterior, a las obras de construcción, ampliación o mantenimiento de las distintas unidades administrativas, al contrato de Gestión de servicios públicos para la prestación del Servicio de Socorro para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, a los contratos de mantenimiento, seguridad y limpieza.

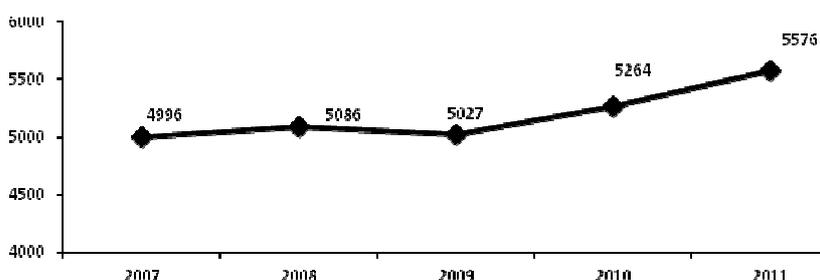
En lo referente a contratos de obras, se destaca la construcción de la nueva capitanía marítima de Burela, la construcción del nuevo distrito marítimo de Garrucha y la ampliación de la capitanía marítima de Alicante. Asimismo está previsto iniciar las obras de la nueva sede de la capitanía marítima de Las Palmas y del distrito marítimo de Tarifa.

3. SASEMAR

Tras acometer un importante esfuerzo inversor, España cuenta con una dotación de medios materiales, tecnológicamente avanzados que han permitido establecer un sólido sistema de salvamento y lucha contra la contaminación. En concreto, cuenta con los siguientes medios materiales y recursos humanos:

- Unidades aéreas y marítimas: 4 buques polivalentes de salvamento y lucha contra la contaminación marina, 10 buques remolcadores, 4 embarcaciones tipo “Guardamar” y 55 embarcaciones de intervención rápida denominadas “Salvamares”, 11 helicópteros y 6 aviones.
- 20 Centros de Coordinación distribuidos por toda la costa más un Centro Nacional.
- 6 Bases Logísticas de Lucha contra la Contaminación y Salvamento
- 1 Centro de formación en seguridad marítima integral: Jovellanos
- Plantilla de SASEMAR: 547 empleados de los cuales 392 son personal de control (Servicio prestado 24 horas/día, 365 días/año).

Con esta estructura, en el año 2011 Salvamento Marítimo ha coordinado un total de 5.576 emergencias, en las cuales se han visto involucradas 13.191 personas. El número de actuaciones de los últimos 5 años es el que se refleja en la figura, donde se puede apreciar una tendencia ascendente en la actividad.



El Centro de formación Jovellanos durante el año 2011, ha impartido formación a un total de 4.592 personas a través de 461 cursos.

La estrategia actual definida para SASEMAR está recogida en el Plan Nacional de Salvamento 2010-2018 (PNS), dicha estrategia está enfocada hacia el incremento de la eficacia en la utilización de las capacidades incorporadas para robustecer el sistema de prevención y proporcionar la respuesta adecuada, convenientemente coordinada con otras administraciones y organismos, frente a cualquier tipo de incidentes marítimos.

El PNS es el documento básico de planificación, que tiene como marco de referencia el desarrollo del conjunto de las infraestructuras marítimas de servicio al tráfico marítimo y de coordinación de las operaciones de salvamento y lucha contra la contaminación marina. Se trata de un plan estratégico global e integral con la finalidad de dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 267 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de la LPEMM. Los objetivos generales del Plan Nacional de Salvamento 2010-2018.

- Reforzar el sistema preventivo por un mar más limpio y más seguro,
- Afianzar el desarrollo de un sólido sistema de respuesta
- Crear un nuevo marco de relación institucional, basado en la concertación y cooperación a nivel internacional, nacional y autonómico
- Avanzar en la innovación y la investigación aplicada,.

El PNS se ejecuta desde el Ministerio de Fomento, Departamento en el que residen las competencias en la materia. La responsabilidad de su desarrollo queda encomendada a la Dirección General de la Marina Mercante a través de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Los créditos necesarios para la ejecución del P.N.S., se asignan a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a través de transferencias nominativas corrientes y de capital desde el Presupuesto de Gastos de la Dirección General de la Marina Mercante para financiar los gastos y las inversiones de SASEMAR.

Inversiones:

Los proyectos de inversión de SASEMAR para 2012 ascienden a 7,5 millones de euros, las inversiones a completar por proyectos en ejecución de ejercicios anteriores son

de 25,3 millones de euros y las devoluciones al Banco Europeo de Inversiones correspondientes a este ejercicio son de 23,8 millones de euros.

Para la financiación de este conjunto de aplicaciones de fondos se ha previsto una subvención de Capital de 15,2 millones de euros y un endeudamiento de 23,5 millones de euros.

<p>SASEMAR PRESUPUESTO DE INVERSIONES (en miles de euros)</p>

FINANCIACIÓN	2012
Subvenciones PGE	15.200
Endeudamiento Banco Europeo Inversiones	23.500
Remanente ejerc.anteriores y recursos propios	17.950
FINANCIACIÓN	56.650

PROYECTOS INVERSION	2012
Renovación Equipos electrónicos CCS	5.000
Equipamiento electrónicos ejercic.anteriores	6.090
1 Helicóptero gran porte	19.200
Otras inversiones	2.500
Devolución principal Préstamo B.E.I.	23.860
INVERSION	56.650

El presupuesto de explotación de SASEMAR para 2012 se ha elaborado con estricto criterio de mantenimiento de los costes de los medios con los que cuenta actualmente SASEMAR y cuyo detalle aparece en la tabla siguiente:

SASEMAR CUENTA DE RESULTADOS (en miles de euros)
--

INGRESOS	2012
Subvenciones PGE	104.000
Ventas Jovellanos	3.300
Asistencias Marítimas y servicios LCC	750
Servicios Helicopteros	350
Ingresos diversos	8.500
Ingresos financieros	1.000
Subv. capital traspasadas a Rdos.	36.751
TOTAL INGRESOS	154.651
GASTOS	2012
Personal. (547 empleados)	26.833
Embarcaciones y patrulleras (59 unidades)	24.823
Remolcadores y buques polivalentes (15 unidades)	26.601
Helicópteros (11 unidades)	27.184
Explotación Aviones (6 unidades)	10.100
Cruz Roja	1.108
Asistencia Lucha Contaminación	1.011
Gastos Bases LCC	1.485
Explotación 21 Centros Coordinación Salvamento	5.074
Comunicaciones y mantenimiento de equipos	6.038
Explotación Centro Formación Jovellanos	2.392
Amortizac. Inmov. Sasemar	37.447
Financieros	2.205
TOTAL GASTOS	172.301
RESULTADO	-17.650

Cabe mencionar en este apartado presupuestario, que SASEMAR cuenta con una sociedad filial, REMOLMAR, quien factura las partidas de gasto de Embarcaciones y Patrulleras (24,8 millones de euros) y Remolcadores y buques polivalentes (26,6 millones de euros), partidas que conforman en dicha filial el 100% de su cuenta de resultados.

Actualmente se está en estudio la fusión con dicha filial con el objetivo de racionalizar la estructura de medios de salvamento marítimo

4. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN.

El centro gestor responsable de la ejecución del programa es la Dirección General de la Marina Mercante.

5. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO					
Ejecución del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y lucha contra la contaminación del Medio Marino					
INDICADORES DE RESULTADOS	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
Emergencias.	5.264	5.264	5.576	5.576	5.289
Personas involucradas	12.307	12.307	13.292	13.292	13.433
Buques controlados en DST	192.634	192.634	154.660	154.660	177.142
Tráfico Portuario	165.638	165.638	165.970	165.970	164.304

OBJETIVO					
Ejecución del Plan Nacional de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en el Mar y lucha contra la contaminación del Medio Marino					
INDICADORES DE MEDIOS	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
Personas estructura SASEMAR+REMOLMAR (número)	540	532		537	1.335 (547+788)
Gastos de explotación (SASEMAR) (miles de euros)	185.024	189.035	162.549	162.549	172.301
Inversiones (SASEMAR) (miles de euros)	66.173	42.141	31.360	31.360	56.650

OBJETIVO					
Gestión del Tráfico Marítimo					
INDICADORES DE RESULTADOS	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
Despacho de buques mercantes, pesca y recreo (<i>número</i>)	130.000	150.282	130.000	130.000	150.000
Despacho de buques pesqueros (<i>número</i>)		37.993	37.000	37.000	37.000

OBJETIVO					
Gestión del Registro de Buques					
INDICADORES DE RESULTADOS	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
Altas y Bajas en los Registros de Buques (<i>nº operaciones</i>)	29.000	26.218	27.000	27.000	27.000
Registro de incidencias vida del buques (<i>nº operaciones</i>)	34.000	37.307	38.000	38.000	38.000
Documentación Patentes de Navegación (<i>nº operaciones</i>)	1.700	4.899	5.000	5.000	5.000
Documentación gestión Archivo General (<i>nº operaciones</i>)	4.400	1.778	2.000	2.000	2.000

OBJETIVO					
Gestión de Titulaciones Profesionales y de Recreo					
INDICADORES DE RESULTADOS	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Titulaciones profesionales gestionadas (<i>número</i>)	8.000	5.877	8.000	8.000	6.000
Titulaciones de recreo gestionadas (<i>número</i>)	11.000	15.584	11.000	11.000	16.000
Certificados de especialidad gestionados (<i>número</i>)	27.000	35.595	27.000	27.000	36.000

OBJETIVO					
Construcción, Rehabilitación y acondicionamiento de Servicios Centrales y Capitanías Marítimas					
INDICADORES DE RESULTADOS	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
Edificios nuevos (en construcción y previsto finalizar en el ejercicio) (<i>número</i>)	0	0	0	0	1
Edificios nuevos (en construcción) (<i>número</i>)	3	3	3	3	1
Actuaciones significativas de rehabilitación, ampliación y acondicionamiento de edificios existentes (<i>número</i>)	5	5	5	5	1
Otras actuaciones de acondicionamiento y mejora de edificios (<i>número</i>)	30	30	30	30	3

OBJETIVO					
Construcción, Rehabilitación y acondicionamiento de Servicios Centrales y Capitanías Marítimas					
INDICADORES DE MEDIOS	2010		2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
Inversiones (<i>miles de euros</i>)	5.600	5.600	4.975	4.975	3.300

OBJETIVO					
Inspección Marítima					
INDICADORES DE RESULTADOS	2010		2011		2012
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado
Inspecciones a buques mercantes extranjeros, MOU (número)	2.400	2.093	2.400	1.800	1.400
Inspecciones de control de la flota española, Plan Lista Blanca (número)	90	66	90	70	70
Inspecciones ampliadas realizadas, R.D. 91/2003 (número)	375	171	375	200	160
Inspecciones operativas de líneas regulares de buques de pasajeros y transporte rodado, R.D. 1907/2000 (número)	80	58	80	60	60
Flota Nacional, reconocimientos efectuados (número)	14.600	24.909	14.600	20.000	20.000
Flota Nacional, certificados emitidos (número)	50.000	22.347	50.000	20.000	20.000
Flota Nacional, certificaciones autorizadas (número)	400	102	400	100	100

OBJETIVO					
Sistemas de información y procedimientos de gestión.					
INDICADORES DE RESULTADOS	2010		2011		2012
	Presu-puestado	Realizado	Presu-puestado	Ejecución	Presu-puestado
Sistemas de información de gestión actualizados (número)	5	5	5	5	5
Sistemas de información de gestión mejorados (número)	3	3	3	3	3
Sistemas de información al ciudadano y tramitación electrónica nuevos (número).	2	2	2	2	2
Sistemas de información al ciudadano y tramitación electrónica actualizados (número)	6	6	6	6	6
Procedimientos de gestión desarrollados, normalizados y actualización-adequación de los mismos (número)	60	50	0	10	0

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 455M. Regulación y supervisión de la aviación civil

PROGRAMA 455M

REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA AVIACIÓN CIVIL

1. Descripción y fines

1.1. Introducción

El sector aéreo desempeña un rol fundamental para nuestro país, puesto que, aparte de ejercer como medio insustituible para dinamizar y hacer realidad las relaciones comerciales y sociales de España con el resto de las regiones del planeta, actúa como una importante fuente de creación de empleo y riqueza. Además, teniendo en cuenta la extensión y singularidad de la geografía española, constituye una pieza clave para garantizar la cohesión y vertebración de nuestro territorio.

Las cifras de generación de empleo y riqueza asociadas a las actividades de transporte aéreo permiten ilustrar su importancia estratégica. Así, el transporte aéreo es responsable de aproximadamente el 7% de nuestro Producto Interior Bruto y está íntimamente ligado a uno de los principales motores de nuestra economía, que no es otro que el segmento turístico, ya que 4 de cada 5 turistas internacionales que acceden a nuestro país lo hacen utilizando este modo de transporte.

En términos de empleo, las actividades realizadas en torno a nuestra amplia red de aeropuertos generan 140.000 empleos directos y 440.000 empleos totales, lo que equivale al 2% de la población activa de nuestro país.

En cuanto a la actividad en aeropuertos, España es el tercer país de Europa en movimientos de pasajeros en aeropuertos (204 millones en 2011) y el cuarto país con más vuelos en Europa, (cerca de 1.800.000 de vuelos en nuestro espacio aéreo). Unas 650 compañías aéreas conectan con 138 países del mundo.

Durante los últimos años, se ha producido la progresiva apertura y liberalización de este sector y se ha podido comprobar los beneficios que han traído consigo la globalización y el aumento de competencia en sus diferentes segmentos.

No obstante, la elevada vulnerabilidad del sector frente a acontecimientos externos, como es la situación económica mundial y los efectos del precio del combustible están dificultando enormemente el crecimiento y desarrollo del sector y están exigiendo a las empresas redoblar sus esfuerzos para superar esta adversa coyuntura.

1.2. Objetivos del Sector Aéreo

El principal desafío al que se enfrenta la política de transporte aéreo, que debe poner en marcha el Gobierno durante los próximos años, es situar al sector aéreo en condiciones óptimas para competir con los diferentes agentes del sector, europeos e internacionales, facilitando la conexión con otros modos de transporte, con el fin de contribuir a la salida de la crisis y, por tanto, a la creación de empleo y riqueza, y a la vez, sentar las bases de un modelo de negocio sostenible que permita enfrentarse a un próximo escenario de crecimiento en las mejores condiciones de competencia.

Este desafío al que se enfrenta nuestro sector exige una revisión de los tradicionales objetivos políticos, para poner al sector al servicio del crecimiento de nuestra economía y, a la Administración Aeronáutica, al servicio del sector.

Los objetivos generales del Ministerio de Fomento se están conformando en torno a cuatro líneas estratégicas:

1. Infraestructuras, transporte y vivienda al servicio del crecimiento económico y de la creación de empleo.
2. Garantizar la cohesión territorial y el equilibrio entre CC.AA.
3. Eficiencia en la planificación y gestión de infraestructuras y transportes.
4. Calidad en los servicios públicos.

En el sector aéreo estas líneas estratégicas tienen una traducción en un conjunto de objetivos para el sector, para los que se definen una serie de programas de actuación. Estos objetivos son los siguientes:

1. Mejorar los niveles de seguridad del sector aéreo.
2. Mejorar la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros.
3. Potenciar el sector del transporte aéreo español mejorando su competitividad.
4. Equilibrar el crecimiento del sector con la sostenibilidad medioambiental
5. Reforzar la innovación y el liderazgo internacional de España en materia aeronáutica.
6. Reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial dependientes de Fomento.

Este programa presupuestario 455M, de ejecución anual, y denominado Regulación y Supervisión de la Aviación Civil, se orientará a la consecución de los anteriores objetivos para el Sector Aéreo.

Conviene destacar que tras la aprobación del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, la autoridad aeronáutica quedó desdoblada para diferenciar por un lado al regulador, la Dirección General de Aviación Civil (DGAC) y por otro al supervisor, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA).

Aunque el funcionamiento como regulador de la Dirección General de Aviación Civil se financia íntegramente de los presupuestos generales del Estado y de su programa 455 M, en este mismo Programa Presupuestario 455 M se contiene el presupuesto de AESA, que a partir de 2012 se financia íntegramente por ingresos propios y deja de percibir transferencias del Estado.

La aprobación del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se crea la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, a partir de la Dirección General de Aviación Civil, supone un claro reconocimiento de la necesidad de impulsar la modernización de la organización interna de la Administración Aeronáutica. Por tanto, esta modernización y, en definitiva, el pleno desarrollo de la mencionada Agencia (así como de la Dirección General de Aviación Civil en su configuración actual), constituye uno de los principales retos para esta nueva Legislatura.

En dicho modelo, la competencia para la formulación de propuestas sectoriales y de la política estratégica en materia de aviación civil, la representación y coordinación con otras administraciones y con la Unión Europea en materia de política de transporte aéreo, y la adopción de circulares aeronáuticas, entre otras, se residencian en la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento.

De otra parte, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea es el organismo al que compete el ejercicio de las potestades inspectoras y sancionadoras en materia de aviación civil, la iniciativa para la aprobación de la normativa reguladora en los ámbitos de la seguridad aérea y la protección del usuario del transporte aéreo para su elevación a los órganos competentes del Ministerio de Fomento, así como la evaluación de riesgos en materia de seguridad de la aviación civil.

1.3. Actividades

Entre las actividades a desarrollar, dentro del Programa Presupuestario 455 M, se encuentran las que dependen directamente de la Dirección General de Aviación Civil, y las que dependen de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Para cada uno de los objetivos del sector aéreo se han establecido unos programas con las actuaciones a desarrollar, tal y como se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1: Programas de Actuación para el Sector Aéreo

Objetivo	Programa
1.- Mejorar los niveles de seguridad del sector aéreo	1.1. Programa Estatal de Seguridad Operacional (PESO)
	1.2. Mejorar la seguridad en el sector de los trabajos aéreos
	1.3. Mejorar y adecuar la notificación e investigación de incidentes de tránsito aéreo
2.- Mejorar la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros	2.1. Mejorar la protección de los derechos de los pasajeros, especialmente en caso de cese de actividad de compañía aérea, a nivel nacional
	2.2. Mejorar la protección de los derechos de los pasajeros a nivel nacional
	2.3. Adopción de medidas de asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil
	2.4. Mejora de la calidad y atención de los pasajeros en los filtros de seguridad de los aeropuertos
	2.5. Mejora de la accesibilidad a personas con movilidad reducida
	2.6. Mejora de la puntualidad en el transporte aéreo
	2.7. Mejora de la calidad de servicio del transporte aéreo
3.- Potenciar el sector del transporte aéreo español mejorando su competitividad	3.1 Aumento de la competitividad de las compañías aéreas españolas
	3.2. Mejora de las operaciones de los helicópteros en los aeropuertos de España
	3.3. Fomento de la aviación general y deportiva como elemento de dinamización económica y atracción de turismo deportivo
	3.4. Revisión del régimen de matriculación de las aeronaves con el objetivo de simplificar y agilizar los trámites de matriculación
	3.5. Cielo Único Europeo
	3.6. Revisión y mejora del sistema actual de subvenciones, bonificaciones y ayudas al transporte aéreo en España
	3.7. Mejora en la gestión de las Franjas Horarias (SLOTS)
	3.8. Mejorar la eficiencia de las operaciones aeroportuarias de Asistencia en Tierra en Aeropuertos
4.- Equilibrar el crecimiento del sector con la sostenibilidad medioambiental	4.1. Mejora de la integración de los aeropuertos en su entorno fomentando su rentabilidad social y como motor económico de la zona
	4.2. Fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, con el fin de reducir la dependencia energética del sector aéreo, así como apoyar a la industria nacional de biocombustibles y la creación de empleo
	4.3. Análisis e implantación de mejoras operacionales para la reducción del ruido en la operación de los aeropuertos españoles, dentro del ámbito de fomento de desarrollo sostenible del transporte aéreo
5.- Reforzar la innovación y el liderazgo internacional de España en materia aeronáutica	5.1. Impulso de la apertura de los mercados aéreos internacionales a las compañías aéreas españolas al objeto de facilitar el desarrollo de flujos de tráfico con origen o destino en nuestro país

	5.2. Impulso de la innovación operativa y tecnológica de nuevas técnicas de Navegación Aérea
6.- Reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial dependientes de Fomento	6.1. Reforzamiento de la regulación del sector
	6.2. Reforzamiento de la supervisión del sector
	6.3. Nuevo Modelo de Gestión de AENA

2.1. Descripción de las Actuaciones de la DGAC

A continuación se describen los programas de actuaciones que se van a desarrollar en la DGAC agrupados por objetivos para el Sector Aéreo.

Objetivo 1: mejorar los niveles de seguridad del sector aéreo

Las actuaciones que se van a realizar en materia de seguridad le corresponden a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y, por lo tanto, se indican en este documento más adelante.

Objetivo 2: mejorar la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros

Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros, la DGAC participará con los agentes del sector para establecer las medidas necesarias para mejorar la puntualidad, los procesos de flujo por los controles de seguridad, la atención al pasajero, la accesibilidad al transporte aéreo, especialmente para personas con discapacidad, la atención a las víctimas en caso de accidente aéreo y, como consecuencia del reciente cese de operaciones de “Spanair”, la protección de los pasajeros en caso de cese de operaciones de una compañía aérea. La necesidad de participar en estas materias con los agentes del sector se traducirá en medidas que cuenten con el apoyo de todos los agentes involucrados.

Así mismo, con este objetivo, se van a adoptar medidas de asistencia a las víctimas en caso de accidente de aviación civil, regulando las obligaciones de las compañías en caso de accidente, así como adoptando un plan estatal con medidas de coordinación de medios estatales para atender a víctimas y familiares.

Objetivo 3: potenciar el sector del transporte aéreo español mejorando su competitividad

Con el objetivo de potenciar el sector del Transporte Aéreo español mejorando su competitividad se va a hacer hincapié en aumentar la competitividad de las compañías

aéreas españolas, para lo que desarrollarán medidas que permitan a las compañías españolas competir en igualdad de condiciones con el resto de compañías.

Otra actuación en ese sentido será la mejora de las operaciones de los helicópteros en los aeropuertos de España mediante la elaboración de un plan para la mejora de la accesibilidad de los helicópteros a los aeropuertos.

Además se realizarán las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos del Cielo Único Europeo, en particular, la liberalización de los servicios de tránsito de torre, la supervisión e implantación en el ámbito nacional de la fase de despegue del proyecto para modernizar la Gestión del Trámite Aduanero SESAR de forma ordenada y sincronizada con la red europea, se revisará el Reglamento de la Circulación Aérea para adecuarlo al nuevo reglamento Reglas del Aire para Cielo Único de la U.E. y para incorporar las necesidades para la navegación con base satelital (GNSS) y se realizarán las acciones que permitan adoptar un Bloque Funcional de Espacio Aéreo con Portugal (FAB SW).

Otra actuación muy importante con este objetivo es la revisión y mejora del sistema actual de subvenciones, bonificaciones y ayudas al transporte aéreo en España. En este sentido se va a actuar en la mejora de la eficiencia en el gasto público en materia de subvenciones en el billete a residentes no peninsulares mediante actuaciones tendentes a la racionalización del gasto y la mejora de los controles para evitar el fraude. También se revisarán y ordenarán las Obligaciones de Servicio Público (OSP) en el Transporte Aéreo, y se analizará la evolución de la normativa europea en temas de ayudas de las Comunidades Autónomas a las compañías aéreas para proponer medidas que eviten la distorsión de la competencia.

También en línea con el objetivo de la mejora de la competitividad del sector se encuentran las actuaciones tendentes a mejorar la gestión de las franjas horarias (SLOTS), para lo que se está tramitando un Real Decreto por el que se garantice la total independencia de cualquier parte individual interesada del Coordinador Nacional de Franjas Horarias. Paralelamente se está participando a nivel comunitario en la tramitación de un nuevo Reglamento Comunitario de Asignación de Franjas Horarias en Aeropuertos Comunitarios, que mejorará la eficiencia en los procedimientos de reparto y uso de la capacidad aeroportuaria.

Finalmente, respecto al objetivo de mejora de la competitividad, se mejorará la eficiencia de las operaciones de asistencia en tierra en aeropuertos participando

activamente en el nuevo Reglamento (CE) de Asistencia en Tierra en Aeropuertos (*handling*) y el seguimiento de su adecuada implantación en España.

Objetivo 4: equilibrar el crecimiento del sector con la sostenibilidad medioambiental

Con el objetivo de equilibrar el crecimiento del sector con la sostenibilidad ambiental, se plantea mejorar la integración de los aeropuertos en su entorno fomentando su rentabilidad social y como motor económico de la zona. Para ello se va a desarrollar un Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Servidumbres Aeronáuticas Acústicas y un Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 584/1972, de 24 de febrero de Servidumbres Aeronáuticas, a fin de actualizarlo a la evolución normativa y técnica en la materia. Así mismo se va a mejorar la integración de los aeropuertos con el entorno aplicando el «enfoque equilibrado» establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y se va a fomentar la sostenibilidad social en el entorno aeroportuario mediante el desarrollo de los criterios para la aplicación de las medidas compensatorias y planes de acción de las servidumbres acústicas.

Como parte de estas actuaciones, la DGAC se encarga de informar planes directores y planes especiales en aeropuertos de interés general, informar la autorización y puesta en funcionamiento de aeropuertos, informar instrumentos de ordenación territorial y urbanística de aeropuertos de interés general, y realizar distintas actuaciones expropiatorias en materia de infraestructuras aeroportuarias y de navegación aérea.

Objetivo 5: reforzar la innovación y el liderazgo internacional de España en materia aeronáutica

En cuanto al objetivo de refuerzo de la innovación y el liderazgo internacional de España en materia aeronáutica, se van a llevar a cabo dos programas. El primero consistirá en impulsar la apertura de los mercados aéreos internacionales a las compañías aéreas españolas al objeto de facilitar el desarrollo de flujos de tráfico con origen o destino en nuestro país. Para ello se impulsarán las Negociaciones Aéreas Bilaterales para la conclusión de Acuerdos sobre Transporte Aéreo entre España y países no-UE, se participará en las Negociaciones Aéreas Multilaterales para la conclusión de Acuerdos Globales sobre Transporte Aéreo entre la UE y terceros países y se formará parte de los Comités Conjuntos que se celebran con carácter anual para analizar la evolución y seguimiento de los Acuerdos Globales que ya han sido firmados.

El segundo programa consistirá en impulsar la innovación operativa y tecnológica de nuevas técnicas de Navegación Aérea, para lo que se realizará una supervisión y seguimiento de la Implantación de la Navegación Basada en Prestaciones (Performance Based Navigation - PBN) en España, del uso de GNSS y de la implantación y uso de la Navegación con Guiado Vertical en las aproximaciones a los aeropuertos de la red de interés general.

Por otra parte, la Dirección General de Aviación Civil ejerce la representación del Estado ante organismos internacionales de aviación civil, contribuyendo como Estado Miembro de distintas organizaciones internacionales, y garantizando una defensa eficaz de los intereses de España en materia de transporte aéreo, navegación aérea y aeropuertos. Para ello valora previamente los intereses en juego, y formula las propuestas adecuadas tanto en mecanismos de consulta como a través de la asistencia a reuniones.

Objetivo 6: reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial dependientes de Fomento

A fin de lograr el objetivo de reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial dependientes del Ministerio de Fomento, se va a reforzar la regulación del sector. Para ello se realizarán las siguientes actuaciones: reforzar el rol de la DGAC como cerebro estratégico del sector, mediante sus capacidades reguladoras, de planificación y de concertación, desarrollar un Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el RD 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, mejorar la coordinación civil-militar en materia de espacio aéreo y realizar una revisión general de la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y su aplicación en España.

2.2.Descripción de las Actuaciones de AESA

A continuación se describen los programas de actuaciones que se van a desarrollar en AESA agrupados por objetivos para el Sector Aéreo.

Objetivo 1: mejorar los niveles de seguridad del sector aéreo

La actividad más importante de AESA, en el ámbito de la supervisión de la seguridad aeronáutica, es la inspección.

El Plan de Actuaciones Inspectoras y Preventivas de Seguridad es una herramienta de la Agencia con la que se intenta cubrir todas aquellas actividades de inspección y preventivas que por su naturaleza son susceptibles de ser programadas (“safety”, “security”, derechos de los pasajeros y medioambiente, principalmente).

El Plan elaborado para el año 2012 consta de 12.539 actuaciones, distribuidas de la siguiente forma:

Inspecciones a la aeronavegabilidad de aeronaves	1.200
Inspecciones a operadores de transporte aéreo comercial	2.315
Inspecciones a operadores de trabajos aéreos	250
Inspecciones a organizaciones relacionadas con el mantenimiento	1.300
Inspecciones diseño y fabricación	41
Inspecciones a la actividad de formación de personal	611
Inspecciones médicas	30
Inspecciones a la actividad deportiva	89
Inspecciones sistema navegación aérea	2.578
Inspecciones aeródromos y aeropuertos	2.816
Inspecciones derechos usuarios	257
Inspecciones seguridad (interferencia ilícita)	657
Actuaciones preventivas	395

En esta línea, de acuerdo con el nuevo enfoque preventivo en la materia, que motivó la actual reforma de la Ley de Seguridad Aérea, AESA comenzó a lo largo del año 2010 la elaboración del Programa Estatal de Seguridad Operacional (PESO) y se espera disponer del Manual del Programa Estatal de Seguridad Operacional (MPESO) a lo largo del año 2012. El Manual se aprobará como anexo al Acuerdo del Consejo de Ministros que desarrolle reglamentariamente lo dispuesto en la actual Ley de Seguridad Aérea.

Como resultado del Programa Estatal de Seguridad Operacional se elaborará a lo largo del año 2012, el Plan Estatal de Seguridad Operacional que complementará al Plan Europeo de Seguridad Operacional.

Además del ejercicio de la potestad inspectora, AESA seguirá ejecutando su labor sancionadora ante el incumplimiento de la normativa aeronáutica, acorde a la Ley de Seguridad Aérea, Ley 21/2003.

También dentro del objetivo de mejora de los niveles de seguridad se está acometiendo un programa de mejora de la seguridad en los trabajos aéreos, para lo que se va a completar la normativa de operaciones aéreas en el ámbito de los trabajos aéreos, no reguladas por la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), en las áreas de extinción de incendios y salvamento y un programa de mejora y adecuación de la notificación e investigación de incidentes de tránsito aéreo que permitirá mejorar la seguridad mediante la prevención, a través de una mejor explotación de la información que se desprende de los incidentes de tránsito aéreo.

AESA realiza otro tipo de actividades relacionadas con la seguridad, acorde a su Estatuto, como autoridad aeronáutica que se dirigen a actuaciones como las siguientes:

- **Planes de Vigilancia Continuada**

AESA mantiene y actualiza programas que enumeran las organizaciones bajo su supervisión, las fechas en que está previsto realizar visitas de auditorías y las fechas en que se hayan realizado tales visitas. En este sentido para el año 2012 están previstas diversas actuaciones a cada una de las organizaciones en función del plan de vigilancia continuada de cada organización.

Entre éstas actuaciones inspectoras destacan auditorias de supervisión, e inspecciones de producto.

El número de actuaciones previstas para el 2012 se detalla en el Plan de Inspección.

- **Operaciones Aéreas**

Las operaciones aéreas se supervisan mediante los planes de vigilancia continuada que AESA tiene establecidos para cada operador.

Además, esta supervisión se complementa mediante el programa de inspecciones en rampa a operadores extranjeros y nacionales (Programa SAFA y SANA).

- **Centros de Mantenimiento**

Los Centros de Mantenimiento son organizaciones sujetas a una vigilancia continuada .

Además AESA participa en reuniones de estandarización organizadas por EASA con el fin de homogenizar criterios de inspección y vigilancia de las organizaciones del mantenimiento de la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos.

También AESA contribuye a las inspecciones de estandarización que EASA realiza a las autoridades aeronáuticas nacionales de los Estados miembros, con la inclusión de inspectores de AESA en los equipos de estas inspecciones.

Por otra parte, es importante destacar la actividad de los expertos de mantenimiento de AESA en programas de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA) para la supervisión de organizaciones de mantenimiento situadas fuera del territorio europeo, de acuerdo al “Contrato Marco de Prestación de Servicios” celebrado por ambas Agencias.

- **Autorización de puesta en funcionamiento de los siguientes aeropuertos declarados de interés general**

Durante 2012 está previsto continuar con los trámites del Aeropuerto internacional de Murcia-Corvera y del Aeropuerto de Castellón.

- **Certificación de Aeropuertos competencia del Estado entre los años 2010 y 2014**

En cumplimiento del Real Decreto 862/2009, durante 2012 se prevé certificar nueve aeropuertos y otros diez comienzan su proceso de certificación, a partir del primer trimestre del año 2012.

Adicionalmente, se espera que durante el 2012 se inicie la certificación de los aeropuertos de Murcia y Castellón, como paso previo a su autorización.

- **Otras Infraestructuras Aeroportuarias**

En relación con las infraestructuras aeronáuticas de uso restringido, durante 2012 se continuará con los procesos de autorización de aquellas infraestructuras ubicadas en Comunidades Autónomas que no hayan asumido las competencias en materia de aeródromos restringidos.

- **Implantación del Servicio de Dirección de Plataforma (SDP)**

En 2012 está prevista la revisión de estudios aeronáuticos, argumentos de seguridad, planes de transición e informes de entrada en servicio para la implantación del Servicio de Dirección de Plataforma en los aeropuertos de Madrid – Barajas y Barcelona – El Prat.

- **Seguridad de la Aviación Civil (“Security”)**
 Se acometerá la certificación de agentes acreditados, expedidores conocidos y proveedores de suministros de a bordo, intensificando el control realizado sobre toda la cadena logística empleada por estas entidades.
 Se pondrá en marcha el proceso de acreditación de tripulaciones de todas las compañías españolas desarrollando y habilitando la infraestructura necesaria para ello.
- **Manual de Calidad y Estudios de Procesos**
 Todos los Programas de Calidad realizados hasta la fecha tienen como objetivo, además de la mejora de la eficiencia interna y de la satisfacción externa de los ciudadanos por los Servicios prestados por AESA, el conseguir la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad. Para conseguir éste, durante 2012 se realizarán los primeros estudios de Gestión por Procesos y Manual de Calidad.
- **Normativa**
 AESA colabora con la DGAC en proyectos normativos en materia de seguridad aérea y regulación de la aviación civil, realizando las siguientes tareas: revisión del texto normativo, valoración de comentarios/alegaciones y redacción de informes desde un punto de vista técnico y jurídico y elaboración del borrador del proyecto normativo.
- **Potenciación de la informatización de AESA**
 AESA trabaja hacia tres líneas de actuación dentro del plan de informatización:
 - Implementación electrónica de aquellos Procedimientos y Protocolos de Inspección considerados como críticos a través de la aplicación informática SIPA (Sistema de Información de Procesos Aeronáuticos), con el fin de simplificar y estandarizar la aplicación de los mismos cumpliendo además con los objetivos de implantación de la Administración Electrónica y el respeto medioambiental.
 - Optimización de las herramientas existentes y adaptación y cumplimiento de la normativa vigente en los procesos informatizados.
 - Desarrollo de nuevos proyectos, procedentes tanto de las necesidades de las Direcciones técnicas de AESA como ámbitos horizontales como son la sede electrónica de la Agencia y el despliegue del certificado de empleado público.

Objetivo 2: mejorar la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros

AESA acometerá cinco programas encaminados a la consecución del objetivo de mejora de la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros.

El primero de estos programas consiste en la mejora de la protección de los derechos de los pasajeros, especialmente en caso de cese de actividad de compañía aérea a nivel nacional. Con este fin se va a aprobar un Real Decreto que clarifique las causas y el procedimiento de reclamaciones de los pasajeros a las compañías aéreas y se van a adoptar medidas de protección a los pasajeros por el cese de actividad de una compañía aérea, incluida la exigencia a las compañías que estén atravesando dificultades económicas de presentar un plan de contingencia y la obligación de los transportistas de ofertar un seguro opcional a los pasajeros para en su caso cubrir el riesgo de insolvencia. Así mismo, se va a acometer un programa continuo de difusión de los derechos de los pasajeros y se va a reforzar la regulación económica de AESA asociada a las licencias de explotación de las compañías aéreas conforme a lo indicado en el Reglamento 1008/2008.

El segundo programa es la mejora la protección de los derechos de los pasajeros a nivel nacional mediante la participación en la revisión del Reglamento (CE) 261/2004 sobre los derechos de los pasajeros con el fin de aumentar la transparencia y claridad de los supuestos, actuaciones y procedimientos.

El tercer programa que se va a acometer consiste en la adopción de medidas de asistencia a las víctimas de accidentes de aviación civil para lo que se han iniciado los trabajos de auditoria de los planes de asistencia a las víctimas y a sus familiares en caso de accidentes, previsto en el artículo 37.3 de la Ley de seguridad Aérea, modificada por la Ley 1/2011, de 4 de marzo.

También se va a trabajar en Mejora de la calidad y atención de los pasajeros en los filtros de seguridad de los aeropuertos para lo que se adoptará un Programa Nacional de Facilitación para lograr un flujo más ágil de pasajeros en los aeropuertos.

Así mismo se va a mejorar la accesibilidad a personas con movilidad reducida mediante la revisión del Reglamento comunitario de acuerdo con las recomendaciones del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).

AESA realiza otro tipo de actividades relacionadas con la calidad de los servicios y la protección de los derechos de los pasajeros, acorde a su Estatuto, como autoridad aeronáutica que se dirigen a actuaciones como las siguientes:

- **Supervisión económica financiera del Cielo Único Europeo, y comercial del transporte aéreo**

AESA continuará la supervisión continuada de la situación económica de las compañías aéreas y de los proveedores de servicios de navegación aérea

Respecto a la supervisión económica de las compañías aéreas, se pretende emitir al menos 145 informes a lo largo de 2012 de verificación y supervisión de los requisitos económico financieros de las compañías aéreas.

Entre las actividades de este ámbito destacan:

- Verificación del cumplimiento de las condiciones aplicables para la concesión y mantenimiento en vigor de:
 - Licencias de explotación de las compañías aéreas españolas.
 - Acreditaciones de empresas de trabajos aéreos.
 - Autorizaciones de agentes de asistencia en tierra (*handling*) y autoasistencia (*autohandling*) de compañías aéreas.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones económico financieras para el mantenimiento de los certificados de los proveedores de servicios de navegación aérea dentro del marco legal del cielo único europeo.
- Propuesta de objetivos en materia de coste eficiencia de los planes nacionales de rendimiento en el marco del cielo único europeo y verificación de su cumplimiento como autoridad nacional de supervisión.
- Verificación del cumplimiento por parte de Aena de la Ley 9/2010 en materia económica de conformidad con la disposición transitoria segunda de dicha Ley.
- Supervisión de operaciones comerciales de compañías.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones requeridas para la concesión y mantenimiento de la acreditación de las compañías aéreas de terceros países (no UE) que operan en España.
- Autorización de las operaciones aéreas comerciales internacionales extracomunitarias de las compañías aéreas que operan en España.

Objetivo 3: potenciar el sector del transporte aéreo español mejorando su competitividad

Con este objetivo AESA va a realizar tres programas el primero de los cuales es el fomento de la aviación general y deportiva como elemento de dinamización económica y atracción de turismo deportivo, para lo que se van a desarrollar las medidas normativas que faciliten el acceso, compatible con otros tipos de tráfico, de aeronaves ligeras a las infraestructuras aeroportuarias y al espacio aéreo controlado en condiciones de seguridad, así como regular las operaciones en aeródromos eventuales.

También se va a revisar el régimen de matriculación de las aeronaves con el objetivo de simplificar y agilizar los trámites de matriculación mediante la aprobación y posterior aplicación de un Real Decreto de regulación del nuevo régimen de matriculación de aeronaves.

Finalmente, dentro del programa de Cielo Único Europeo, se está implantando el Plan Nacional de Evaluación de Rendimientos (PNER). A comienzos de año se ha entregado la 'Revisión de los objetivos nacionales del Plan de Evaluación de Rendimientos a la DGAC para su posterior adopción. El área de actuación más importante en 2012 es la elaboración de un programa completo y detallado de seguimiento de los indicadores del PNER para evaluar su evolución y su convergencia o no, con los objetivos fijados en el mismo, para en caso necesario aplicar planes de acción que reconduzcan la situación. Los citados planes también están en desarrollo.

AESA realiza otro tipo de actividades relacionadas con potenciar el sector del transporte aéreo, acorde a su Estatuto, como autoridad aeronáutica que se dirigen a actuaciones como las siguientes:

- **Entrada en servicio de nuevos proveedores de servicio de tránsito aéreo.**
La supervisión del inicio de la prestación de servicios supone un esfuerzo adicional para AESA: aprobaciones del proveedor de formación, aceptación del cambio del sistema funcional y aprobación de la documentación requerida. Además, la supervisión del correspondiente Plan de Transición y de la implantación efectiva del cambio.
- **Certificación de Proveedores de Formación de controladores**
Por lo que respecta a la certificación de organizaciones de formación de controladores de tránsito aéreo, en 2012 deben renovar el certificado de proveedores de formación de controladores diez organizaciones. Además, hay

dos organizaciones de formación que se encuentran en trámites de certificación. Se espera que su certificación se realice durante este año 2012.

Asimismo, en el proceso de supervisión del inicio de la prestación de servicio de nuevos proveedores de tránsito aéreo descritos anteriormente, AESA tendrá que supervisar la entrada en servicio de los nuevos proveedores de formación de controladores asociados, lo que supone para cada entorno operativo en el que se produzca un cambio de proveedor aprobaciones y autorizaciones de acuerdo al RD 1516/2009 y a la Orden FOM 1841/2010 para garantizar la implantación efectiva de la formación necesaria.

En el caso de servicios AFIS, AESA deberá aprobar en los 3 meses, las solicitudes de aprobación del Plan de Instrucción en la dependencia AFIS (Real Decreto 1133/2010).

Objetivo 4: equilibrar el crecimiento del sector con la sostenibilidad medioambiental

Dentro de este objetivo se van a acometer dos programas dependientes de AESA, el primero de los cuales es el fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables, con el fin de reducir la dependencia energética del sector aéreo, así como apoyar a la industria nacional de biocombustibles y la creación de empleo para lo que se va a desarrollar el Plan de Introducción de los biocombustibles en aviación conforme a lo requerido por la Directiva de Renovables 2009/28.

El segundo programa que se va a acometer es el análisis e implantación de mejoras operacionales para la reducción del ruido en la operación de los aeropuertos españoles, dentro del ámbito de fomento de desarrollo sostenible del transporte aéreo mediante el fomento de las mejoras operacionales necesarias para reducir el ruido aeronáutico conforme a la propuesta de nuevo Reglamento comunitario.

AESA realiza otro tipo de actividades relacionadas con la sostenibilidad ambiental, acorde a su Estatuto, como autoridad aeronáutica que se dirigen a actuaciones como las siguientes:

- **AESA tiene la responsabilidad del control del comercio de emisiones en la aviación**, conforme a la Directiva 2008/101 que incluye las actividades de aviación en el régimen de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero. El objetivo de la Directiva es reducir el impacto de la aviación sobre el cambio climático.

- **Actuaciones en materia de integración territorial (servidumbres aeronáuticas)**

En lo referente a las servidumbres aeronáuticas, y en cumplimiento del Decreto 584/72 de servidumbres aeronáuticas durante el año 2012 se propone tramitar y publicar en el B.O.E. reales decretos de establecimiento de las servidumbres aeronáuticas en dos aeropuertos, de actualización en trece aeropuertos y diecinueve servidumbres aeronáuticas radioeléctricas y de modificación de 4 servidumbres aeronáuticas radioeléctricas.

En lo referente a la tramitación de expedientes en materia de servidumbres aeronáuticas, y también en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 584/72 de servidumbres aeronáuticas durante el año 2012 se estima tramitar unos 2.000 expedientes de construcciones, instalaciones o plantaciones en terrenos afectados por servidumbres aeronáuticas.

Objetivo 5: reforzar la innovación y el liderazgo internacional de España en materia aeronáutica

Las actuaciones que se van a realizar en línea con este objetivo le corresponden a la Dirección General de Aviación Civil, como previamente se ha indicado en este documento.

AESA realiza otro tipo de actividades relacionadas con la innovación, acorde a su Estatuto, como autoridad aeronáutica que se dirigen a actuaciones como las siguientes:

- **Certificado de Aeronaves y Organizaciones de Producción y Diseño**

Con respecto a las tareas de certificación, se están iniciando los primeros procesos de certificación de aeronaves no tripuladas ligeras (peso máximo al despegue por debajo de 150 kg.), siguiendo estándares de aeronavegabilidad internacionales.

Respecto a las nuevas organizaciones de producción, este año están en proceso las aprobaciones de los subcontratistas españoles “Tier-1” para la fabricación del nuevo avión de Airbus, el modelo A350: Alestis y Aciturri. El otro subcontratista “Tier-1”, Aernnova, ya consiguió su aprobación a finales de 2011.

- **Certificación de Proveedores de Navegación Aérea.**

Por lo que respecta a la certificación de proveedores de servicio de navegación aérea, a día de hoy se han recibido 6 solicitudes para la obtención de certificación inicial y 4 para renovación del mismo.

Además, en diciembre del 2012 caduca el actual certificado de AENA como proveedor de servicios de navegación aérea, por lo cual está prevista su renovación y su intención de certificarse en nuevos servicios.

En el ámbito de la certificación de proveedores de navegación aérea y de acuerdo al reglamento 1035/2011, se realizará un análisis de cumplimiento de los requisitos económicos-financieros especificados en el mismo por parte de los 9 proveedores que actualmente ostentan un certificado como proveedor de servicios de navegación aérea. Así mismo, se procederá a la evaluación económica financiera de todas aquellas nuevas solicitudes de certificación que se produzcan en 2012, de acuerdo a los requisitos expuestos en el reglamento anteriormente mencionado.

Se continuará con las actividades de supervisión de la seguridad de la navegación aérea, en concreto:

- Certificación inicial y continuada de proveedores de servicio de navegación aérea.
- Revisión de estudios de seguridad ante cambios y análisis de riesgo.
- Supervisión de la interoperabilidad
- Supervisión de la competencia del personal ATM
- Certificación de proveedores de formación ATC
- Supervisión de la estructuración y gestión del espacio aéreo
- Supervisión de las performances de navegación aérea

Objetivo 6: reordenar y modernizar el sector público aeronáutico en los ámbitos administrativo y empresarial dependientes de Fomento

En línea con este objetivo se va a reforzar la supervisión del sector, para lo que se van a reforzar los medios para la supervisión de AESA sobre el sector con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos señalados para el mismo, y se va a dotar de mayor autofinanciación a AESA mediante la aprobación de tasas a través de la Ley correspondiente.

3.- ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Corresponde a la Dirección General de Aviación Civil y a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, el desarrollo y ejecución del mencionado Programa en los términos contemplados en el Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la citada Agencia.

La cuantía presupuestaria del Programa 455M para el ejercicio 2012 es de 56.017.080,00 euros, de la cual 7.290.230,00 euros corresponden a la Dirección General de Aviación Civil, y 48.726.850,00 euros a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

Por último, tanto la Dirección General de Aviación Civil como AESA recibirán apoyo de Ingeniería y Economía del Transporte, S.A (INECO), de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE) y de Servicios y Estudios para la Navegación Aérea y la Seguridad Aeronáutica S.A. (SENASA) que tienen la consideración de medios propios de la Administración.

4.-OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

En el momento de elaboración de esta Memoria se encuentra en fase de desarrollo el Plan Estratégico del Ministerio de Fomento y, en consecuencia, el Plan Estratégico del Sector Aéreo, cuyos Programas de Actuación se han indicado anteriormente, está siendo a su vez desarrollado. En este sentido, los objetivos e indicadores de seguimiento de estos programas están en fase de elaboración por lo que se incluirán en los presupuestos de 2013.

Para un adecuado seguimiento, la realización de objetivos e indicadores que a continuación se exponen, que se refieren a las tareas que actualmente se están realizando, recogen el nivel establecido para 2011 y el previsto para 2012, tanto para la Dirección General de Aviación Civil como para la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.

4.1. Objetivos e indicadores de seguimiento de la DGAC

A continuación se detallan los objetivos e indicadores de seguimiento de la Dirección General de Aviación Civil para 2011 y el previsto para 2012.

OBJETIVO				
1. Mejora de las Obligaciones de Servicio Público				
INDICADORES	MAGNITUD	2011		2012
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De medios:				
<ul style="list-style-type: none"> • Licitación OSP ruta Menorca – Madrid • Licitación OSP inter islas en Canarias: <ul style="list-style-type: none"> ○ La Gomera –Tenerife Norte ○ La Gomera - Gran Canaria ○ El Hierro – Gran Canaria ○ Gran Canaria – Tenerife Sur 	€			600.000 1.291.670
		N/A	N/A	

OBJETIVO				
2. Tramitación de Reales Decretos de servidumbres aeronáuticas				
INDICADORES	MAGNITUD	2011		2012
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:				
Servidumbres aeronáuticas	Nº	14	14	33
Servidumbres aeronáuticas acústicas		2	2	9

OBJETIVO				
3. Evacuación de informes sobre establecimiento de nuevos aeródromos y helipuertos autonómicos				
INDICADORES	MAGNITUD	2011		2012
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:				
Aeródromos	Nº	1	1	1
Helipuertos		22	22	35
ULM		1	1	1

OBJETIVO				
4. Evacuación de informes en la planificación de los Sistemas de Navegación Aérea y Aeroportuarios, planeamiento urbano en el entorno de los aeropuertos				
INDICADORES	MAGNITUD	2011		2012
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:				
Actuaciones de integración territorial en aeropuertos	Nº	154	421	500

OBJETIVO				
5. Negociación de convenios				
INDICADORES	MAGNITUD	2011		2012
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados: Rondas de negociación	Nº	31	31	25

OBJETIVO				
6. Estudios económicos y análisis de mercado				
INDICADORES	MAGNITUD	2011		2012
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados: Informes	Nº	50	50	45

OBJETIVO				
7. Seguimiento del sistema de vigilancia de la seguridad operacional				
INDICADORES	MAGNITUD	2011		2012
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados: Informes	Nº	12	12	12

OBJETIVO				
8. Coordinación Civil Militar				
INDICADORES	MAGNITUD	2011		2012
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados: Gestión de la Secretaría CIDEFO:	Nº			
Plenos		4	3	3
Ponencias		18	17	15
Aprobaciones de urgencia		10	19	10

4.2 Objetivos e indicadores de seguimiento de AESA

A continuación se detallan los objetivos e indicadores de seguimiento de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea para 2011 y el previsto para 2012.

OBJETIVO			
1. Certificación de productos aeronáuticos			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Tareas de certificación realizadas para AESA	15	14	15
Aprobaciones de productos Anexo IIronaves	10	12	10
Autorizaciones de construcción por aficionado	70	71	70
Autorizaciones de vuelo	20	31	30
Auditorías a organizaciones de diseño (DOA)	7	5	5
Auditorías a organizaciones de producción (POA/F)	81	48	70
Auditorías a otras organizaciones o laboratorios	11	1	1
2. De medios (en euros):			
Apoyo técnico a la certificación aeronaves SENASA	386.934	313.861	315.000

OBJETIVO			
2.Estandarización y Auditorías Internas			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Acciones formativas (cursos y jornadas) organizados	100	117	100
Certificados de formación del personal	150	110	300
Auditorías internas	25	38	60
Apoyo a auditorías externas	2	1	2
Tramitación de quejas y sugerencias	0	14	12
Reuniones del Comité para la Calidad	0	1	5
Cartas de estado tramitadas	0	85	90
Documentos de biblioteca técnica procesados	0	9.000	9.000
1. De medios:			
Plan de formación técnica AESA	180.000	180.811	200.000
Apoyo técnico a la función de Programas de calidad por SENASA	250.000	247.970	72.115
Apoyo técnico a la función de auditoría por SENASA	0	0	190.153
Apoyo técnico a la función de formación y estandarización por SENASA	176.662	176.179	265.384
Apoyo técnico a la Biblioteca técnica por SENASA	0	10.000	13.000
Apoyo técnico a la función de análisis de la demanda por EDIS	55.000	5.349	0
Apoyo técnico a la función de satisfacción del cliente	0	0	70.800

OBJETIVO			
3. Evaluación de la Seguridad			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Plan Anual de Actuaciones inspectoras de la DGAC	1	1	1
Informes relativos a la ejecución de las inspecciones	10	12	11
Elaboración/Revisión Programa Estatal de Seguridad	1	1	1
Evaluaciones semanales de sucesos	52	52	52
Informes Técnicos SNS	35	39	35
Propuestas de actuación SNS			100
Actividades de Divulgación SNS	24	26	8
Respuestas a solicitudes de información SNS			10
Informes definitivos CEANITA	100	70	70
Recomendaciones emitidas (CEANITA)	150	96	100
Informes del Comité de Seguridad de Operadores de Avión	6	7	5
Informes del Comité de Seguridad de Operadores de Helicoptero	5	6	5
Informes técnicos de evaluación de la seguridad	10	10	10
Evaluación de informes de accidentes			40
2. De medios (en euros):			
Apoyo técnico al Programa estatal de Seguridad	25.000	130.630	100.000
Apoyo técnico a la Notificación de Sucesos	980.000	1.082.951	1.416.091

OBJETIVO			
4. Programa de Automatización del control y supervisión de los procesos formativos y emisión de licencias de personal ATM (gestión de tránsito aéreo) y a los tripulantes de cabina de pasajeros (TCP) en aplicación de la normativa europea.			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Supervisión de Centros de Formación TCP	70	60	70
Expedición certificados curso básico	3.250	3.000	3.250
Supervisión examinadores de TCP	17	10	17
Emisión y supervisión licencias y títulos de controlador	DSANA	DSANA	DSANA
Supervisión de proveedores, formación ATC	DSANA	DSANA	DSANA
Supervisiones centros competencia lingüística	15	14	8
2. De medios (en euros):			
Apoyo técnico para la gestión de los certificados de TCP y para la supervisión de centros de enseñanza (1 admtivo. y 1 técnico experto)	130.000	124.000	130.000
Apoyo Técnico para la gestión de anotaciones de competencia lingüística y licencias de despachadores de vuelo y aprobación de centros de formación (1 administrativo y 1 técnico experto)	133.000		133.000
Asesoramiento Técnico de experto de alta experiencia (1 técnico experto)	53.000		53.000
Apoyo para las traducciones de normativa europea en materia de licencias	73.000		73.000

OBJETIVO			
5. Programa de garantía del cumplimiento con requisitos de actitud psicofísica de los titulares de licencias aeronáuticas			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Emisión certificados médicos	43.000	26.278	30.000
Inspecciones centros médicos aeronáuticos (CMA)	12	5	1.412
Inspecciones Médicos Examinadores Aéreos (AME)	29	33	30
Inspecciones sanitarias aleatorias			30
2 De medios (en euros):			
Apoyo técnico para el control, supervisión e inspección en materia de medicina aeronáutica (3 médicos y 3 administrativos)	288.690	287.153	288.000
Asistencia técnico de universidades			

OBJETIVO			
6. Programa de garantía de la seguridad de la formación básica de los aspirantes a licencias de pilotos profesionales y aviación general.			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Exámenes teóricos pilotos profesionales	17.560	17.540	17.540
Autorización de escuelas FTO	21	19	21
Inspecciones escuelas FTO	60	55	60
Exámenes teóricos pilotos privados	10.000	9.700	10.000
Exámenes teóricos pilotos aviación general	800	700	800
Exámenes prácticos aviación deportiva	750	730	600
2. De medios (en euros):			
Apoyo logístico procesos exámenes teóricos pilotos profesionales y apoyo administrativo para la supervisión escuelas de vuelo FTO (2 administrativos)	380.000	315.000	380.193
Apoyo logístico inspección escuelas FTO (1 técnico experto)	83.000	83.000	166.000

OBJETIVO			
7. Programa de garantía de la seguridad de la formación de Tipo para pilotos con licencia de avión y helicóptero. Centros TRTO'S y centros asociados a un Operador.			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Aprobaciones TRTO'S y centros asociados a un Operador			
Aprobación de cursos de habilitación de Tipo	60	48	60
2. De medios (en euros):	60	40	60
Apoyo técnico y logístico para la actividad de supervisión e inspección de TRTO'S y centros asociados a un Operador (8 técnicos expertos y 3 administrativos)	742.220	668.946	669.000

OBJETIVO			
8. Programa aseguramiento gestión emisión, renovación, revalidación transformación de títulos, licencias y habilitaciones de personal aeronáutico.			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Emisión títulos y licencias pilotos profesionales	1.300	973	1.300
Emisión certificados TCP	2.200	716	2.200
Transformación de licencias nacionales a FCL	50	150	50
Transferencias de licencias FCL	70	50	70
Licencias y habilitaciones renovadas	23.000	22.700	23.000
Emisión de títulos y licencias de aviación deportiva	1.650	950	1.650
Renovaciones y revalidaciones de licencias deportivas	13.300	11.500	13.300
2. De medios (en euros):			
Apoyo logístico para expedición y renovación de títulos y licencias (6 administrativos)	330.000	333.474	340.000

OBJETIVO			
9. Programa de digitalización, mantenimiento de archivos y sistemas de gestión documental del área de licencias			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Documentos tratados	250.000	250.000	275.000
2. De medios (en euros):			
Apoyo técnico y logístico para el proceso de digitalización de los documentos del Área de Licencias al Personal Aeronáutico	74.000	74.000	74.263

OBJETIVO			
10. Mejorar la seguridad aérea en el ámbito de aeropuertos y aeródromos – Elaboración, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones inspectoras de AESA en materia de aeropuertos y aeródromos			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Inspecciones realizadas al sistema de aeropuertos y aeródromos	3.078	3.078	3.078
2. De medios (en euros):Asistencias técnicas	2.473.429	2.473.429	2.473.429

OBJETIVO			
11. Integración territorial de aeropuertos y aeródromos			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
De resultados:			
Expedientes de servidumbres aeronáuticas tramitados	125	125	130
2. De medios (en euros):Asistencias técnicas			
Aplicaciones informáticas	842.328	842.328	842.328
	110.000	110.000	

OBJETIVO			
12. Mejorar la seguridad aérea en el ámbito de la navegación aérea – Elaboración, seguimiento y ejecución del plan de actuaciones inspectoras de AESA en materia de navegación aérea			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
De resultados:			
Inspecciones realizadas al sistema de navegación aérea	1.859	1.859	1.896
2. De medios (en euros):Asistencias técnicas	2.146.322	2.146.322	2.146.322

OBJETIVO			
13. Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad operacional			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Inspecciones de seguridad operacional	2.526	2.951	2.565
Inspecciones Delegaciones de Seguridad en Vuelo	3.500	3.338	2.500
2. De medios (en euros):			
Apoyo técnico a la seguridad operacional	5.647.176	4.953.102	5.000.000
Apoyo técnico a las Delegaciones de Seguridad en Vuelo	752.012	624.543	630.000

OBJETIVO			
14. Protección al usuario e inspección comercial			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Inspecciones de control de transportes	40	25	40
Inspecciones sobre obligación de información al pasajero	40	39	40
Inspecciones de bonificación en las tarifas	40	37	40
Inspecciones sobre otros derechos del pasajero	137	104	137
Intermediación en quejas efectuadas por usuarios del transporte	7.000	10.864	7.000
Apertura e instrucción de expedientes sancionadores	80	117	80
2. De medios (en euros):			
Apoyo actuaciones – Encomienda de gestión SENASA	1.426.133	810.949	1.426.133
Apoyo especial SENASA – Crisis Air Comet		65.865	

15. Seguridad de la aviación civil: Desarrollo y ejecución de los aspectos relacionados con el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNS), el Programa Nacional de Control de la Calidad, el Programa de Formación de la Seguridad de la Aviación Civil, y la supervisión de los agentes de carga y expedidores conocidos.			
INDICADORES			
1. De resultados: Auditorías e inspecciones a aeropuertos	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
Inspecciones a compañías aéreas			
Inspecciones a proveedores de servicios en tierra	32	35	32
Inspecciones de instalaciones de navegación aérea	20	13	20
Ensayos de actos de interferencia ilícita	26	32	26
Incidentes de seguridad y simulacros	12	10	12
Inspecciones otros organismos y nuevas infraestructuras	30	85	30
Aprobación de programas de seguridad de aeropuertos	4	3	4
Aprobación de programas de seguridad de compañías aéreas	12	5	12
Aprobación de programas de formación en seguridad	52	52	52
Aprobación de proveedores acreditados (suministros de aeronaves) (1) <i>Se incluye aprobación estimada de empresas, no de localizaciones</i>	80	73	80
Certificación de formadores	50	20	50
Inspecciones de centros de formación	-	-	-
Acreditación de agentes de carga y expedidores conocidos	350	315	350
Inspecciones de carga	20	14	20
Expedientes sancionadores	300	33	300
2. De medios (en euros):			
Apoyo actuaciones - encomienda de Gestión SENASA	250	268	250
Apoyo actuaciones – encomienda de Gestión ISDEFE			
1. De resultados:			

OBJETIVO			
16. – Supervisión económica y comercial de compañías aéreas y tasas de navegación.			
INDICADORES	2011		2012
	Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado
1. De resultados:			
Actuaciones relacionadas con las licencias de explotación de transporte aéreo y autorizaciones de explotación de empresas de trabajos aéreos.	30	32	30
Autorización de operaciones de trabajos aéreos.	630	1.334	630
Autorización de operaciones de arrendamiento de aeronaves	85	90	85
Autorización de agentes de asistencia y autoasistencia en tierra	60	99	60
Actuaciones de supervisión económica de operadores aéreos	105	130	105
Actuaciones relacionadas con de acreditación de compañías aéreas y aeronaves de terceros países.	650	750	650
Aprobación de programas de operaciones comerciales de operadores aéreos	260	295	260
Autorización de operaciones comerciales ocasionales	2.000	1.374	2.000
Certificación proveedores navegación aérea	2	10	2
Supervisión tasas navegación aérea	3	8	3
Supervisión continuada proveedores navegación aérea	3	3	3
2. De medios (en euros):			
Apoyo actuaciones - Encomienda de gestión SENASA (Supervisión Económica de Compañías Aéreas)	167.232	96.717	167.232
o actuaciones - Encomienda de gestión SENASA (Supervisión Económica de la Navegación Aérea)	167.232	163.450	167.232
Apoyo actuaciones Navegación Aérea - ISDEFE	245.985	221.193	245.985

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 467B. Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras

PROGRAMA 467B

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y EXPERIMENTACIÓN EN TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este Programa del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) persigue elevar el nivel científico-técnico en el sector de la obra pública y el transporte mediante la puesta a punto de equipamientos, metodologías y procedimientos de experimentación avanzados y mediante el desarrollo de proyectos de I+D+i .

El objetivo es aportar instrumentos (instalaciones de experimentación, modelos matemáticos y físicos, técnicas de ensayo y medida, etc.) de apoyo al avance del conocimiento en ingeniería civil, dentro de los ámbitos de competencia del CEDEX. Estos instrumentos se ponen al servicio de la Administración (y principalmente de los Ministerios de los que el CEDEX depende funcionalmente: Fomento y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como del conjunto del sector ligado a la obra pública y al medio ambiente asociado para mejorar los procedimientos de planificación, evaluación, construcción, mantenimiento y gestión de las obras públicas, la calidad de los servicios que éstas prestan a los ciudadanos, y su comportamiento medioambiental.

2. ACTIVIDADES

Las actividades que se incluyen en este programa se encuentran vinculadas a los campos de actividad generales del CEDEX, tal y como se identifican en su Estatuto, de las actividades encomendadas al Organismo por los Centros Directivos y Empresas Públicas vinculadas a los Ministerios de referencia o al resto de la Administración General del Estado, al Plan Estratégico del CEDEX y a proyectos de I+D en los que el CEDEX colabora con otros Centros de Investigación.

Estas actividades pueden dividirse en los grupos siguientes:

- Ampliación y mejora de las instalaciones y recursos materiales utilizados para la investigación y experimentación: instalaciones y equipos de ensayo, medios de modelización, técnicas y sistemas, modelos, etc.

- Desarrollo de líneas de futuro e investigaciones estratégicas, en función de los planes y actuaciones en el ámbito de competencias del Organismo, y singularmente del desarrollo del Plan Estratégico del CEDEX.

- Desarrollo de investigaciones puntuales para obviar carencias existentes, bien como consecuencia de problemas concretos, bien para la creación de un acervo de utilización posterior.

- Actuaciones enmarcadas en programas de investigación, nacional o internacional, o en el desarrollo y gestión de dichos programas.

Estas acciones generan resultados susceptibles de múltiples aplicaciones: por una parte, para mejorar y ampliar las capacidades de asistencia técnica especializadas que el CEDEX presta a los Ministerios de referencia y al conjunto de la sociedad en el ámbito de la ingeniería civil y el medio ambiente asociado. Por otra parte, para la definición de normativa y recomendaciones técnicas, disminuyendo el impacto medioambiental y mejorando la eficiencia en los recursos empleados en el desarrollo de las diversas políticas públicas de inversiones en obra pública (transporte, agua, costas...). Finalmente, facilitando el desarrollo tecnológico del sector de la obra pública mediante la colaboración con sus empresas.

Necesidades del programa

El programa se inscribe dentro del esfuerzo de convergencia con los países de nuestro entorno en el campo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. A esta necesidad de impulso de la I+D+i no es ajeno el ámbito de la ingeniería civil sino que, por el contrario, tanto la importancia de los recursos aportados al desarrollo de los diversos sistemas de obra pública (transporte, agua, costas...) como la fuerte actividad económica ligada a su construcción y gestión ofrece una oportunidad muy singular de situar nuestro país en una posición de referencia internacional.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa que nos ocupa se desarrolla a través de las unidades técnicas especializadas del CEDEX, bajo la coordinación de su Comité de Dirección y el apoyo horizontal del Gabinete Técnico.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

El objetivo es aportar instrumentos (instalaciones de experimentación, modelos matemáticos y físicos, técnicas de ensayo y medida, etc.) de apoyo al avance del conocimiento en ingeniería civil, dentro de los ámbitos de competencia del CEDEX.

OBJETIVO						
1. Aportar instrumentos de apoyo al avance del conocimiento en ingeniería civil, dentro de los ámbitos de competencia del CEDEX						
INDICADORES	MAGNITUD	2010		2011		2012
		Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado
1. De resultados:						
Porcentaje de inversión realizada sobre el crédito disponible de inversión en cada ejercicio	%	95	56	95	20	90
Ingresos por proyectos de I+D+i	Miles €	750	1.177	950	1.081	950
2. De medios:						
Inversión disponible	Miles €	3.270	1.846	3.633	735	2.633

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 467G. Investigación y desarrollo de la
Sociedad de la Información**

PROGRAMA 467G

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1. DESCRIPCIÓN

Uno de los retos para el futuro en el Ministerio de Fomento es la generalización de la Administración Electrónica en todos los ámbitos del Departamento, con los objetivos de la prestación de servicios públicos de calidad y la eficacia en la gestión.

En la búsqueda de estos objetivos debe primar el incremento de la productividad de los empleados y la reducción del gasto, buscando el adecuado equilibrio para la prestación de servicios de calidad a la vez que se reducen los costes asociados. Este equilibrio será posible mediante la puesta en marcha de medidas que combinen aspectos tecnológicos y organizativos.

En este sentido, debe aprovecharse la capacidad de las Tecnologías de la Información para la optimización de los procesos implantados en las organizaciones, tanto su eficacia como en coste de su prestación.

El desarrollo de este programa debe guiarse por una planificación estratégica en materia de Tecnologías de la Información y Administración Electrónica, debiendo evolucionar el plan diseñado en 2008 para adaptarse a los actuales objetivos y líneas de actuación del Departamento.

Siguiendo estos principios, el Ministerio de Fomento se propone el desarrollo de una serie de medidas que responden a las siguientes líneas:

- Impulso de los servicios al ciudadano por medios electrónicos, a través de su Sede Electrónica y el Portal Web de Fomento, con especial atención al desarrollo de los objetivos de reutilización de información y la transparencia en la gestión, e incluyendo la prestación de nuevos servicios de información al ciudadano derivados de la actuación del Departamento.
- La mejora de la eficacia en la gestión, a través de la implantación de la tramitación electrónica en la gestión interna, el incremento de la productividad en el puesto de trabajo y la consolidación de infraestructuras tecnológicas y servicios comunes que procuren una reducción de costes.

- La mejora de la seguridad de la información y la interoperabilidad entre administraciones, mediante la adaptación de los servicios al Esquema Nacional de Seguridad y al Esquema Nacional de Interoperabilidad derivados de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Todas las actuaciones para alcanzar los objetivos marcados están presupuestadas en el capítulo VI, programa 467G de “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información” del Servicio 01, Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales, encuadrado en el Plan de Convergencia Electrónica (plan integrado dentro del Plan Quinquenal de Desarrollo de la Sociedad de la Información y de Convergencia con Europa), con una dotación para 2011 de 2,8 millones de euros

En este documento se describen las actividades enmarcadas en dicho programa 467G para el año 2012.

2. ACTIVIDADES

2.1. Racionalización de infraestructuras y servicios tecnológicos

El uso de las tecnologías de la información debe ser un elemento fundamental para incrementar la eficacia y la eficiencia de los servicios prestados por el Departamento, máxime en el marco de austeridad actual, contribuyendo de este modo a la creación de una Administración Pública sostenible.

Dentro de este eje estratégico, el Ministerio de Fomento prevé trabajar en las siguientes líneas de actuación:

- Desarrollo y ejecución de planes de consolidación de infraestructuras y servicios a nivel Ministerial
- Racionalización progresiva de las plataformas y las herramientas de productividad (catálogo de servicios, puesto ofimático, recursos en red, correo electrónico, conexión a Internet, equipos para movilidad, etc.)
- Consolidación de los servicios de comunicación
- Trabajar en la prestación de infraestructura como servicio a los diferentes centros directivos (almacenamiento, proceso, etc.)

2.2. Evolución de la Sede Electrónica

La creación de la Sede Electrónica del Ministerio de Fomento, incluyendo la

publicación de los servicios que el Departamento ofrece a ciudadanos y empresas de forma electrónica, constituye un primer hito alcanzado en cumplimiento de la Ley 11/2007.

Para lograr tal objetivo, se abordó la implementación de la infraestructura tecnológica que hace posible la presentación de solicitudes y documentación asociada, la ejecución de trámites relativos a los procedimientos administrativos catalogados y su posterior seguimiento, mediante la consulta del estado y la recepción de notificaciones en el marco de la tramitación electrónica del expediente.

El reto actual persigue la evolución de los servicios para fomentar el incremento de su uso y calidad, incorporando los nuevos procedimientos y los mecanismos derivados de la Ley 11/2007, y adaptando la plataforma existente para el cumplimiento de las normas técnicas derivadas a la implantación de los Esquemas Nacionales de Seguridad e Interoperabilidad.

En esta línea, deben desarrollarse los servicios necesarios para la puesta a disposición de ciudadanos y empresas del catálogo de información pública, así como los que se deriven de la normativa sobre transparencia.

2.3. Tramitación electrónica de procedimientos internos

En el marco de la eficacia en la gestión, en la línea del Plan de Austeridad del Ministerio de Fomento, una importante línea de actuación es el impulso a los sistemas de gestión interdepartamental de forma electrónica.

Para su aplicación con éxito es necesaria la implantación de una plataforma de tramitación de procedimientos internos que suponga una mayor rapidez, agilidad y seguridad en la gestión, facilitando y simplificando los trámites administrativos; para la que se requiere la implicación de todos los centros directivos.

2.4. Evolución del Portal Web

En el desarrollo de objetivos estratégicos en el ámbito de la Administración Electrónica se enmarcan actuaciones que incentiven una sociedad productiva, competitiva, participativa y colaborativa.

Como nuevas líneas a explotar en relación a las aplicaciones incluidas en el portal Web, se identifican el desarrollo de nuevos servicios de información al ciudadano respecto de la actuación del Departamento, con un impulso de los sistemas de información geográfica. A modo de ejemplo, podemos destacar las actuaciones del 1% cultural, el Mapa Oficial de Carreteras o la información sobre sistemas de transporte en

sus distintos modos.

2.5. Seguridad de los sistemas de información

Uno de los principales obstáculos del desarrollo de la Sociedad de la Información es la reticencia existente al uso de las nuevas tecnologías. Para garantizar la seguridad en el uso de los sistemas de información, se publicó el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, dónde se regula el Esquema Nacional de Seguridad (en adelante ENS) establecido en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Esquema Nacional de Seguridad está constituido por los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información que deberá ser aplicado para asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos. En su Disposición Transitoria, establece que el desarrollo de un plan de adecuación de los sistemas debe ser ejecutado antes del 30 de enero de 2014.

El Ministerio de Fomento ha desarrollado un plan para adecuar todos sus sistemas al Esquema Nacional de Seguridad. Fruto de la consecución de los diferentes hitos identificados en el plan, se irá alcanzado su cumplimiento de manera paulatina.

Dentro de este Plan, durante 2012 se seguirá avanzando en varias iniciativas encaminadas a garantizar la seguridad de los sistemas de información del Departamento:

- Publicación de una Orden para la aprobación de la política de seguridad del Departamento.
- Desarrollo organizativo de la seguridad: creación de la estructura organizativa necesaria para la gestión de la seguridad de la información del Ministerio de Fomento.
- Implantación de procedimientos operativos y guías que desarrollen los principios establecidos en la política de seguridad.

Adicionalmente, aunque fuera del ámbito del ENS, también se han definido una serie de actuaciones que permitan revisar el grado de cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos e identificar y, en su caso, implantar las necesarias medidas correctoras.

2.6. Interoperabilidad

Otro de los principios que deben regir para la eficaz implantación de los servicios electrónicos desarrollados en el Ministerio de Fomento es la interacción con las plataformas corporativas del Departamento y, en muchos casos, con sistemas de Organismos externos. Para garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información, se publicó el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad (en adelante ENI) establecido en la Ley 11/2007, de acceso de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

El Esquema Nacional de Interoperabilidad dispone los criterios y recomendaciones en materia de normalización y conservación de la información, de los formatos y de las aplicaciones utilizadas. En su Disposición Transitoria Primera, establece el desarrollo de un plan de adecuación de los sistemas debe ser ejecutado antes del 30 de enero de 2014.

Dentro de este Plan, durante 2012 se seguirá avanzando en varias iniciativas encaminadas a garantizar la interoperabilidad de los sistemas de información del Departamento:

- Verificación de la idoneidad de los documentos y expedientes electrónicos utilizados por los sistemas del Ministerio.
- Comprobación de la correcta utilización de las políticas de firma electrónica.
- Identificación de actuaciones necesarias para que todos los documentos y expedientes electrónicos gestionados en el Ministerio cumplan los requisitos de interoperabilidad establecidos en el ENI.

3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa 467G, “Investigación y Desarrollo de la Sociedad de la Información”, se gestiona por la Inspección General del Ministerio de Fomento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



Programa 491N. Servicio postal universal

PROGRAMA 491N

SERVICIO POSTAL UNIVERSAL

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

Este programa recoge básicamente la contribución del Estado a la financiación del servicio postal universal en los términos establecidos en la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Esta aportación tiene como finalidad compensar a Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima, por la carga financiera que le supone la obligación de prestar el servicio postal universal, entendido éste como el conjunto de servicios postales de calidad determinada, prestados de forma permanente en todo el territorio nacional a un precio asequible para todos los ciudadanos y respetando las normas de calidad que el Gobierno fije para cada uno de los servicios que integran dicho servicio universal.

La prestación del servicio postal universal deberá realizarse de conformidad con las previsiones de la Ley 43/2010, que entró en vigor el 1 de enero de 2011 para transponer la Directiva 2008/6/CE, de 20 de febrero, por la que se modifica la Directiva 97/67/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a las normas comunes para el desarrollo del mercado interior de los servicios postales en la Comunidad y la mejora de la calidad del servicio.

La citada norma contempla un procedimiento de financiación pública para el supuesto de que la prestación del servicio postal universal suponga una carga financiera para Correos y Telégrafos, S.A., no compensada a través de otros mecanismos establecidos en la mencionada Ley. La aportación del Estado a la financiación del servicio postal universal, consignada en los Presupuestos Generales del Estado, se efectuará a través de transferencias al fondo de financiación gestionado por la Comisión Nacional del Sector Postal, quien en último término realizará transferencias al operador designado, Correos y Telégrafos, S. A.

Dado el desfase temporal existente entre las consignaciones presupuestarias en un ejercicio concreto y la verificación del coste neto para ese mismo ejercicio, este programa viene recogiendo la diferencia existente entre las transferencias realizadas al

operador designado y la carga financiera injusta verificada tras auditar la contabilidad analítica del operador y determinar la necesidad de financiación.

El programa 491N recoge también los gastos de participación en Organismos Internacionales relacionados con la prestación del Servicio Postal Universal.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

Este programa es gestionado por la Secretaría General Técnica del Departamento, a través de la Subdirección General de Régimen Postal.

3. ACTIVIDADES

Para la consecución del objetivo prioritario del programa, la adecuada prestación del servicio postal universal, las autoridades nacionales de reglamentación deben desarrollar una serie de actividades que se concretan fundamentalmente en las siguientes:

La Comisión Nacional del Sector Postal es la entidad encargada de velar para que la prestación del servicio por parte de Correos y Telégrafos, S. A. se realice de acuerdo con las previsiones del gobierno y de determinar la carga financiera injusta que le supone al operador la obligación de la citada prestación. Para ello la Comisión debe realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Controlar el cumplimiento de las obligaciones de prestación del servicio postal universal impuestas al operador designado, en particular los objetivos de calidad establecidos para los servicios postales
- Auditar la contabilidad analítica del operador público y el cálculo del coste neto del servicio postal universal, de acuerdo con la normativa reguladora de estas materias.
- Determinar, anualmente, la carga financiera injusta que supone la prestación del servicio postal universal.
- Gestionar el fondo de financiación del servicio postal universal incluyendo la recaudación de las prestaciones patrimoniales asignadas al mismo, las transferencias de fondos al operador designado, la contabilización y la liquidación al cierre del ejercicio.

La Secretaría General Técnica, a través de la Subdirección General de Régimen Postal, ejerce la supervisión del sistema de financiación y realiza el seguimiento de las transferencias efectuadas para asegurar el cumplimiento de sus fines.

En el ámbito internacional, esta Unidad participa en los Organismos Internacionales relacionados con la función reguladora de los servicios postales (Unión Postal Universal, Unión Postal de las Américas, España y Portugal, Comité Europeo de Regulación Postal, etc.) donde se conforman las políticas comunitarias y mundiales en materia postal.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo anteriormente expresado, y dado que este programa se concreta principalmente en recoger y efectuar transferencias finalistas a los diversos organismos que participan en el sector postal (Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., Unión Postal Universal, Unión Postal de las Américas España y Portugal, y Comisión Nacional del Sector Postal), no es posible establecer objetivos o indicadores de seguimiento.

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO



**Programa 495A. Desarrollo y aplicación de la
información geográfica española**

PROGRAMA 495A

DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ESPAÑOLA

1. DESCRIPCIÓN.

El GRAN OBJETIVO (Desarrollo y aplicación de la información geográfica española), gestionado por la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y su Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), de acuerdo con la visión establecida por el Plan Estratégico que desde el año 2003 se ha venido utilizando como marco de actuación en el IGN/CNIG consiste en *“la formulación de políticas, la aplicación de alta tecnología y el liderazgo sectorial, para dirigir, planificar, coordinar y gestionar, a nivel nacional, la información de carácter oficial en los campos de la astronomía, la geofísica, la geodesia y la cartografía con el fin de garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los datos geográficos y espaciales, para su utilización por las Administraciones Públicas, los agentes económicos y el conjunto de la sociedad, contribuyendo al progreso del conocimiento territorial, al desarrollo económico y social y a la investigación científica y técnica”*,

Actuaciones del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).

Esta VISIÓN constituye la esencia y la proyección de la MISIÓN que tiene encomendada el IGN por el Real Decreto 452/2012 de estructura orgánica del Mº de Fomento en el que se despliegan las funciones que debe desempeñar. Lo mismo puede decirse en relación con las funciones que el artículo 122 de la Ley 37/1988 atribuye al CNIG y que han sido desarrolladas y explicitadas por el Real Decreto 663/2007, de 25 de mayo, que aprueba el Estatuto del CNIG y establece un marco estratégico común para la Dirección General y su Organismo Autónomo.

Tales ámbitos funcionales se han venido engarzando en CINCO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, definidos en el marco del Plan Estratégico que, con un horizonte de actuación para los siguientes cuatro años, se ha venido elaborando en el IGN desde el año 2003. La consecución de estos objetivos pretende asegurar el éxito de la Misión de acuerdo con el planteamiento de la Visión. Estos cinco Objetivos Estratégicos, o GRANDES ACTUACIONES, son los siguientes:

1. Planificar, coordinar y gestionar, a nivel nacional, la información de carácter oficial en los campos de la astronomía, geofísica, geodesia y cartografía.

2. Garantizar la disponibilidad y fiabilidad de los datos básicos geográficos, geofísicos y espaciales del Estado español.
3. Contribuir al progreso del conocimiento territorial y a la investigación científica y técnica en ámbitos específicos de las Ciencias de la Tierra y del Universo.
4. Coadyuvar al desarrollo económico y social de España desde la base de sus competencias.
5. Constituirse en centro de excelencia administrativa y de servicio público.

2. ACTIVIDADES.

2.1 Actividades del Programa 495A.

El presente Programa tiene por objeto desarrollar el conjunto de actividades públicas necesarias para:

- a) Obtener, elaborar y distribuir los datos e informaciones de carácter geográfico que precisa la sociedad española y coordinar, a través del Consejo Superior Geográfico, la actividad cartográfica de las diferentes Administraciones Públicas, mediante el Plan Cartográfico Nacional, la confección de las normas cartográficas y el funcionamiento del Registro Central de Cartografía, todo ello en el marco del Sistema Cartográfico Nacional, definido por la Ley 14/2010 de 5 de julio, sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España (LISIGE).
- b) Contribuir al desarrollo científico, cultural y socioeconómico de España, mediante la realización de proyectos aplicados de carácter astronómico, geofísico, geodésico y cartográfico.
- c) Realizar el estudio y la propuesta de la normativa aplicable en aquellas materias y, de manera particular, las referidas a redes geodésicas, a la seguridad de edificios y estructuras frente al riesgo sísmico o al peligro de origen volcánico, y a las series cartográficas de ámbito nacional.
- d) Desarrollar sistemas de información geográfica en el marco de las infraestructuras de información geográfica recogidas en la LISIGE y servicios de valor añadido, así como realizar la producción de publicaciones y proyectos geográficos y su distribución a través del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG).
- e) Mejorar el sistema administrativo y de gestión que permita soportar esas actividades.

En general, la actividad del Instituto Geográfico Nacional abarca desde la concepción metodológica de cada proyecto hasta la elaboración y aplicación final del mismo, incluyendo la observación y obtención de datos primarios o básicos, su redacción y cálculo, la investigación operativa de carácter instrumental y técnico, la formación y edición de productos geográficos y la realización definitiva de dichos productos y su difusión a través del CNIG.

La evolución actual de este ámbito funcional responde a la creciente e intensiva demanda social de información geográfica básica, poniéndose de manifiesto la necesidad absoluta de ésta para las actividades desarrolladas en una sociedad avanzada. Esta demanda se ha intensificado fuertemente, especialmente en los siguientes ámbitos:

- En el amplio campo científico y técnico, cuyas necesidades principales se centran en las redes geodésicas fundamentales, las redes de nivelación de alta precisión, la cartografía básica informatizada, las bases cartográficas numéricas, los registros y estudios sísmológicos, volcánicos y geomagnéticos y los desarrollos radioastronómicos.
- En el terreno económico, empresarial y administrativo, en el que se está produciendo una demanda intensa sobre los modernos sistemas de información geográfica, basados en cartografía digital, para la gestión de recursos (en el Medio Ambiente, Confederaciones Hidrográficas, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, empresas hidroeléctricas y de servicios públicos, etc.), para la gestión de actividades (empresas de transportes, Administraciones Públicas, distribución comercial, estadísticas y planificación) y para la gestión avanzada en relación con el territorio y su geografía (aeropuertos, telecomunicaciones, urbanismo, televisión y radiofonía, etc.).
- En materia de Protección Civil, que necesita un exhaustivo conocimiento de los riesgos sísmicos y volcánicos a fin de poner en marcha y mantener operativa una eficaz Red de Alerta frente a Desastres Naturales.
- En el ámbito sociocultural y educativo, cuyo desarrollo implica la necesidad de mayor información geográfica y de productos fiables, más elaborados y adecuados (cartografía básica, derivada y temática, productos y servicios pedagógicos, Atlas Nacional, cartografía digital, ortofotos digitales, etc.).

El Programa viene caracterizado por su importante y progresiva incidencia social y económica, en función de su creciente influencia sobre gran cantidad de

ámbitos prioritarios para el mantenimiento seguro y el desarrollo de infraestructuras y actividades socioeconómicas.

Así, la Cartografía es totalmente imprescindible para la gestión de riesgos y para las obras e infraestructuras públicas; la Geodesia por su directa incidencia en la referenciación geodésica de los sistemas de navegación terrestre, marítima y aérea, que utilizan el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), y de todas las obras importantes de ingeniería del territorio español; la Astronomía por sus estudios en el ámbito espacial y origen del Universo y sus aplicaciones instrumentales avanzadas; y la Geofísica tanto para el conocimiento de cómo funciona el planeta como para la gestión de los riesgos (terremotos, maremotos, erupciones volcánicas) que ese funcionamiento puede comportar contribuyendo al conocimiento de las deformaciones terrestres y a numerosos desarrollos instrumentales; y por último la Sismología, y Volcanología, por su incidencia en la prevención de riesgos, contribuyendo a la seguridad pública y de las construcciones.

Además, el programa conlleva importantísimas responsabilidades de orden político, jurídico y administrativo, particularmente en el ámbito del Sistema Cartográfico Nacional, la normativa de construcción sismo-resistente y en cuanto a las delimitaciones jurisdiccionales.

Otro importante aspecto económico del Programa se pone de manifiesto con la producción de información geográfica del Instituto, en cuya realización se están incorporando los más modernos equipos y tecnologías en materias cartográficas, que hacen uso de los medios digitales obteniéndose productos de un elevado valor añadido susceptibles de ser usados también por otras organizaciones de carácter público y privado, principales demandantes de este tipo de información.

Todo ello, junto con la ampliación e intensidad de los requerimientos de la UE (con la participación del IGN a través de EuroGeographics), propicia un desarrollo intenso en el que los productos geográficos son clave en grandes proyectos de contenido económico, muchos de ellos en el ámbito europeo e internacional (redes geodésicas europeas, prevención sismológica europea, red de alerta de tsunamis, sistemas de información geográfica de la UE, proyectos transnacionales de cartografía, etc.

En todo caso, la demanda de información geográfica viene experimentando un incremento exponencial, exigiendo una respuesta productiva y eficaz que, una vez garantizada, implica una fuerte difusión libre (a través del CNIG, mediante precio público o de manera gratuita: véase, en este sentido, el artículo 13 c del Estatuto del CNIG,

aprobado por el Real Decreto 663/2007, de 25 de mayo y la Orden FOM/956/2008, de 31 de marzo, por la que se aprueba la política de difusión pública de la información geográfica generada por el IGN).

2.2. Líneas de actuación del Instituto Geográfico Nacional y del Centro Nacional de Información Geográfica.

Dentro de este marco general, las líneas de actuación (Objetivos Operativos) del IGN/CNIG, que se establecieron en el Plan Estratégico para los años 2011-2014, y que en tanto se elabora y aprueba el nuevo Plan Estratégico del Ministerio de Fomento, sirve de marco de actuación, son las siguientes:

1. Liderar la política pública de la geoinformación.
2. Garantizar el ejercicio eficaz de las responsabilidades del IGN.
3. Aprovechar las ventajas tecnológicas.
4. Garantizar la calidad de la geoinformación.
5. Promover proyectos de investigación orientada.
6. Promover la innovación científico-técnica.
7. Ofrecer productos y servicios útiles.
8. Cooperar para promover aplicaciones social y económicamente útiles.
9. Orientar el servicio público del IGN a partir de la mejora continua.
10. Desarrollar políticas internas integradoras y eficientes.

3. ÓRGANOS.

3.1 Órganos encargados de su ejecución.

La ejecución de este Programa se realiza a través de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, mediante sus Subdirecciones Generales, y el Organismo Autónomo adscrito, Centro Nacional de Información Geográfica.

De una manera genérica, existe una correlación entre las líneas de actuación reseñadas en el apartado 2.2 anterior y la responsabilidad de cada uno de estos órganos conforme al siguiente esquema:

SUBDIRECCIÓN GENERAL	LÍNEAS DE ACTUACIÓN / Nº B.J.OP.
Secretaría General	2-10
S.G. Astronomía, Geofísica y Aplicaciones Espaciales	3-4-5-6
S.G. de Geodesia y Cartografía	3-4-8-9
O.A. Centro Nacional de Información Geográfica	1-7

3.2. Órganos Colegiados.

- **Comisión Nacional de Astronomía**, cuya copresidencia recae en la Dirección General del IGN (Real Decreto 587/1989, de 12 de junio), para la coordinación de las actividades públicas en este campo (Institutos Astrofísicos de Canarias y de Andalucía, Real Instituto y Observatorio de la Armada de San Fernando, Observatorio Astronómico Nacional del IGN, Universidades, INTA, ESA, etc) y para la representación exterior de la comunidad astronómica nacional.
- **Comisión Española de Geodesia y Geofísica**, presidida por el Subsecretario del Ministerio de Fomento y vicepresidida por el Director General del IGN, con análogas funciones y mayor extensión de organismos coordinados (Instituto Geológico y Minero de España, Instituto Español de Oceanografía, Agencia Estatal de Meteorología, varios Institutos del CSIC y Universidades, entre otros).
- **Comisión Permanente de Normas Sismorresistentes**, presidida por el Director General del IGN y constituida por representantes de varios Ministerios (Fomento, Medio Ambiente, Defensa, Industria, Interior, Justicia y de la sociedad civil), para la actualización de las normas de construcción antisísmica.
- **Consejo Superior Geográfico** Regulado por la Ley 7/1986 y por la LISIGE, presidido por el Subsecretario del Ministerio de Fomento con su vicepresidencia y secretaría técnica en la propia Dirección General del IGN, para la coordinación, planificación y normativa de toda la cartografía nacional, con representantes de todos los Ministerios, Comunidades Autónomas y Administraciones Locales.

4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES REALES.

OBJETIVO nº 1 LIDERAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA GEOINFORMACIÓN (CNIG)	MAGNITUD	2010		2011		2012
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
INDICADORES DE RESULTADOS						
INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE ESPAÑA						
Servicios web interoperables operativos	Nº porta	300	1.025	1.250	1.500	2.000
Accesos promedio por mes Geoportal IDEE	Nº acces	10.000.000	11.000.000	12.000.000	30.000.000	35.000.000
Capas de datos accesibles en Nodos	Nº capas	2.500	15.000	20.000	20.000	30.000
Asistencia a reuniones/informes INSPIRE	Nº	12	25	20	20	20
ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS E INF. GEOGRÁFICA						
Entidades en Sist. Inform. Geog. Nacional	Nº entid.	45.000.000	41.000.000	50.000.000	42.000.000	42.500.000
Entidades bases datos cartográf. europeas	Nº entid.	375.000	383.000	395.000	395.000	400.000
CARTOCIUDAD						
Ciudades cargadas en Cartociudad	Nº ciud.	7.500	6.000	7.500	7.500	7.900
Habitantes ciudades Cartociudad	Nº hab.	44.000.000	43.200.000	44.200.000	44.200.000	45.000.000
Ciudades actualizadas Cartociudad	Nº ciud.				2.500	5.000
INDICADORES DE MEDIOS						
Transf. Corrientes recibidas del Departamento	Miles €	2.378,81	2.365,18	2.246,93	2.246,93	1.890,00
Transf. Corrientes del Exterior	Miles €	65,00				
Transf. Capital recibidas del Departamento	Miles €	3.326,51	2.365,18	3.191,01	3.191,01	1.730,00
Transf. Capital recibidas otros Departamentos	Miles €	2.620,17	559,57	58,84	58,84	
Transf. Capital recibidas de Entidades Públicas	Miles €	541,86		541,86	541,86	541,86
Transf. Capital recibidas del Exterior	Miles €	0,00				
Resultado de operaciones comerciales	Miles €	1.200,00		1.200,00	1.200,00	1.000,00
Personal de Organismo	Nº efect.	76	101	101	101	101
Servidores	Nº			111	111	122
Asistencia técnicas específicas	h/hombre	30.000	37.500	38.000	38.000	37.000
Licencias recursos lógicos	Nº conv.	17	14	17	17	19
Superficie territorio procesados de SIOSE	Nº	10.000	120.000	130.000	125.000	135.000
Colaboradores convenios	Nº	80	68	75	75	75

OBJETIVO nº 2 GARANTIZAR EL EJERCICIO EFICAZ DE LAS RESPONSABILIDADES DEL I.G.N. (IGN)	MAGNITUD	2010		2011		2012
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
INDICADORES DE RESULTADOS						
INVENTARIO SCN						
Ficha de ORGANIZACIONES	Nº fichas	0	0	0	0	250
Información inventariada	Nº fichas	0	0	0	0	1.500
Plan de medios	Estudios	0	0	0	0	0
PLAN NACIONAL DE REFERENCIAS GEOGRAFICAS MUNICIPALES						
Convenios-Contratos (Cantabria, Madrid)	Nº Cv/Ct	2	2	2	2	2
Acuerdos/Reuniones CCAA y Diputaciones	Nº Acuerdos	0	0	2	2	6
Piloto de replanteo de L.L.. con empresas	Nº Municipios	0	0	1	0	1
Piloto control replanteos por agentes externos	Nº Municipios	0	0	4	2	4
Control replanteos por agentes externos	Nº Municipios	0	0	0	0	10
Líneas replanteadas	Nº Líneas	45	43	38	38	16
Colocación de Mojonos (Madrid)	Nº Mojonos	0	0	151	151	50
Conservación de Líneas (Madrid)	Nº Líneas	0	0	0	0	18
DOCUMENTACIÓN GEOGRÁFICA						
Restauración fondos cartográficos	Nº Mapas	500	0	100	44	100
Suscripción publicaciones	Nº Revistas	48	48	40	48	50
Adquisición de libros	Nº de libros	90	43	90	50	50
Elaboración boletines informativos	Nº Boletines	4	4	4	4	4
Identificación códigos de barra	Nº Códigos	100	116	150	400	0
Catalogación libros	Nº de libros	0	0	150	400	200
Escaneado MTN y otros y catalogación	Nº de Mapas	100	1.000	600	1.000	1.000
Escaneado actas y otros doc. y catalogación	Nº páginas	22.000	1.700	20.000	1.500	7.000
Adquisición de cartografía	Miles €	18	0	18	4	18
Usuarios servicio de documentación	Nº usuarios	2.500	19.000	10.000	10.000	15.000
Georreferenciación archivo y Cartoteca	Nº ficheros	8.000	4.700	9.000	9.500	1.500

Parcelario urbano histórico	Nº de núcleos	75	75	0	0	0
Accesibilidad web documentación	Nº aplicaciones	2	4	2	5	2
Mejora Geodocat	Nº herramientas	5	0	4	9	1
SIGLIM-SIG de líneas límite	Miles €	20	0	50	45	26
LIMITES						
Informes periciales	Nº informes	7	6	9	5	9
Fronteras terrestres: Francia	Nº Mugas replante.	0	0	40	40	100
Fronteras terrestres: Portugal	Acuer. MºAsun. Ext.	0	0	0	0	1
Líneas de costa	Acuer. Ins.H.Marina	0	0	0	0	1
Replanteos fuera de convenios (Ayunt. Part.)	Nº Replanteos	9	9	4	4	7
Piloto Registro Distribuido de L.L.	Acu. Dip.For. Nav	0	0	1	151	1
INDICADORES DE MEDIOS						
PLAN NAL. REFERENCIAS GEOGRAFICAS						
Equipo humano de campo	Nº Técnicos	10	10	10	10	10
Equipo humano de oficina	Nº Tec/Adm.	6	6	6	6	4
Receptores GPS precisos	Nº de receptores	3	3	6	6	6
Navegadores GPS	Nº de navegad.	0	0	2	2	2
Radios	Nº de radios	0	0	1	1	1
Dietas: Piloto, control de trabajos, reuniones	Miles de €	0	0	34,60	11,10	424,00
Dietas: Convenios-Contratos	CNIG					
DOCUMENTACIÓN GEOGRÁFICA						
Equipos informática	Miles de €	30,00	20,00	18,00	18,00	16,00
Aplicaciones informáticas	Número	12	6	5	5	4
LIMITES						
Equipo humano de campo	Nº Técnicos	7	7	7	7	7
Equipo humano de oficina	Nº Téc./Adm.	2	2	2	2	2
Receptores GPS precisos	Nº Receptores	2	2	4	4	6

Navegadores GPS	Nº Navegadores	0	0	2	2	2
Radios	Nº Radios	0	0	1	1	2
Vestuario	Nº Equipos	7	7	7	7	7
Dietas: Informes pericialas + Frontera Francia	Miles de €	29,40	25,20	39,50	23,70	43,30
Dietas: Replanteos fuera de convenios	CNIG					
Adquisiciones GPS+Navegadores+Radio	Miles de €	36,00	36,00	63,50	63,50	43,00

OBJETIVO nº 3 APROVECHAR LAS VENTAJAS TECNOLÓGICAS (IGN)		2010		2011		2012
		Presu- puestado	Ejecutado	Presu- puestado	Ejecución	Presu- puestado
INDICADORES DE RESULTADOS						
REDES GEOFÍSICAS						
Mejora Red Sísmica Nacional. Red de Sacudida	% equipo instal.	0	0	15	0	10
OBSERVATORIO GEOFÍSICO CENTRAL						
Obras e instalaciones en Observatorio	Nivel % Pto.eje cuta.	90	87	95	90	95
RIESGOS VOLCÁNICOS						
Vigilancia volcánica en Canarias	% equipo instal.	95	90	95	95	100
INFRAESTRUCTURAS GEOFISICAS						
PNOT	% Pto. Ejecutado	90	90	95	95	100
COBERTURAS OBSERVACIÓN DEL TERRITORIO						
Hojas SIOSE 1:25.000	Hoja	1.500	800	2.000	2.000	2.620
Hojas CORINE 1:100.000	Hoja	0	0	275	0	275
Reuniones programadas internacionales	Reunión	20	22	20	22	22
Escenas espaciales corregidas	Escena	1.400	1.317	1.400	1.400	1.400
Mosaicos 1:25.000 del PNOA	Hoja	3.100	2.000	0	0	0
Mosaicos 1:50.000 de ortofotos PNOA	Hoja	0	1.735	500	1.074	1.074
Hojas calculadas MDT/MTN25	Hoja	450	600	0	0	0
Hojas calculadas MDT/Ortofotos	Hoja	2.500	1.560	0	0	0
Hojas MDT	Hoja	0	0	2.000	2.020	2.000
Cartoimágenes digitales	Cartoíma gen	10	2	0	0	0

INDICADORES DE MEDIOS						
Personal técnico contratado	Nº Técnicos	22	17	17	17	20
Contratación SIOSE	Km2	0	0	364.000	364.000	253.000
Convenios	Convenio	19	17	16	8	19
Contratación vuelos PNOA	Km2	252.193	213.065	196.172	200.014	217.959
Estaciones para gestión de imágenes	Estación	15	15	10	10	15
Servidores/ordenadores	Serv. Inform.	12	5	10	8	10

OBJETIVO nº 4 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA GEOINFORMACIÓN (IGN)	MAGNITUD	2010		2011		2012
		Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecución Prevista	Presupuesto
INDICADORES DE RESULTADOS						
NORMAS SISMORRESISTENTES						
Difusión Normativa Sismorresistente y del Eurocódigo	Nº sesiones difusión	2	2	4	6	6
REDES SÍSMICAS	Nº nueva est. Sis.	2	2	1	1	1
INFRAESTRUCTURAS GEOFÍSICAS						
Información Geofísica	Nº pag. Web actu	40	45	48	50	60
INSTALACIONES GEOFÍSICAS	Nivel % Presup. ejecutado	90	95	95	100	100
CALIDAD PNOT	Volumen inversión	0	0	0	0,50	0,60
INDICADORES DE MEDIOS						

OBJETIVO nº 5 PROMOVER PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADA (IGN)	MAGNITUD	2010		2011		2012
		Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecución Prevista	Presupuesto
INDICADORES DE RESULTADOS						
INVESTIGACIÓN ASTRONÓMICA	Publicaciones Arbitraje calidad	20	20	20	20	20
INSTRUMENTACIÓN	Componentes desarrollo	5	5	5	5	5

INDICADORES DE MEDIOS						
PERSONAL TÉCNICO CONTRATADO	Nº Técnicos, operador	5	4	5	5	7

OBJETIVO nº 6 PROMOVER LA INNOVACIÓN CIENTÍFICO- TÉCNICA (IGN)	MAGNITUD	2010		2011		2012
		Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecución Prevista	Presupuesto
INDICADORES DE RESULTADOS						
RAEGE						
Red Atlántica de Estaciones Geodinámicas y Espaciales	Nivel % Presup. ejecutado	2,00	2,00	8,00	8,00	20,00
INDICADORES DE MEDIOS						

OBJETIVO nº 7 OFRECER PRODUCTOS Y SERVICIOS ÚTILES (CNIG)	MAGNITUD	2010		2011		2012
		Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecución	Presupuesto
INDICADORES DE RESULTADOS						
Ventas en información geográfica digital	Miles de €	75,00	23,33	300,00	30,00	30,00
Ventas en información geográfica impresa	Miles de €	475,00	487,89	475,00	475,00	475,00
Ventas en Servicios	Miles de €	1.275,00	2.031,13	1.750,00	1.750,00	2.000,00
Ventas en otras publicaciones	Miles de €	20,00	17,72	18,00	18,00	20,00
Exposiciones y congresos	Nº personas	12.500	3.158	12.000	4.000	1.000
Ferias del libro	Nº personas	27.000	22.491	26.000	22.500	20.000
Información al público	Nº consultas	85.000	75.500	75.000	72.000	70.000
Visitas docentes concertadas a nuestra sede	Nº visitantes	2.200	813	850	800	800
Visitas a la página web	Nº entradas	750.000	2.100.000	3.000.000	3.000.000	4.000.000
Páginas web visitadas	Nº pág.	2.500.000	34.375.000	41.000.000	41.000.000	42.000.000

SIOSE Y PLANES NACIONALES COB. TERR.							
Convenios operativos o tramitados	Nº conv.	17	14	17	9	12	
Superficie territorio procesado	Km2	250.000	130.000	250.000	150.000	200.000	
PLANES NACIONALES OBSERV. TERRIT.							
Convenios operativos o tramitados	Nº	16	17	17	15	17	
Contratos ejecución establecidos	Nº	1	3	6	2	5	
Superficie territorio procesado	Km2	285.000	268.000	255.000	200.000	260.000	
PROYECTOS I+D+I							
Convenios establecidos	Nº	4	4	4	6	4	
Contratos I+D+I	Nº	6	6	6	5	6	
Investigadores	Nº	126	128	120	120	120	
DISEMINACIÓN GRATUITA Y DISTRIBUCION CON BONIFICACIÓN							
Ficheros descargados	Nº	0	790.000	850.000	900.000	1.500.000	
Canatidad de datos	Nº Gbyte	0	102.000	150.000	150.000	275.000	
ASISTENCIA FORMATIVA							
Cursos de formación especializados	Nº alum.	100	120	120	120	120	
Cursos formación alumnos iberoamericanos	Nº alum.	140	140	140	140	140	
Formación TIG en la Red	Nº alum.	700	840	840	840	840	
SIOSE Y PLANES NACIONALES COBERTURA TERRITOIO	Miles €	0	0				
PLANES NACIONALES DE OBSERVACIÓN DEL TERRITORIO	Miles €	2.262,72	4.476,79				
PROYECTO I+D+I	Miles €	607,54	1.401,55				
DISEM. GRAT. Y DISTR. CON BONIF O SUBV.	Miles €	13.000,00	90.581,82				
IDEE	Miles €	1.569,54	231,93				
CARTOCIUDAD	Miles €	1.046,36	663,18				
INDICADORES DE MEDIOS							
Transferencias corrientes recibidas del Departamento	Miles €	2.378,81	2.365,18	2.246,93	2.246,93	1.890,00	
Transferencias corrientes del exterior	Miles €	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Transferencias de capital recibidas del Departamento	Miles €	3.326,51	2.365,18	3.191,01	2.365,18	1.730,00	
Transferencias de capital	Miles €	2.620,17	559,57	58,84	537,19	0,00	

recibidas de otros Departamentos						
Transferencias de capital entidades públicas	Miles €	541,86		541,86	541,86	541,86
Transferencias de capital recibidas del Exterior	Miles €	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado operaciones comerciales	Miles €	1.200,00	690,34	1.200,00	0	1.000,00
Personal del Organismo	Nº efectivos	76	101	101	101	101
Servidores	Nº			111	111	122
Asistencias técnicas específicas	h/hombre	30.000	37.500	38.000	38.000	37.000
Licencias recursos lógicos	Nº conve.	17	14	17	17	19
Ordenadores operativos	Km2	250.000	130.000	250.000	250.000	253.000
Colaboradores convenios	Nº	80	68	75	75	75

OBJETIVO nº 8 COOPERAR PARA PROMOVER APLICACIONES SOCIAL Y ECONÓMICAMENTE ÚTILES (IGN)	MAGNITUD	2010		2011		2012
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
INDICADORES DE RESULTADOS						
PLAN NACIONAL DE POSICIONAMIENTO						
ASISTENCIA CARTOGRÁFICA						
Coordinación 1/5.000, 1/10.000, 1/25.000	Hoja	950	800	800	800	
Armonización 1/5.000, 1/10.000, 1/25.000	Hoja	0	0	0	0	200
REDNAP (nivelación alta precisión)	Señales operativas % de la red	97	96	100	98	100
PROYECTOS GEODÉSICOS						
Red Gravimétrica	Nº estac.observ.	16	16	16	16	16
Estaciones GPS	Nº estac.observ.	2	2	2	2	2
INDICADORES DE MEDIOS						
Convenios	Nº convenios	15	15	10	6	4
Colaboradores convenios	Nº colaboradores	18	18	15	15	10

OBJETIVO nº 9 ORIENTAR EL SERVICIO PÚBLICO DEL IGN A PARTIR DE LA MEJORA CONTÍNUA (IGN)	MAGNITUD	2010		2011		2012
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
INDICADORES DE RESULTADOS						
BTN25 Y BCN200 – Bases datos geográficas						
Hojas BTN25 cargadas	Hoja	600	488	550	600	600
Provincias BCN200 cargadas	Provincia	50	29	50	16	34
MTN – Mapa Topográfico Nacional						
Hojas MTN25 actualizadas	Hoja	500	275	450	402	400
Hojas MTN50 formadas	Hoja	125	63	175	77	100
Hojas MTN25 publicadas	Hoja	400	421	400	500	450
Hojas MTN50 publicadas	Hoja	100	80	100	100	100
CARTOGRAFÍA DERIVADA Y TEMÁTICA						
Mapas a medida y pequeña escala	Mapa	25	13	25	20	
Mapas derivados y temáticos	Mapa					125
FILMACIÓN planchas impresión offset						
	Plancha	5.500	2.965	2.500	2.500	2.500
INDICADORES DE MEDIOS						
Obras de remodelación	M2	5.500	4.500	4.000	2.500	5.500
Pliegos cláusulas técnicas	Nº	9	4	8	3	8
Servidores y ordenadores personales	Nº	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400
Asistencias técnicas	H/hombre	3	3	3	3	3
Herramientas lógicas	Nº lic.	6	6	6	6	6
OBJETIVO nº 10 DESARROLLAR POLITICAS INTEGRADORAS Y EFICIENTES (IGN)						
	MAGNITUD	2010		2011		2012
		Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecución	Presupuestado
INDICADORES DE RESULTADOS						
WEB IGN Y SOPORTE INFORMÁTICO						
Migración de aplicaciones nuevo entorno	Número	0	0	10	10	5
Comunicaciones	Nº punto	100	100	100	100	100
Gestión de servidores	Nº servidor.	200	200	220	220	240
Gestión almacenamiento SAN	Nº Tbytes	87	147	180	180	200
HERRAMIENTAS GESTIÓN PARA CSG						
Documentos compartidos	Número	0	0	15	15	0
Accesos al Gestor CSG	Número	0	0	175	175	0

GERENCIA						
Convocatorias pruebas selectivas	Número	0	0	2	0	2
Concursos provisión puestos	Número	4	5	4	2	4
Cursos formación	Número	35	24	35	30	35
Acciones evaluación riesgos	Número	200	200	200	200	200
Acciones prevención riesgos	Número	350	350	350	350	350
Acciones de vigilancia de la salud	Número	5.250	5.250	5.250	5.250	5.250
Protocolos de actuación	Número	2	2	2	2	1
Manuales gestión administrativa	Número	4	0	4	2	1
Becas	Número	38	36	36	20	35
Contratos	Número	330	240	330	160	330
Expedientes de obras	Número	0	0	0	8	30
Expedientes de mejora e instalaciones	Número	0	0	0	3	10
INDICADORES DE MEDIOS						
Asistencia técnica	Horas	7.500	7.500	7.500	9.900	5.000
Router,witches	Número	6	4	6	8	6
Puntos cableado	Número	100	80	100	50	100
Herramientas lógicas de control y gestión	Número	5	5	5	5	5
Servidores	Número	15	15	10	10	10
Servidores/ordenadores	Número	0	0	5	5	0
Asistencia técnica	Horas	0	0	1.100	1.100	0
Herramientas lógicas	Número	0	0	3	3	0
Plazas ofertadas	Número	25	0	0	0	25
Puestos convocados	Número	10	10	25	13	25
Alumnos formados	Número	1.400	1.020	1.000	500	1.000
Aulas de formación	Número	3	3	4	4	4
Horas lectivas	Número	0	0	0	600	800
Reuniones con sindicatos	Número	6	6	6	6	6
Reuniones con CC.AA y EE.LL	Número	10	10	10	10	10
Obras de remodelación	M2.	4.000	2.500	5.500	1.100	2.500
Equipos de climatización	Número	0	0	0	5	30
Pliegos de cláusulas Técnicas	Número	8	3	8	5	0